

20 19

M E M O R I A



ASOCIACIÓN
DUARTE
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ÍNDICE MEMORIA INSTITUCIONAL | 2019

I

Carta del
Presidente

II

Indicadores
Financieros

III

Informe de la
Economía
Dominicana
Período 2019 y
Entorno
Macroeconómico

IV

RESEÑA DE LA
ASOCIACIÓN
DUARTE DE
AHORROS &
PRÉSTAMOS

4.1

Historia de la
ADAP

4.2

Filosofía
Institucional

4.3

Estructura
Orgánica de la
Asociación

4.4

Administración
Interna



V

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

5.1

Informe sobre el Ejercicio Social período 2019 del Consejo de Directores

5.2

Calificación de Riesgo

5.3

Crecimiento y Aporte a la Comunidad

VI

Informe del Comisario de Cuentas sobre el Ejercicio Social 2019

VII

Informe de los Auditores Independientes sobre el Ejercicio Social 2019

VIII

Directorio de Oficinas, Sucursales y Canales Alternos

C A P I T U L O

I

Carta del Presidente



I N G . E M E R Y

**ORTEGA,
MARTÍNEZ**

Presidente del Consejo de Directores

Señores Miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

Es motivo de gran satisfacción, para el Consejo de Directores, la Alta Gerencia y colaboradores que forman nuestra Institución, dirigirnos a todos nuestros asociados y clientes; así como a las autoridades supervisoras y reguladoras, presentando los logros alcanzados, las novedades y los retos superados por la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos (ADAP) durante el año 2019.

El período que abarca el relato de esta memoria, estuvo marcado por el fortalecimiento interno de la Institución, cuya transformación abarcó la estructura corporativa, reforzamiento de recursos humanos y actualizaciones tecnológicas, todas enfocadas a lograr el trayecto marcado en el plan estratégico que representa la carta de ruta seguida en la consecución de adecuados resultados financieros.

Dentro de los compromisos inquebrantables que tiene nuestra Asociación, se encuentra el asegurar su solidez y la confianza de nuestros asociados, lo cual se demuestra con una cobertura de liquidez de un 22.51% al cierre del período, equivalente a más del duplo de lo establecido por las regulaciones vigentes.

El ambiente macroeconómico del período 2019, caracterizado por la estabilidad de los principales indicadores, permitió a la Institución cumplir con los logros enmarcados en nuestra planeación estratégica institucional a dicho corte y a la vez presenta un resultado operativo creciente respecto al año 2018.

La ADAP cumplió con cada una de las exigencias regulatorias establecidas por las autoridades monetarias, simultáneamente aplicando la autoevaluación de controles y del sistema de gestión integral de riesgos en acorde al tamaño y complejidad de la organización.

Para el período 2019 se ha mantenido la calificación de BBB-, bajo los estándares y confirmación de Fitch Rating, con respecto al período 2018.

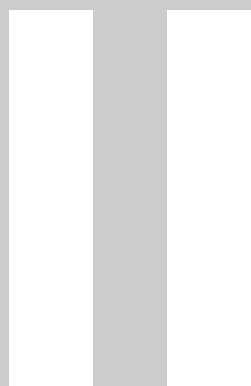
En adición al fortalecimiento de la estructura corporativa, el Consejo de Directores a final del 2019 adecuó sus Estatutos Sociales de acuerdo a las mejores prácticas bancarias y de igual forma, fortaleció la estructura del Consejo de Directores ampliando su membresía de cinco (5) a siete (7) miembros.

Todas estas metas alcanzadas no son más que el resultado de la sinergia de una organización que trabaja para materializar el crecimiento de sus vinculados y asociados, alimentada por el combustible que representa la suma de los logros individuales de sus integrantes, a los cuales, presento nuestro agradecimiento, respeto y el orgullo inconmensurable de pertenecer a un equipo como el de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos.



Ing. Emery J. Ortega Martínez
Presidente del Consejo de Directores

C A P I T U L O



Indicadores Financieros

I. Ingresos financieros

Cuadro No. 1

Ingresos Financieros		
Años	Monto Millones RD\$	Tasa Crecimiento
2015	524.40	-1.5%
2016	516.90	-1.4%
2017	627.70	21.4%
2018	727.80	15.9%
2019	742.50	2.0%

Fuente: Estados Financieros Auditados ADAP últimos 5 períodos.

Gráfica No. 2



Los ingresos financieros de la ADAP, presentan un comportamiento positivo durante los últimos tres períodos, lo cual refleja una tendencia de estabilidad, basado en una adecuada gestión de tasas de interés y motivando que el margen financiero bruto se oriente hacia la alza.

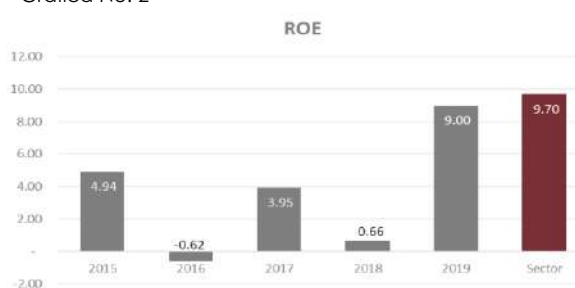
II. Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)

Cuadro No. 2

Ingresos Financieros		
Años	%	Tasa Crecimiento
2015	4.94	-22.0%
2016	-0.62	-112.6%
2017	3.95	737.1%
2018	0.66	-83.3%
2019	9.00	1263.6%
Sector	9.70	-2.1%

Fuente: Estadísticas Mensuales y Trimestrales SIB

Gráfica No. 2



Como se observa en la gráfica, el comportamiento de la rentabilidad sobre el patrimonio presenta un incremento sustancial para el año 2019 cerrando en un 9.00% con un crecimiento de 1263.6% en relación al año anterior y representando el mayor porcentaje de los últimos 5 años.

Este indicador refleja la importancia de las utilidades, ya que es el principal indicador que observan nuestro grupo de interés y con el crecimiento de las utilidades, el indicador crece. Esto es importante para fines de aumento del patrimonio, ya que nuestra Entidad es de carácter mutualista, no tiene otra fuente de alimentación del capital.

Es importante para la ADAP continuar implementando estrategias para mantener o aumentar los resultados, de manera que la tendencia de crecimiento de este indicador se mantenga.

III. Resultados Operativos y Netos:

Cuadro No. 3

Comportamiento de los Resultados Operacionales			
Años	Monto Millones RD\$		Tasa Crecimiento
	Operacionales	No Operacionales	
2015	1.90	35.96	-85.14
2016	-55.10	47.82	-3,000.00
2017	9.20	21.23	116.70
2018	-11.80	17.35	-228.26
2019	55.63	22.25	571.45

Fuente: Estados Financieros Auditados ADAP últimos 5 períodos.

Gráfica No. 3



El comportamiento de la utilidad operativa tiende hacia la alza, presentando un incremento de 571.45 en relación al período anterior. Cabe destacar que se observa en períodos anteriores una alta volatilidad de la utilidad operativa, no obstante a esto, la Entidad trabajó arduamente en la mejora de estos resultados y continúa trabajando para mantener la tendencia positiva de los mismos.

La ADAP muestra una utilidad operativa positiva para términos del 2019, superando las utilidades de años anteriores, en los cuales se reflejaba una fluctuación en los resultados debido principalmente al gasto de provisión de cartera.

IV. Resultados del Período:

Cuadro No. 4

Resultados del Período		
Años	Resultados Ejercicio	Tasa Crecimiento
2015	34.80	-22.1%
2016	-10.40	-129.9%
2017	27.30	362.5%
2018	2.50	-90.8%
2019	74.88	2895.4%

Fuente: Estados Financieros Auditados ADAP últimos 5 períodos.

Gráfica No. 4



La ADAP en sus resultados del ejercicio muestra una tendencia positiva, presentando ganancias durante los tres últimos períodos. Dicha tendencia se fortalece con los resultados del año 2019, los cuales se muestran completamente distintos a los del 2018, año en el que se observaba una evolución inestable y volátil a raíz del impacto de las provisiones de cartera de crédito, principalmente por la entrada en vigencia del Art. 82 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

La ADAP proyecta la tendencia de crecimiento de sus utilidades netas, ya que su evolución y análisis se realiza comparativo con la industria, por sí solo no tendría mucha validez, además los resultados constituyen la única fuente de capitalización de la Entidad por su naturaleza mutualista, razón por la cual este indicador es relevante para la gestión financiera del negocio.

V. Índice de Solvencia

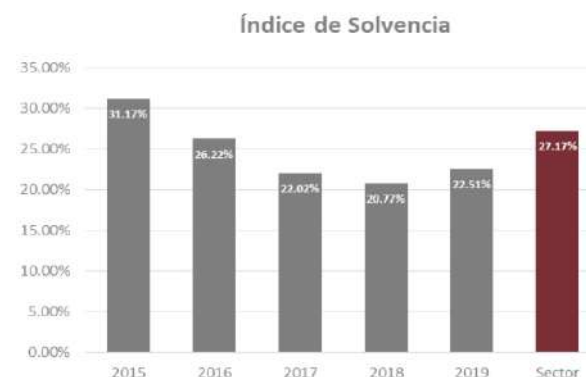
Cuadro No. 5

Índice de Solvencia		
Años	%	Tasa Crecimiento
2015	34.80	-22.1%
2016	-10.40	-129.9%
2017	27.30	362.5%
2018	2.50	-90.8%
2019	74.88	2895.4%
Sector	27.17%	13.59

*Dato Índice de Solvencia del Sector disponible a Septiembre 2019

Fuente: Estadísticas Mensuales y trimestrales SIB.

Gráfica No. 5



La ADAP refleja un aumento de la solvencia al cierre del 2019 de 8.38% en relación al cierre del año anterior. La Entidad cuenta con un porcentaje que duplica lo mínimo requerido normativamente.

VI. Cobertura de Cartera Vencida

Cuadro No. 6

Índice de Solvencia		
Años	%	Tasa Crecimiento
2015	113.50	-10.3%
2016	150.30	32.4%
2017	100.46	-33.2%
2018	109.77	9.3%
2019	106.02	-3.4%
Sector	108.85	-1.4%

Fuente: Estados Financieros Auditados ADAP últimos 5 períodos.

Gráfica No. 6



Este indicador muestra el grado de cobertura contra posibles pérdidas por irrecuperabilidad de préstamos vencidos. Lo ideal en el cálculo de este indicador es que sea igual o mayor al 100% reflejando que estas posibles pérdidas están cubiertas por sus propias provisiones.

En tal sentido, la ADAP presenta una cobertura de cartera vencida por encima de lo regulatorio de acuerdo al indicador que presenta la SB. Sin embargo, según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), este indicador se debe calcular con la cartera vencida a más de 90 días y en cobranza judicial, por lo que, utilizando este método la Entidad presenta una cobertura de 131.17%.

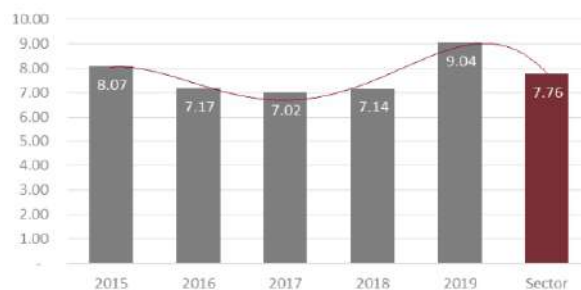
VII. Margen de Intermediación (MIN)

Cuadro No. 7

Margen de Intermediación (MIN)/Activos Productivos		
Años	%	Tasa Crecimiento
2015	8.07	-8.6%
2016	7.17	-11.2%
2017	7.02	-2.1%
2018	7.14	1.7%
2019	9.04	26.6%
Sector	7.76	-4.0%

Fuente: Estadísticas Mensuales y trimestrales SIB.

Gráfica No. 7
Margen de Intermediación (MIN)/Activos Productivos



El Margen de Intermediación representa la rentabilidad neta de los activos productivos. Este indicador resulta de restar los gastos financieros de los ingresos financieros. Es el concepto más importante del estado de resultado de una Entidad de Intermediación Financiera (EIF), porque refleja el negocio principal de la intermediación de recursos. A su vez el margen financiero, es el eje de la generación de utilidades de una entidad y depende tanto del nivel de tasas de interés cobradas y pagadas como de la mezcla de captación y colocación de los recursos.

El Indicador de intermediación financiera para este período 2019, supera al período 2018, mostrando que la gestión del margen financiero fue eficiente en relación años anteriores.

VIII. Eficiencia

Cuadro No. 8

Índice de Solvencia		
Años	%	Tasa Crecimiento
2015	90.36	10.5%
2016	104.10	15.2%
2017	88.91	-14.6%
2018	85.09	-4.3%
2019	76.79	-9.8%
Sector	68.83	1.0%

Fuente: Estados Financieros Auditados ADAP últimos 5 períodos.

Gráfica No. 8



En el año 2019, la Entidad presenta una mejoría en la gestión de sus gastos operativos, reduciendo de un 85.09% (2018) a un 76.19% (2019) para una disminución del 10.5%.

C A P I T U L O



Informe de la Economía Dominicana Período 2019 y Entorno Macroeconómico

3.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) real registró una expansión interanual de 5.1% en el año 2019, resultado consistente con el crecimiento potencial de la economía dominicana y que la ubica como líder de este renglón en toda América Latina. Los resultados del año muestran que la economía dominicana reaccionó favorablemente a las medidas de flexibilización monetaria adoptadas a mediados de 2019, mediante las cuales el Banco Central de la República Dominicana redujo su tasa de interés de referencia en 100 puntos básicos al pasar de 5.50% a 4.50% y la Junta Monetaria dispuso la liberación de RD\$34 mil millones de fondos del encaje legal.

Estas medidas fueron determinantes para estimular el consumo y la inversión a través de préstamos canalizados a los sectores productivos, e impulsar el crecimiento de la economía sin poner en riesgo el cumplimiento de la meta de inflación.

Al analizar los resultados del PIB según las diferentes actividades económicas durante el año 2019, se observa que las de mayor crecimiento en términos de valor agregado real fueron: construcción (10.4%), servicios financieros (9.0%), energía y agua (7.5%), otros servicios (7.1%) y transporte y almacenamiento (5.3%). Otros sectores que incidieron en el crecimiento del año fueron: salud (4.3%), agropecuario (4.1%), comercio (3.8%), explotación de minas y canteras (3.4%) y manufactura local (2.7%).

3.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) cerró el año 2019 con una inflación de 3.66% por debajo del centro de la meta establecida en el Programa Monetario de 4.0% ($\pm 1.0\%$). Los resultados del IPC en el período enero–diciembre 2019 muestran que los grupos de mayor incidencia fueron: alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, bienes y servicios diversos y educación, los cuales explican más del 80% de la inflación acumulada del período. En cuanto a la inflación subyacente anualizada, la misma se ubicó 2.25% al mes de diciembre de 2019.

3.3 Sector Monetario y Financiero

La actividad de intermediación financiera, seguros y actividades conexas mostró un notable crecimiento de 9.0% en su valor agregado real al cierre del año 2019. Parte de esta expansión es explicada por las comisiones y los otros ingresos que mostraron un incremento de 10.4%. En ese mismo sentido los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) que reflejan las comisiones implícitas de canalización de los préstamos y los depósitos, crecieron en 7.9%. En efecto, los activos y pasivos aumentaron en 11.8% y 11.6% respectivamente, lo que refleja el dinamismo del sector.

Durante el año, el Banco Central, mediante una política monetaria expansiva, donde se combinaron la reducción de la tasa de política monetaria (TPM) en tres ocasiones consecutivas entre junio y agosto de 2019, acumulando una disminución de 100 puntos básicos, hasta situarse en 4.50% anual y la liberación de RD\$34,364.6 millones de recursos de encaje legal en mayo, para ser canalizados como préstamos a los sectores productivos, generó un efecto multiplicador que se tradujo en una mayor canalización de préstamos por parte de la banca con fondos propios, reflejando la cartera del Sistema Financiero una variación de 10.6% respecto al mes de diciembre del año 2018.

Al cierre de diciembre de 2019, el total de préstamos armonizados registró un crecimiento interanual de RD\$125,210.0 millones, equivalente a 10.6%. La rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROE) fue de 18.2% y la rentabilidad sobre el activo (ROA) de 2.3%.

C A P I T U L O

IV

**RESEÑA DE LA ASOCIACIÓN
DUARTE DE AHORROS & PRÉSTAMOS**

4.1 Historia de la ADAP

El 1ro de junio del año 1965, con el apoyo de la Asociación Para el Desarrollo de la Provincia Duarte (APDP), nace en San Francisco de Macorís, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda.

Fue aprobada el 20 de abril de ese mismo año por el Banco Nacional de la Vivienda, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades habitacionales y a los servicios bancarios y financieros que fueron surgiendo como necesidades de la población durante el proceso de desarrollo económico y social, atendiendo especialmente a los requerimientos de vivienda de la Región Nordeste.

Al momento en que en que fue fundada la Institución el Sistema Financiero Nacional carecía de una banca hipotecaria y la población en general no contaba con las facilidades de créditos necesarias para proveerse de un techo digno y adecuado, tan pronto como fue creada la Asociación inició un proceso de promoción sobre proyectos habitacionales, el cual ha impactado en forma positiva en la población francomacorisana y del país.

Sus inicios

El Comité Organizador y Gestor de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda, fue conformado el 15 de mayo de 1965 por los señores Dr. Rafael A. Ortega G., Ing. Salomón Rizek, Sr. Diego Pérez Fernández, Dr. José Ma. Moreno Martínez, Dr. Ramón Herminio Camilo A., Nazario Sánchez L. y Evaristo Gil, miembros de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte y distinguidos munícipes, quienes integrarían el primer Consejo de Directores de la Institución.

En fecha de 29 de mayo del 1965 se celebró la primera reunión de la Junta de Directores, la cual tuvo efecto en los bajos del Club Esperanza Inc., situado en la calle San Francisco, esq. Restauración, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quedando allí instalada la Asociación y confirmando el nombre de la misma como Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda. La Junta de Directores quedó integrada de la siguiente manera:

Diego Pérez Fernández, Presidente; José Ma. Moreno Martínez, 1er Vice-Presidente; Rafael A. Ortega G., Segundo Vice-Presidente; Salomón Rizek Ll., Vocal; Ramón Herminio Camilo A., Vocal; Nazario Sánchez L., Vocal; Evaristo Gil, Vocal.

Una vez elegido el Directorio, el Presidente, Diego Pérez recomendó para formar parte de la misma al Sr. Luís D. Yangüela. La Junta ratificó en esa fecha el nombramiento como Gerente y Secretario de la organización al Sr. Juan Antonio Brea Martínez.

La Asociación Duarte recibió su franquicia para iniciar sus operaciones el 20 de abril del mismo año, de parte del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, abriendo sus puertas al público el 1ero de junio del 1965.

Durante más de 50 años la ADAP ha contado con varias Juntas de Directores, las cuales fueron presididas por el Dr. Rafael Ortega y el Ing. Chery Victoria, así como con los Vicepresidentes: Ing. Salomón Rizek y Sra. Mercedes Yangüela Simó (Doña Chelena), en la actualidad el Consejo de Directores está presidido por el Ing. Emery Ortega.

La Asociación al día de hoy, cuenta con 16 oficinas ubicadas en distintos puntos del país, en San Francisco de Macorís una oficina principal y tres sucursales. En la región nordeste posee sucursales en: Salcedo, Tenares, Las Guáranas, Pimentel, Castillo, Cotuí, Villa Riva, Nagua, Cabrera, Santiago y dos en Santo Domingo.

En adición a esto, la ADAP cuenta con canales alternos de atención al cliente, como es la red de cajeros automáticos, página web, nuestro Internet Banking (ADAP en Línea), el Centro de Contacto todas nuestras redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, Twiter y LinkedIn).

4.2 Filosofía Institucional

Misión:

Proveer con la más alta eficiencia las mejores soluciones financieras, apoyados en un personal altamente capacitado y el uso adecuado de la tecnología, garantizando la satisfacción de nuestros clientes y la sostenibilidad socioeconómica.

Visión:

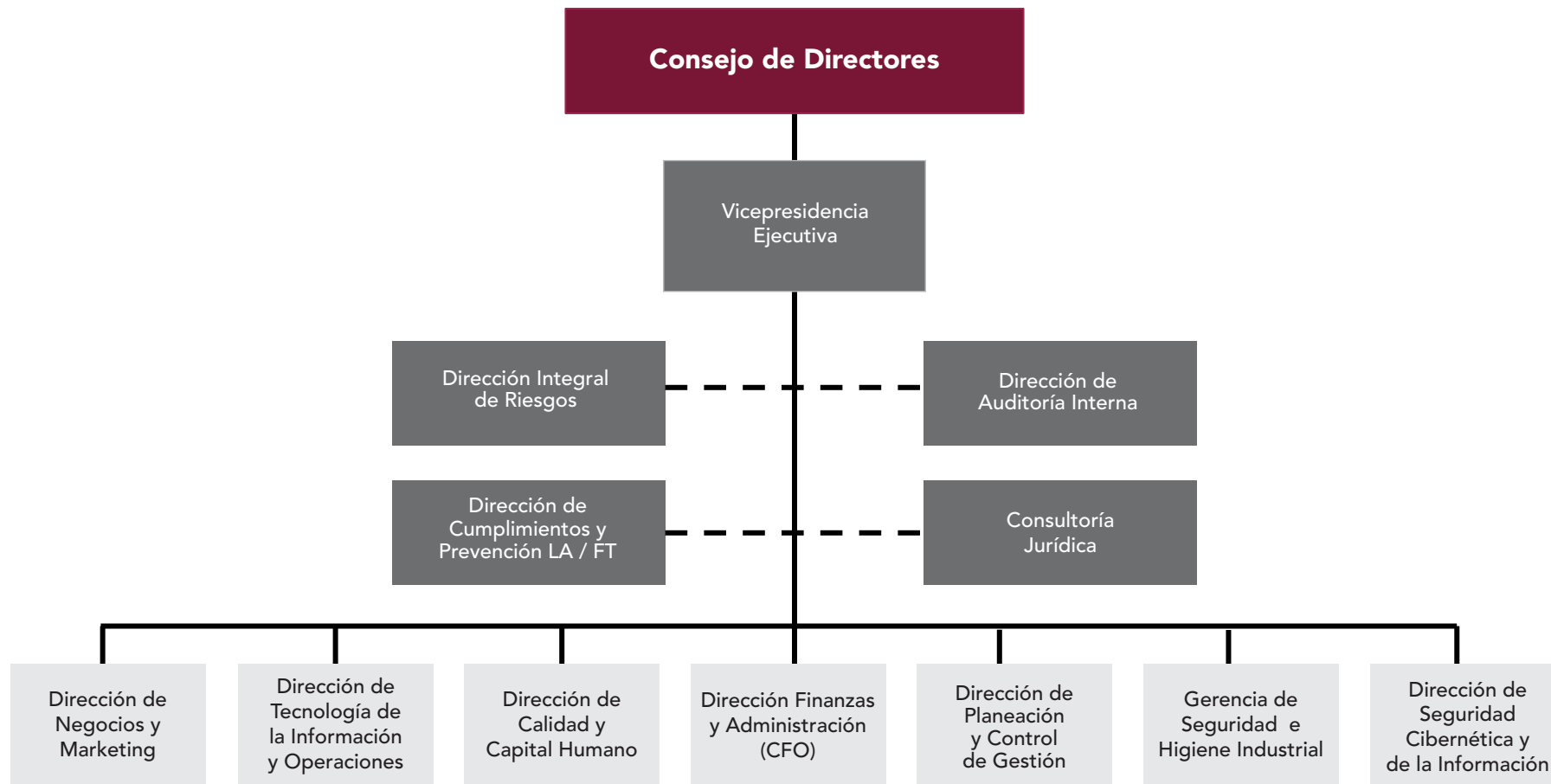
Ser una de las Instituciones de mayor confianza y desarrollo sostenible en el país, que brinde de manera innovadora la más alta calidad de servicios financieros y responda oportunamente a las necesidades de sus clientes.

Valores

- **Prudencia**
- **Equipo Mutuamente Responsable**
- **Excelencia en el Servicio**
- **Integridad**
- **Eficiencia Operativa y Social**

4.3 Estructura Orgánica de la Asociación

Organigrama Institucional de la ADAP



4.4 Administración Interna

La administración interna de la Asociación Duarte es guiada por el Vicepresidente Ejecutivo que dentro de sus funciones, dirige a la Entidad a lograr los objetivos de crecimiento, apegados a los valores institucionales, creando sinergia mediante el trabajo en equipo real, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas disponibles y ampliando el alcance de las mismas a través de nuevos emprendimientos que potencializan las oportunidades de negocios y servicios para sus clientes y relacionados, asegurando de esta forma la entrega de un aporte socioeconómico a la región.

El equipo de apoyo que respalda el logro de los objetivos de la Vicepresidencia Ejecutiva se compone de los siguientes integrantes:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Negocios
- Dirección de Auditoría Interna
- Dirección de Operaciones y Tecnología
- Directora de Gestión Integral de Riesgo
- Dirección de Cumplimiento y PLA/FT
- Dirección de Capital Humano
- Dirección de Planificación y Control de Gestión
- Dirección de Ciberseguridad

Cada una de estas áreas, están soportadas en sus respectivos equipos de trabajo, para que día a día puedan brindar el mejor de los servicios, apegados a la esencia de nuestra Misión, Visión y Valores que son los pilares en nuestro accionar.

C A P I T U L O

V

Informe de Gestión Anual

MEMORIA ANUAL 2019

5.1. INFORME SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL PERÍODO 2019 DEL CONSEJO DE DIRECTORES

5.1.1 GENERALIDADES

A. SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

- A.1. Hechos Relevantes del Período 2019
 - A.1.1. Elección de Miembro Suplente del Consejo de Directores a Miembro Titular
 - A.1.2. Cambios en Estructuras y Políticas Internas
 - A.1.3. Adopción a las Mejores Prácticas Internacionales y Capacitación a los Miembros del Consejo de Directores
 - A.1.4. Elección de Nuevos Miembros del Consejo de Directores
 - A.1.5. Adecuación de los Estatutos Sociales de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

B. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- B.1. Capital Financiero y Económico
- B.2. Número de Asociados
- B.3. Forma de Participación
- B.4. Participación Significativa
- B.5. Derechos y Deberes de los Asociados
- B.6. Régimen de Información
- B.7. Oficina de Atención al Asociado
- B.8. Asamblea de Asociados
 - B.8.1. Normas
 - B.8.2. Estructura y Composición
 - B.8.3. Funciones
 - B.8.4. Reglas Parlamentarias

C. GOBIERNO DE ADAP Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

- C.1. Reglas Generales sobre la Estructura del Gobierno
 - C.1.1. Órgano de Administración
 - C.1.2. Consejo de Directores
 - C.1.3. Normas
 - C.1.4. Estructura y Composición
 - C.1.5. Funciones
 - C.1.6. Reglas Parlamentarias
 - C.1.7. Código de Ética y Conducta
 - C.1.8. Políticas y Guía de Conflicto de Interés
 - C.1.9. Reglamento de Conducta y Disciplina
 - C.1.10. Salvamento de Votos
 - C.1.11. Políticas de Nombramiento, Reelección y Cese
 - C.1.12. Elección y Período de Mandato
 - C.1.13. Procedimiento de Elección
 - C.1.14. Procedimiento de Cese
 - C.1.15. Política de Remuneración
 - C.1.16. Miembros del Consejo de Directores
 - C.1.17. Derechos
 - C.1.18. Responsabilidades
 - C.1.19. Criterios de Independencia y Objetividad
 - C.1.20. Perfiles y Categorías de Miembros
 - C.1.21. Comités de Apoyo al Consejo de Directores
 - C.1.22. Normas Generales
 - C.1.23. Reglas Parlamentarias
- C.2. Datos Específicos por Comité

- C.2.1. Comité de Auditoría Interna
 - C.2.1.1 Estructura y Composición
 - C.2.1.2 Funciones
- C.2.2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:
 - C.2.2.1 Estructura y Composición
 - C.2.2.2 Funciones
- C.2.3. Comité de Gestión Integral de Riesgos:
 - C.2.3.1 Estructura y Composición
 - C.2.3.2 Funciones
- C.2.4. Comité de Gobierno Corporativo
 - C.2.4.1 Estructura y Composición
 - C.2.4.2. Funciones
- C.3. Evaluación y Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.
 - C.3.1. Política de Evaluación y Autoevaluación.
 - C.3.1.1 Alta Gerencia
 - C.3.1.2 Estructura, Composición y Perfiles.
 - C.3.1.3 Perfiles:

D. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO

- D.1. Sistema de Control Interno
- D.2. Sistema de Cumplimiento
 - D.2.1. Estructura
 - D.2.2. Herramientas
 - D.2.3. Culturización
 - D.2.4. Sistema de Comunicación e Información
 - D.2.5. Procesos de Cumplimiento
 - D.2.6. Proceso Integral de Riesgo
 - D.2.7. Revisiones Continuas
- D.3. Sistema de Administración de Riesgos
 - D.3.1. Metodología

E. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

- E.1. Protección de los Usuarios
 - E.1.1. Proceso de Reclamaciones
 - E.1.2. Transparencia y Difusión de la Información

5.1. INFORME SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL PERÍODO 2019 DEL CONSEJO DE DIRECTORES

5.1.1 GENERALIDADES

Desde el punto de vista de la regulación, en materia de Gobierno Corporativo, la ADAP se rige por las siguientes normas:

- Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus normas complementarias.
- Reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015 (en adelante “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”).

En el plano interno, aplican principalmente las siguientes normas:

- Estatutos Sociales
- Reglamento Interno del Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno del Consejo de Directores
- Código de Ética y Conducta
- Reglamento Disciplinario
- Manual de Idoneidad
- Demás reglamentos, manuales, políticas y procedimientos

Aparte de las normas vigentes indicadas anteriormente, la Institución se rige por mejores prácticas internacionales.

A. SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

La Institución como uno de sus objetivos esenciales persigue el fortalecimiento de su gobernanza corporativa de manera continua, bajo el entendido que una cúspide bien definida mantiene firmes las bases de una empresa. En este aspecto, considera el marco de normativas existentes y mejores prácticas internacionales para la consecución de una adecuada gobernanza corporativa.

La ADAP cuenta con un Marco de Gobierno Corporativo, acorde a la naturaleza de la Entidad, tamaño, complejidad y perfil de riesgo; que sienta las bases para la mejora continua en los aspectos de gobernanza.

Con el fin de lograr el objetivo antes indicado, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos incorpora dentro de su marco de gobierno los siguientes elementos:

La Institución alinea su proceder y el de sus órganos internos y miembros que lo componen acorde a los siguientes principios:

- **Consejo Directivo Competente, Coherente y Responsable:** En este sentido, la Institución proporciona un adecuado programa de capacitación para los miembros del Consejo en los aspectos de mayor relevancia e impacto en el proceder cotidiano de la Entidad y de cara al mercado nacional y aspectos de influencia respecto a relaciones internacionales, asegurando de esta forma responsabilidad adecuada sobre el conocimiento de impacto en las decisiones que guían la Institución.
- **Tratamiento Equitativo y Protección de los Derechos de los Depositantes Asociados:** La ADAP asegura un trato justo para todos sus relacionados con un fiel apego a las normas de protección regulatorias vigentes y un cuidado continuo respecto a las informaciones y conocimiento entregados a los clientes para garantizar el mejor de su proceder de cara a las acciones institucionales, cuidando además una relación adecuada en los aspectos de tasas de interés, activas y pasivas.
- **Comunicación y Transparencia:** La ADAP asegura una publicación de informaciones relevantes respecto a su gobernanza reflejada en su desempeño financiero de manera continua, igualmente garantiza una relación abierta con sus asociados permitiendo el acceso a informaciones de su interés con áreas especializadas asignadas a esta función.
- **Debido Control, Vigilancia y Cumplimiento Regulatorio:** La ADAP conjuga un alto empeño para asegurar un óptimo nivel de cumplimiento respecto a las leyes vigentes, normativas del sector financiero, normativas internas y mejores prácticas para el manejo y desempeño de la Entidad manteniendo un seguimiento continuo en el marco de vigilancia establecidos por el ambiente de control interno institucional con una adecuada segregación de independencia en las líneas de defensa institucionales.
- **Compromiso con el Buen Gobierno Corporativo:** De forma continua, la Institución persigue la autosuperación de la calidad de su Gobierno Corporativo a través del aseguramiento de capacitaciones, miembros relevantes a nivel social, estructura idónea en base a mejores prácticas de composición de gobierno, y actividades para lograr el acercamiento a sus stakeholders (partes interesadas), todo esto con el objetivo de asegurar una correcta guía institucional que asegure los logros de la ADAP.

- **Promoción del Desarrollo Económico y Financiación Comprometida con el Entorno Social:** La Institución concentra una gran parte de sus actividades en el desarrollo económico de su provincia, mediante la colocación de facilidades que permiten la consecución de nuevos negocios, incremento de la adquisición de viviendas para el público en general y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados mediante el financiamiento responsable destinado al consumo. Igualmente crea un canal nacional entre la Provincia Duarte y las principales zonas productivas del país, a través de presencia física en las regiones norte y sureste.
- **Participación y Protección de los Derechos a los Usuarios de Servicios Financieros y Partes Relacionadas:** La Institución cuenta con políticas y procedimientos adecuadamente definidos para hacer prevalecer los derechos de los usuarios de los servicios financieros nacionales, brindando información relevante en relación a sus productos, actividades de impacto y oportunidades en el sector y ampliando la educación financiera de sus relacionados y asociados.
- **Compromiso con los Pilares del Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Ambiental:** La Institución garantiza la salvaguarda de los valores del público a través de una correcta depuración de negociaciones, destinadas a aportar al crecimiento económico social y regional, entregando asesorías puntuales a los asociados para la implementación de nuevos negocios y emprendimientos, con una búsqueda constante de opciones para mejorar el servicio y los productos, manteniendo un adecuado entorno físico que armonice y preserve el ambiente ciudadano y regional.
- **Aplicación y Consecución de las Normas de Conducta y Ética:** La Institución cuenta con una correcta difusión de normas de buenas prácticas de conducta y ética para todos los integrantes de la misma, materializando esto en valores morales y sociales, puntualizados y definidos en su Código de Ética y Conducta y Régimen Disciplinario. Dispone además de un organismo interno para vigilar y garantizar el fiel seguimiento a esas buenas normas. Igualmente, es de su interés transmitir este nivel de proceder a sus asociados y clientes.
- **Gestión de Riesgos y Controles Internos:** La ADAP mantiene un apetito de riesgo adecuado a su tamaño, y a la complejidad de sus operaciones, permitiendo esto definir de manera puntual una tolerancia que salvaguarde la continuidad y correcta depuración de nuevos emprendimientos, manejo de adversidad y crecimiento sostenible. Estos umbrales son monitoreados de manera constante por el ambiente de Control Interno Institucional, los cuales garantizan su correcta aplicación.

- **Taller sobre Ley de Reestructuración y Constitución del Fideicomiso:** Impartido por la ADAP, en fecha 25 de septiembre, 2019. La finalidad del mismo fue crear conocimiento sobre la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas, Comerciantes; además se estuvieron realizando estudios del caso de la Ley sobre la Constitución del Fideicomiso e Impacto en Instituciones Financieras.
- **IV. Congreso Latinoamericano de Riesgos (CLAR):** Impartido por Federación Latinoamericana de Bancos "FELABAN) y la Asociación de Bancos Comerciales de la Rep. Dom., Inc, ABA, celebrado en fecha 12 y 13 de septiembre de 2019 en Santo Domingo, Rep. Dom. Este congreso estuvo direccionado a promover y fomentar el intercambio de conocimiento aplicado en la gestión de riesgos, con la finalidad de analizar y mitigar los riesgos y costos adecuados, además de apoyar el desarrollo de las mejores prácticas e impulsar la actividad de forma sustentable en el tiempo.
- **Plan Estratégico ADAP:** Realizado en fecha 03 de octubre de 2019. Este taller tuvo como objetivo fundamental, afianzar los conocimientos internos para profundizar los mismos y mejorar la supervisión de los resultados del Plan Estratégico.
- **IV Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos del Sector Bancario de la República Dominicana:** Impartido por la Superintendencia de Bancos (SIB), en fecha 29 de octubre de 2020.
- **Gestión Estratégica de los Riesgos de Ciberseguridad:** Impartido por Cyborg Consultores, en fecha 21 de noviembre de 2019, con el objetivo de adquirir conocimientos de ciberseguridad tanto para los activos de información, usando los modelos de tecnología de información y las técnicas de seguridad.
- **Taller Manejo Programa de Cumplimiento y Prevención de Lavado:** Impartido por ADAP, en fecha 05 de diciembre, 2019. El mismo fue realizado con la finalidad de ampliar los conocimientos sobre las leyes, normativas sectoriales y mejores prácticas internacionales para una adecuada gestión de cumplimiento regulatorio.

Taller sobre Gestión de Programas de Riesgos Operativos: Impartido por ADAP en fecha 05 de diciembre de 2019. El objetivo del mismo fue conocer sobre las mejores prácticas aplicadas en el negocio con respecto a las normativas de Riesgo Operacional.

▪ **A.1. Hechos Relevantes del Período 2019**

A.1.1. Elección de Miembro Suplente del Consejo de Directores a Miembro Titular

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, celebrada en fecha 25 de abril de 2019, aprobó la elección Sr. Carlos Eliseo Negrín, a miembro titular del Consejo de Directores.

El Sr. Negrín, desde el 28 de abril de 2016, ocupó la posición de miembro suplente del Consejo de Directores. Esta propuesta fue presentada en sesión Extraordinaria No.02-2019 de fecha 16 de abril de 2019.

A.1.2. Cambios en Estructuras y Políticas Internas

El Consejo de Directores, en sesión ordinaria No.12-2019 aprobó la Estructura de Gobernanza Corporativa, que incluye cada uno de sus órganos y hace referencia sobre las relaciones competenciales y la composición de cada una de las áreas de la Institución.

A.1.3. Adopción a las Mejores Prácticas Internacionales y Capacitación a los Miembros del Consejo de Directores

El Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, con el objetivo de que sus miembros adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio de sus responsabilidades y cumpliendo así con lo establecido en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria y Financiera en su Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015, elaboró y desarrolló su plan de capacitación correspondiente al período 2019, el cual fue aprobado en Acta No.07/2019 del Consejo de Directores.

A continuación, se detallan los temas de capacitaciones en las que participaron los Miembros del Consejo de Directores durante el período 2019 y la cantidad de horas invertidas:

- **II Congreso Gestión Integral de Riesgos:** Impartido por la ADAP celebrado los días 14, 15 y 16 de marzo de 2019, con una duración de 72 horas. Este congreso contó con la participación de profesionales externos en las áreas de Riesgo, Ciberseguridad, Riesgo Operativo, entre otros destacados.
- **Taller sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLA/FT):** Impartido por KPMG en fecha 27 de agosto de 2019. Este taller tuvo como objetivo principal, proveer de conocimientos sobre el establecimiento de sistemas internos de control, políticas y procedimientos de PLA/FT.

- Taller sobre Ley de Reestructuración y Constitución del Fideicomiso: Impartido por la ADAP, en fecha 25 de septiembre, 2019. La finalidad del mismo fue crear conocimiento sobre la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas, Comerciantes; además se estuvieron realizando estudios del caso de la Ley sobre la Constitución del Fideicomiso e Impacto en Instituciones Financieras.
- IV. Congreso Latinoamericano de Riesgos (CLAR): Impartido por Federación Latinoamericana de Bancos "FELABAN) y la Asociación de Bancos Comerciales de la Rep. Dom., Inc, ABA, celebrado en fecha 12 y 13 de septiembre de 2019 en Santo Domingo, Rep. Dom. Este congreso estuvo direccionado a promover y fomentar el intercambio de conocimiento aplicado en la gestión de riesgos, con la finalidad de analizar y mitigar los riesgos y costos adecuados, además de apoyar el desarrollo de las mejores prácticas e impulsar la actividad de forma sustentable en el tiempo.
- Plan Estratégico ADAP: Realizado en fecha 03 de octubre de 2019. Este taller tuvo como objetivo fundamental, afianzar los conocimientos internos para profundizar los mismos y mejorar la supervisión de los resultados del Plan Estratégico.
- IV Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos del Sector Bancario de la República Dominicana: Impartido por la Superintendencia de Bancos (SIB), en fecha 29 de octubre de 2020.
- Gestión Estratégica de los Riesgos de Ciberseguridad: Impartido por Cyborg Consultores, en fecha 21 de noviembre de 2019, con el objetivo de adquirir conocimientos de ciberseguridad tanto para los activos de información, usando los modelos de tecnología de información y las técnicas de seguridad.
- Taller Manejo Programa de Cumplimiento y Prevención de Lavado: Impartido por ADAP, en fecha 05 de diciembre, 2019. El mismo fue realizado con la finalidad de ampliar los conocimientos sobre las leyes, normativas sectoriales y mejores prácticas internacionales para una adecuada gestión de cumplimiento regulatorio.
- Taller sobre Gestión de Programas de Riesgos Operativos: Impartido por ADAP en fecha 05 de diciembre de 2019. El objetivo del mismo fue conocer sobre las mejores prácticas aplicadas en el negocio con respecto a las normativas de Riesgo Operacional.



Lic. Roberto Liz Castellanos, es Licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. (1970-76). Posee Maestría en Economía y Diploma de Postgrado en Desarrollo Económico, Universidad de Manchester, Inglaterra (1979-1981). Cuenta además con diversos entrenamientos Especializados en: Bolsa de Valores de Londres; Contraparte de Salomón Brothers y Samuel Montagu; Manejo de Inversiones Financieras con Merrill Linch; Oppenheimer; Prudencial Securities; DLJ y Stanford Group.

Actualmente es Asesor del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Adicionalmente ha tenido impacto importante como editor en publicaciones del sector financiero y educación superior.

A.1.5. Adecuación de los Estatutos Sociales de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 19 de diciembre de 2019, aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad con la finalidad de adecuarlos a las mejores prácticas que están siendo utilizadas en el subsistema, presentada por el Consejo de Directores mediante Acta Ordinaria No.11/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019.

A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

B.1. Capital Financiero y Económico

Los Estatutos Sociales de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, establecen en su artículo No. 7, que el Patrimonio Técnico de la Institución está conformado por el capital financiero más el capital secundario, menos las deducciones contempladas por la regulaciones monetarias y financieras vigentes, que le sean aplicables.

A.1.4. Elección de Nuevos Miembros del Consejo de Directores

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 19 de diciembre de 2019, con el objetivo de fortalecer la estructura del Consejo de Directores, aprobó la elección de dos nuevos miembros, para formar parte del mismo, como miembros Externos Independientes, después de haber agotado los procedimientos establecidos por el Manual de Idoneidad, así como el proceso de elegibilidad para nuevos Miembros del Consejo realizado por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en su Acta Extraordinaria No.01/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, siendo estos los siguientes profesionales:

- Lic. Ezequiel González Cornelio, Lic. Derecho - Miembro Externo Independiente.
- Lic. Roberto Liz Castellanos, Economista - Miembro Externo Independiente.



El Lic. Ezequiel González, es egresado de la carrera de Derecho en la Universidad Nordestana (UCNE). Posee capacitaciones especializadas en Taller Modelo de Negociación Harvard- Cambridge Internacional Consulting, LLC, Taller de Supervisión Efectiva (Skills) y Taller de Mercadeo Estratégico, PUCMM-STI. Además, cuenta con capacitaciones continuas en: Alta Gerencia Inmobiliaria, Finanzas, Alta Gerencia, Gestión Gerencial, Gestión Bancaria, Gestión de Seguros.

Adicionalmente ha formado parte del programa especializado de capacitaciones para los miembros del Consejo de Directores desde el 2018, en su rol como suplente del Consejo, entre los temas más relevantes de preparación están: Riesgo sector financiero y metodologías de tratamiento, Prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, Gestión Estratégica, actualizaciones regulatorias.

El Lic. González, posee más de diez (10) años de experiencia en el sector financiero, desempeñándose en bancos múltiples e instituciones mutualistas. Además, es miembro destacado del sector empresarial francomacorisano, formando parte activa de gremios como: Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte, Asociación de Comerciantes de San Francisco de Macorís (ASOCOFRAMA), Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Duarte, Cámara Americana de Comercio de la R.D., Capítulo San Francisco, Fundación Cecanord, Patronato Contra el Cáncer del Nordeste, Fundación Loma Quita Espuela.

El capital financiero de la Entidad está integrado por la suma de las partidas siguientes:

- Reservas obligatorias
- Reservas voluntarias no distribuibles
- Utilidades no distribuibles

El capital secundario de la Institución está integrado por las partidas siguientes:

- Otras Reservas de Capital
- Provisiones adicionales por riesgo de activos
- Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones
- Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años
- Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos

Al cierre del 2019 la ADAP terminó con un patrimonio técnico de RD\$819,511,717.00 y con depósitos en cuentas de ahorros de RD\$1,927,506,916.00.

B.2. Número de Asociados

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos al cierre del 31 de diciembre de 2019, contaba con un total de 88,022 Asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la Entidad.

B.3. Forma de Participación

El Régimen de participación de la ADAP de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, es de tipo mutualista, por ser una Asociación de Ahorros y Préstamos. Cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la Entidad durante el último ejercicio social. En ningún caso, establece la ley, un depositante tiene derecho a más de 50 votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en sus cuentas de ahorros. No existen otras formas o condiciones de participación como Asociado.

B.4. Participación Significativa

Los Estatutos Sociales de la Entidad, establecen que ningún socio podrá poseer poder de control sobre las decisiones de la misma. En este sentido, y desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa.

Los montos depositados en cuentas de ahorros en la Entidad, se encuentran protegidos de acuerdo a los niveles de discrecionalidad establecidos por las normativas vigentes que rigen el manejo del secreto bancario.

B.5. Derechos y Deberes de los Asociados

Los Asociados tienen derecho a requerir toda clase de información relativa a las operaciones realizadas por la Asociación, que entiendan es de su interés. Dichas informaciones pueden ser obtenidas a través de la Asamblea General de Asociados o por vía del Despacho de Atención al Asociado que existe para esos fines.

Derecho de los Asociados. Los Asociados tendrán las siguientes atribuciones y derechos:

- Intervenir en las operaciones que realice la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados.
- Elegir y ser elegido para miembro del Consejo.
- Obtener créditos y demás servicios financieros de cualquier naturaleza ofrecidos por la Asociación, los cuales se regirán por las normas establecidas en las leyes No. 5897, de Asociaciones de Ahorros y Préstamos de fecha 14 de mayo del 1962; la ley No.5894 y la Ley No. 183-02 de fecha 20 de noviembre del 2002, y aquellas normas que al efecto dicten la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, respectivamente, así como las políticas emitidas por el Consejo y le sean de aplicación.
- Retirar de la Institución el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme a las normas del sistema.
- Ser tratado de manera igualitaria como todo asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas.
- Disfrutar con toda plenitud de las facilidades y ventajas a que se refieren en los Estatutos Sociales de la Entidad.
- Acceder permanentemente y mediante mecanismos que la Institución establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa aquella relativa a las Asambleas de Asociados.
- Delegar en el Consejo su representación por poder en las Asambleas de Asociados, sean estas Ordinarias o Extraordinarias.
- Cesar en su calidad de asociado, previo al cumplimiento de las formalidades establecidas en los Estatutos Sociales de la Entidad. El Consejo se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y por tanto despojar de la condición de asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En caso de separación de la condición de asociado, tal acción o decisión será comunicada al mismo con la devolución del importe del ahorro más los intereses generados a la fecha del cierre de la cuenta.
- Los asociados menores de dieciocho (18) años de edad no podrán ser elegidos para funciones directivas de la Asociación, ni tendrán derecho a votación en las Asambleas Generales. Sus representantes sí gozarán de estos derechos, siempre que figuren como tales en los registros de las cuentas de ahorros.

Deberes de los Asociados. Los Asociados tendrán los siguientes deberes:

En su calidad de ciudadano el asociado debe cumplir con todas las normas y políticas internas establecidas en la Asociación, de acuerdo a lo indicado en los Estatutos Sociales de la Entidad:

- Cumplir como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes.
- Cumplir con las obligaciones inherentes a su condición por los estatutos, como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto cualquier obligación o compromiso que el asociado, en dicha condición o como usuario de la Entidad, asuma.
- Mantener en la Asociación un ahorro mínimo según lo establezca el Tarifario de Productos y Servicios aprobado por el Consejo.
- Realizar las funciones que le encomiende el Consejo, en los Comités que fueren creados para el mejor funcionamiento de la Asociación.

B.6. Régimen de Información

La Institución ofrece servicios exclusivos a los Asociados en relación a las informaciones que deben ser accesibles para estos, dentro de estos servicios están:

- Informaciones Generales de Asociados.
- Aclaraciones sobre sus derechos y deberes.
- Requisitos para participación y asistencia a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- Consulta sobre los Estatutos Sociales de la Entidad.

B.7. Oficina de Atención al Asociado

La Institución hace valer su principio de transparencia manteniendo abierto el acceso a sus informaciones relevantes para sus asociados mediante publicación de sus informaciones financieras y temas de cambios o acciones de interés difundidas mediante su página web y medios de comunicación masivos (redes sociales), igualmente en el 2019 fortalece la atención a sus asociados, centralizando en una oficina de atención dicho servicio; esto en adición a las entregas de informaciones y atenciones particulares realizadas dentro de cada uno de los puestos de servicios dispuestos por la Institución.

La Institución, cuenta con reglamentos internos y unidades departamentales especiales para regular y canalizar las inquietudes que requieran nuestros Asociados, ya sea de forma física o virtual.

B.8. Asamblea de Asociados

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos es gobernada por la Asamblea General de Asociados, la cual es el principal órgano societario de la Entidad y de ella se derivan las decisiones más importantes de la Asociación, en especial aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan el patrimonio, objeto, razón social y naturaleza jurídica de la misma.

Durante el año dos mil diecinueve (2019) la Asamblea General de Asociados de la ADAP se reunió en dos (2) ocasiones: i) Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados en fecha veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019); y, ii) Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 25 de abril de 2019, fueron los siguientes:

- Informe Anual del Consejo de Directores, correspondiente al período Social y Fiscal terminado al 31 de diciembre del 2018.
- Estados Financieros Auditados y Dictamen de los Auditores Externos de BDO, SRL, del Ejercicio Social y Fiscal terminado al 31 de diciembre del año 2018.
- Informe y Descargo del Comisario de Cuentas sobre las Gestiones Financieras del Ejercicio Social y Fiscal terminado al 31 de diciembre del año 2018.
- Recontratación del Comisario de Cuentas.
- Conocer y dar descargo a la Gestión del Consejo de Directores, correspondiente al año 2018.
- Conocer la elección de los Miembros del Consejo de Directores y Suplentes.
- Conocer el Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, acorde a lo dispuesto en el instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Circular SIB: No.003/18 del 15 de enero de 2018.
- Conocer Informe Anual sobre la Gestión Integral de Riesgos de la Institución al 31 de diciembre del año 2018, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 15 de marzo de 2018.

En cuanto a las funciones de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada en fecha 19 de diciembre de 2019 se trataron lo siguientes aspectos:

- Modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad.
- Modificación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
- Elección de los nuevos miembros del Consejo de Directores y sus Suplentes, para el fortalecimiento del mismo, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Ordinaria General Anual de Asociados de fecha 25 de abril de 2019.
- Actualización del Manual de Compensación del Consejo de Directores.

B.8.1. Normas

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de ADAP.

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias, y pueden ser convocadas indistintamente por dos (2) miembros del Consejo, por el Presidente de dicho Consejo, por el Secretario y por el o los Comisarios, en caso de urgencia. Los asociados o depositantes podrán delegar sus atribuciones o representación.

B.8.2. Estructura y Composición

Los Estatutos Sociales de la ADAP, establecen que las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los asociados de la Entidad o sus representantes debidamente acreditados con una participación en las decisiones a tomar basados en los votos en los que tienen derecho.

B.8.3. Funciones

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, conocerá el informe del Consejo, del o de los Comisarios, el balance y la cuenta de resultados y, en consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- Discutir, aprobar, enmendar y rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir el Consejo y los Comisarios.
- Nombrar los auditores externos en base a evaluación y ante cualquier circunstancia el Consejo de Directores tendrá la potestad de elegirlos acorde al debido proceso que incluye todas las normativas que sean necesarias para la contratación.
- Informe del Gobierno Corporativo y Memorias.
- Informe y Descargo del Comisario de Cuentas sobre las Gestiones Financieras.
- Otras facultades que no sean atribuidas a otro órgano de la Asociación.

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados tiene capacidad, de:

- Modificar los Estatutos Sociales.
- Cambiar el nombre de la Asociación.
- Elegir los Miembros del Consejo y sus respectivos Suplentes.
- Revocar y reemplazar a los mismos, todo ello sin perjuicio de las facultades que la Ley No. 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, confieren a la Junta Monetaria, relativas a la remoción y suspensión de cualquier Miembro del Consejo, Vicepresidente Ejecutivo o cualquier otro funcionario de la Alta Gerencia, cuando éstos realicen violaciones a la Ley, a sus reglamentos o a cualquier otra Ley aplicable a la Asociación o a sus Estatutos.
- Fijar la remuneración de los miembros del Consejo, observando los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales de la ADAP.
- Elegir el o los Comisarios de cuentas en base a evaluación.
- Podrá revocar al Presidente del Consejo en cualquier momento, en caso de así considerarlo.
- Y cualquier otro asunto que no sea competencia de la Asamblea Anual.

B.8.4. Reglas Parlamentarias

Las reuniones de la Asamblea General de Asociados en ambas modalidades se rigen por las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de ADAP y en base a las normas parlamentarias vigentes en la Institución.

C. GOBIERNO DE ADAP Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

C.1. Reglas Generales sobre la Estructura del Gobierno

C.1.1. Órgano de Administración

La ADAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Directores es el principal órgano de administración, asistido por sus Comités de Apoyo, que a su vez tienen la función principal de apoyar la gestión del Consejo.

C.1.2. Consejo de Directores

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos es administrada y representada por el Consejo de Directores, el órgano máximo que cuenta con las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión, no pudiendo delegar su responsabilidad, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la ley a la Asamblea General de Asociados.

De acuerdo a la normativa interna, el Consejo de Directores debe reunirse como mínimo una (1) vez al mes. Durante el 2019 el Consejo de Directores de acuerdo al cronograma de reuniones aprobado en Acta No.01-2019 de fecha 31 de enero, 2019, sesionó con frecuencia mensual, realizando doce (12) sesiones ordinarias y tres (03) sesiones extraordinarias, de igual forma sostuvo once (11) mesas de trabajo, sin ausencia por parte de los Miembros del Consejo de Directores, con un total de 157 horas trabajadas durante el período.

C.1.3. Normas

El Consejo de Directores de la ADAP, se rige principalmente por los Estatutos Sociales de la entidad, el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno del Consejo de Directores, el Código de Ética y Conducta, Manual de Idoneidad, Normas Parlamentarias, al igual que los marcos regulatorios internos que rigen el comportamiento de la institución, todos los anteriores bajo la sombrilla de los principios institucionales aplicados de forma viva en cada una de las decisiones ejecutadas.

C.1.4. Estructura y Composición

La Institución, de acuerdo a sus Estatutos Sociales y acorde al Reglamento de Gobierno Corporativo en su artículo No. 9, establece que el Consejo se compondrá de no menos de cinco (5) miembros y un máximo de catorce (14) miembros.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Entidad, existen tres categorías de miembros:

- Miembros del Consejo Externo No Independiente: Son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la Entidad. En nuestro caso se consideran no independientes los Asociados depositantes con derecho a voto superior al 50% sobre el límite superior permitido por la ley de Asociaciones, sean esos votos directos o adquiridos por delegación de otros asociados, y los que tengan depósitos en la Entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100% de los derechos a voto permitidos.
- Miembros del Consejo Externo Independiente: Son aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivos o no independientes. Asimismo, estos ejecutivos independientes, que podrán ser elegidos de entre los Asociados depositantes con participación no significativa dentro de la Entidad, no realizan ni han realizado en los dos (2) últimos años trabajos remunerados o bajo contrato en la propia Entidad ni en empresas con participación en ella o en sus competidoras.
- Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos: Son aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la propia Entidad o de sus vinculados.

De acuerdo a las mejores prácticas, para el número de miembros de cada categoría, se observarán los lineamientos siguientes:

- No más de dos miembros internos o ejecutivos.
- Por lo menos un miembro externo independiente por cada dos miembros externos no independientes.

C.1.5. Funciones

Acorde a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Directores cuenta con los más amplios poderes en relación con el objeto social de la Entidad, puede definir y aprobar las políticas y fijar la orientación de la Asociación y tiene la facultad para actuar en todos los asuntos que se relacionen con la misma, como órgano máximo de supervisión y control posee los poderes siguientes, los cuales son de carácter enunciativos, no limitativos. Dentro de sus funciones relevantes citamos:

- Conferir toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, ya sean permanentes o para un objeto determinado.
- Representar a la Asociación frente a cualquier persona pública o privada.
- Hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos Sociales de ADAP, los reglamentos dictados por la Junta Monetaria y las leyes que de manera particular rigen las instituciones financieras, las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos y las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- Nombrar y revocar los funcionarios que componen la Alta Gerencia.
- Conocer la política de retribución, la cual deberá ser transparente y referirse a los componentes de las compensaciones de forma desglosada (remuneración, dietas por participación en las reuniones del Consejo y en los Comités) y lo relativo a beneficios marginales, de manera que refleje la retribución anual.
- Asegurar el establecimiento de un plan de sucesión que contenga los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones del Consejo a corto y mediano plazo.
- Asegurar el establecimiento de un plan de sucesión que contenga los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en la Institución a corto y mediano plazo.
- Autorizar la apertura de sucursales, agencias y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República o en el exterior del país, previa autorización de los organismos reguladores.
- Dar y tomar en alquiler cualesquiera bienes muebles o inmuebles propiedad de la Asociación.
- Celebrar toda clase de contratos, transigir y comprometer en los casos que amerite dichas actividades.

- Aprobar las Políticas sobre Transparencia de la Información, incluyendo la información que se comunica a los distintos tipos de Asociados y a la opinión pública; incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente.
- Aprobar todos los Manuales de Políticas y Procedimientos que rigen las operaciones de la Entidad y sus modificaciones.
- Aprobar los estándares profesionales y valores corporativos que deban observar y cumplir los Miembros Externos del Consejo en consonancia con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Entidad.
- Aprobar el Reglamento Interno que regule la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones. El Reglamento Interno del Consejo deberá establecer el mecanismo y las formalidades para el nombramiento, cese y dimisión de los Miembros del Consejo y de la administración de la Asociación, incluyendo el rol del Consejo durante el proceso de selección y su facultad para hacer propuestas de nombramiento y reelección.
- Conformar los Comités del Consejo que sean necesarios para ejercer el seguimiento y control del funcionamiento interno de la Asociación. Los Comités servirán de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia, y por tanto, los Miembros que sean designados en ellas deberán tener buenos conocimientos y experiencia profesional en materia económica y financiera.
- Velar por el debido control y vigilancia sobre la gestión integral de los riesgos a los que se expone la Entidad, mediante la supervisión de manera independiente a la Alta Gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades, la frecuencia y oportunidad de las reuniones con la Alta Gerencia, los auditores internos y externos.
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que éste sea probado y revisado periódicamente.

- Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la Asociación y de sus mejoras.
- Tomar empréstitos en la República Dominicana o el extranjero en las condiciones que juzgue conveniente.
- Adquirir y vender, por todos los medios, cualesquiera clases de bienes, mobiliarios o inmobiliarios, tangibles o intangibles.
- Representar a la Asociación en justicia en los casos que amerite y sea necesario, como demandante o demandada; obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso para la solución del conflicto.
- Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la Asociación en las acciones que intente y determina su retribución; gestionar la defensa a la Asociación en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.
- Conocer el balance general, la Memoria Anual, los inventarios, los estados y las cuentas que deban ser sometidas a la Asamblea General de Asociados.
- Convocar la Asamblea General, redactar el orden del día y ejecutar sus decisiones.
- Someter a la Asamblea General las proposiciones que estime de lugar sobre cualquier modificación a los Estatutos Sociales.
- Pagar los beneficios en los casos en que su distribución haya sido dispuesta por la Asamblea General y de acuerdo a las normas que dicte al efecto la Autoridad Monetaria y Financiera.
- Aprobar las estrategias generales y políticas de la Entidad, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias.
- Aprobar y supervisar el Plan Estratégico y de Negocios de la Institución.
- Aprobar y supervisar el Proyecto de Presupuesto Anual de la Institución.
- Aprobar las políticas generales sobre inversiones y financiación.
- Aprobar la política de Gobierno Corporativo y el control de su actividad de gestión.
- Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados.
- Aprobar el Código de Ética y Conducta.

- Nombrar a los miembros de los diferentes Comités y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités.
- Nombrar, evaluar y supervisar la Alta Gerencia, pudiendo removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos en los casos que se determine sea necesario.
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión.
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Entidad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o su equivalente o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- El Consejo deberá aprobar y remitir cada año a la Superintendencia de Bancos, un plan de capacitación a sus miembros, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución.
- Aprobar otras decisiones y políticas de naturaleza similar que el Consejo considere no se pueden delegar.

C.1.6. Reglas Parlamentarias

La ADAP cuenta con una Política de Normas Parlamentarias a fin de establecer las reglas para planificar, coordinar y dirigir las reuniones de los órganos que componen el Gobierno Corporativo, como son el Consejo de Directores, Comités de Apoyo al Consejo de Directores y los Comités de la Alta Gerencia.

Esta norma tiene como objetivo fundamental, promover un conjunto de leyes, normas o reglas para la conducción de las reuniones. Lograr una buena relación y convivencia entre los Miembros del Consejo y Comités Directivos. Establecer el orden y la eficiencia en la conducción de las sesiones y demás reuniones que se lleven a cabo.

C.1.7. Código de Ética y Conducta

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, consciente de las responsabilidades que tiene frente a la sociedad y al país, se ha comprometido en asumir y fomentar de manera permanente una política organizacional seria y transparente, guiada por principios éticos y morales, a fin de contribuir con el desarrollo del Sistema Monetario y Financiero de la República Dominicana bajo un estricto respeto por las leyes y reglamentos.

El Código de Ética, tiene como objetivo promover y desarrollar una cultura institucional orientada a los mejores principios éticos y morales, buscando la equidad entre las acciones naturales de los Directores, Funcionarios y Colaboradores de la ADAP, así como también el respeto a las normativas establecidas, entre ellas abarcando todo lo relacionado con la conciencia necesaria para salvaguardar la Entidad del riesgo de lavado de activos.

C.1.8. Políticas y Guía de Conflicto de Interés

Tanto la Política y Guía de Conflicto de Interés de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, como el Código de Conducta establecen que los directores, funcionarios y colaboradores de la ADAP deberán asumir el compromiso de evitar situaciones personales que beneficien a terceros por medio de actos que generen un conflicto de interés, comprometan o perjudiquen los activos de la Empresa, para lo cual se abstendrán a los siguientes criterios de conducta:

- Los directores, funcionarios y colaboradores deberán identificar, en el desarrollo de sus funciones, cualquier situación que pudiera llegar a afectar su objetividad profesional.
- Todas aquellas situaciones a las que hace referencia el párrafo anterior, deberán ser puestas en conocimiento al Consejo de Directores o del superior jerárquico del colaborador tan pronto sean percibidas, y con antelación a la ejecución de cualquier actuación que pudiera verse afectada por ellas.
- Con independencia de las restricciones específicas que en cada caso pudieran ser establecidas por la correspondiente normativa externa o interna, ningún director, funcionario o colaborador podrá conceder, aprobar o ejercer influencia para que se aprueben financiamientos o negocios entre la ADAP y clientes o proveedores con los que se encuentre vinculado, ni representar a la Entidad en transacciones u operaciones en las que sus intereses personales puedan colisionar con los de la Entidad.

C.1.9. Reglamento de Conducta y Disciplina

El Reglamento Interno Disciplinario, constituye un documento de gran importancia para el buen funcionamiento de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos. Su propósito es contribuir por un lado a conocer las políticas que rigen la administración del personal, así como también, crear un marco de actuación deseado del personal en la Institución en beneficio de la misma y de sus integrantes. Capital Humano es el departamento responsable de velar por el cumplimiento de lo establecido en el reglamento a todo el personal y miembros de la Entidad.

C.1.10. Salvamento de Votos

El Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Entidad establece en su artículo No.15 que durante el desarrollo de las sesiones del Consejo, el Presidente presentará y motivará el o los temas incluidos en el orden del día y dejará abierto el debate, estimulando la participación de los demás miembros, quienes emitirán sus opiniones con toda independencia de criterio. Sin embargo, los Miembros del Consejo podrán abstenerse de votar y salvar su voto, haciéndolo contar en el acta, cuando no estén de acuerdo con la naturaleza y objetivo del tema e incluso no participar en las sesiones cuando existan temas a ser conocidos y debatidos que envuelvan vinculación o conflicto de intereses relacionados con el Miembro, sus familiares, empleados de sus empresas u otras situaciones contempladas en el Código de Ética y Conducta.

C.1.11. Políticas de Nombramiento, Reelección y Cese

Los Estatutos Sociales de la Entidad, establecen los lineamientos generales para el nombramiento de los miembros del Consejo de Directores, al igual que para la reelección y cese de los mismos.

C.1.12. Elección y Período de Mandato

Los Estatutos de la Institución establecen que los miembros del Consejo de Directores permanecerán en sus funciones tres (3) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

C.1.13. Procedimiento de Elección

El procedimiento establecido de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Entidad, para la elección de miembros del Consejo de Directores, es en base a un registro de elegibles para evaluar entre los candidatos aspectos tales como: madurez, capacidad de toma de decisiones, independencia, en el caso de los candidatos a miembros externos independientes, así como experiencia en el área financiera, económica o empresarial, edad mínima y edad máxima.

Sumado a este procedimiento, la elegibilidad de los candidatos a miembros del Consejo de Directores de la ADAP, se basa en la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos, Circular No. 004/17: "Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia y Personal Clave de las Entidades de intermediación Financiera", el Manual de Idoneidad y su Metodología de Elegibilidad de Miembros del Consejo de Directores, aprobado por la Entidad, la cual consta de los siguientes criterios:

- Integridad y Reputación
- Conflicto de Intereses y Criterios
- Calificación de los Miembros del Consejo de Directores
- Idoneidad Colectiva y Proporcionalidad
- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- Solvencia Financiera

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones deberá rendir un informe al Consejo de Directores, sobre la elegibilidad del o los candidatos, tanto para el nombramiento, como para su reelección. Los Miembros internos o ejecutivos no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los candidatos a miembros del Consejo a ser elegidos por la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Directores habiendo conocido dicho informe, resoluta enviar a la Asamblea de Asociados para su aprobación.

C.1.14. Procedimiento de Cese

A reservas de las facultades de la Asamblea General de Asociados o Depositantes de remover o sustituir a los Miembros del Consejo de Directores y de las situaciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera y en sus reglamentos, los Estatutos Sociales de la Entidad como el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria, en su Primera Resolución de fecha 2 de julio del 2015, según lo establecido en los Artículos 21 y 23, estos dimitirán, renunciarán o cesarán en sus cargos cuando ocurran las siguientes condiciones:

- Los Miembros del Consejo cesarán en sus cargos cuando haya transcurrido el período para el cual fueron elegidos o por cualquier otra razón prevista en la ley, los Estatutos y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Entidad.
- Cuando haya cometido actos que puedan comprometer la reputación de la Entidad, especialmente en los casos previstos en el literal f) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso el renunciante debe exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros y cuando confronten algunos de los supuestos de incompatibilidad y prohibición previstos en la ley o hayan sido amonestados por el incumplimiento de sus funciones.
- Los Miembros del Consejo Interno deben presentar su dimisión cuando cesen en sus funciones como ejecutivo.
- Los Miembros Externos no Independientes, cuando pierdan su condición de asociados o dejen de representar a quienes los habían elegido.
- Los Miembros Externos Independientes deben dimitir cuando ocurran cambios que afecten su condición de independencia de criterio.
- Un Miembro debe dimitir cuando resulte procesado en los tribunales por presuntos actos delictivos ajenos a las actividades de la Asociación o que haya sido sancionado por la Autoridad Monetaria y Financiera por faltas graves o muy graves que afecten la reputación de la Institución.
- Cuando cumpla la edad límite establecida en el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la ADAP.

C.1.15. Política de Remuneración

Los Estatutos Sociales de la Entidad y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, establecen que corresponde a la Asamblea General de Asociados, aprobar la política de retribución de los Miembros del Consejo y la asignación concreta a cada uno según el proyecto que le someta el Consejo, previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Para esta disposición se toman en cuenta los siguientes factores:

- Las remuneraciones se realizarán mediante el pago de dietas por su asistencia a las sesiones del Consejo y de los Comités de Apoyo al Consejo de los que formen parte.
- Una participación en las ganancias netas del ejercicio social y fiscal auditado, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto del Consejo.
- Serán incluidos en planes de salud, pensiones y seguro de vida.

No.	Nombres y Apellidos/ Categoría.	Posición
1.	Ing. Emery E. Ortega M./ Miembro Externo No Independiente	Presidente
2.	Lic. Carmelo Rodríguez López / Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
3.	Lic. Radhamés Núñez Gómez / Miembro Externo No Independiente	Secretario
4.	Ing. Chery B. Victoria F./ Miembro Externo Independiente	Miembro
5.	Sr. Carlos Elías Negro/ Miembro Externo No Independiente	Miembro
6.	Lic. Luis J. Valdez Quezada / Miembro Interno Ex-Oficio/Vicepresidente Ejecutivo	Miembro Interno
7.	Lic. Ezequiel González Cornelio/ Miembro Externo Independiente	Miembro Suplente
C.1.10. Salvamento de Votos		
8.	Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón/ Miembro Externo Independiente	Miembro Suplente

El Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Entidad establece en su artículo No. 15 que durante el desarrollo de las sesiones del Consejo el Presidente presentará y motivará o mantendrá a discusión el orden del día y de jure, el debate, es un sujeto la participación de aprobación en un punto, cualquiera de sus adiciones leyes aplicables y estatutos sociales. Sin embargo, los Miembros del Consejo podrán abstenerse de votar y salvar su voto, haciéndolo contar en política, cuando en razón de ausencia o sea el Consejo y el Director está a la orden de la Reglamentación de la Comisión de Asesoría del Consejo de Directores, el cual fue actualizado, cuta como lo establecen los estatutos, en la Asamblea Ordinaria Familiar de Asociados de fecha 19 de diciembre de 2019 es contempladas en el Código de Ética y Conducta.

C.1.16. Miembros del Consejo de Directores

C.1.11. Políticas de Nombramiento, Reelección y Cese

El Consejo de Directores durante el período 2019, estuvo conformado por seis miembros de la Entidad, estable en los que son externos independientes, tres (3) miembros externos no independientes y un (1) miembro interno (Vicepresidente Ejecutivo). De igual manera, se contaba con dos (2) miembros suplentes, de acuerdo a la siguiente

C.1.12. Elección y Período de Mandato

composición aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 25 de abril del 2019:

Los Estatutos de la Institución establecen que los miembros del Consejo de Directores permanecerán en sus funciones tres (3) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

C.1.17. Derechos

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la ADAP, los Miembros del Consejo de Directores tienen los siguientes derechos:

- El acceso a toda la información necesaria y oportuna para el ejercicio de sus funciones y la toma de las decisiones sobre la base de razones objetivas.
- A la participación activa en todas las reuniones del Consejo y de los Comités, a los que pertenezcan.
- A la total independencia en la toma de decisiones sin importar el cargo que ocupe o su categoría de miembro.
- Solicitar al Presidente del Consejo la inclusión en la agenda de cualquier asunto que consideren deba ser conocido por el Consejo.
- Recibir una remuneración justa por su desempeño.

C.1.18. Responsabilidades:

Los Estatutos Sociales, establecen que los miembros del Consejo tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Comprometer su responsabilidad personal y solidaria en lo que se refiere a las actividades que desarrollen dentro del ámbito de la Institución.
- Participar activamente en las sesiones y Comités convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada.
- Eximirse de formar parte del Consejo o directorio o ser administrador o alto ejecutivo de otra entidad de intermediación financiera nacional.
- Supervisar la tercerización o subcontratación de cualquier función o servicio por parte de la Institución.
- Crear y fomentar, dentro y en el entorno de la Entidad, una cultura de responsabilidad propia y diferenciada, así como desarrollar una Cultura Institucional que se oriente permanentemente por los mejores principios éticos y morales.

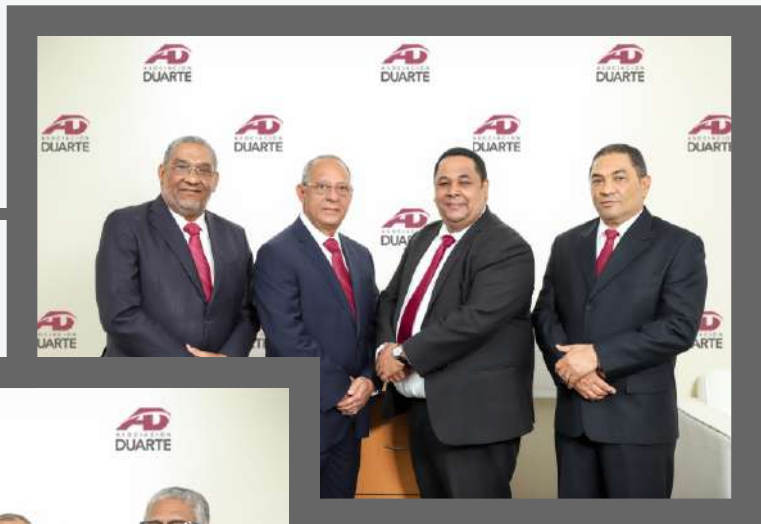
C.1.19. Criterios de Independencia y Objetividad

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gobierno aprobado por la Junta Monetaria, el Marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe estipular la responsabilidad del Consejo frente a la entidad de intermediación financiera y sus accionistas o depositantes asociados, sobre su actuación objetiva e independiente frente a los posibles conflictos de intereses.

Conforme a los principios establecidos sobre prácticas de buen Gobierno Corporativo, el Consejo de Directores de la ADAP, como garante de la diafanidad, independencia y objetividad, se guía en base a los lineamientos estatutarios vigentes en la Institución que establecen que los miembros del consejo deben mantener una adecuada separación de intereses para la toma de decisiones y mantener criterios claros que aseguren decisiones de coherencia integral e independencia.

Estos principios son implementados de manera práctica mediante el seguimiento de la ética institucional, aplicación del Reglamento Disciplinario, ejecución de la Metodología de Idoneidad, esos procesos y actividades tuvieron vigencia integral en el desarrollo institucional durante el período 2019.

C.1.20. Perfiles y Categorías de Miembros



Ing. Emery Ortega

P R E S I D E N T E

Categoría: Miembro Externo No Independiente

Es Ingeniero Agrícola, egresado de la Universidad de Texas A&M, EE UU, en el año 1974.

Actualmente es Consultor en proyectos de infraestructura, energía y desarrollo turísticos, como presidente de Ormatec, SRL desarrollando proyectos de infraestructura inmobiliaria y de generación de energía, principalmente de tipo renovable.

Es el Presidente del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos desde el 2016 hasta la fecha, después de siete (7) años como Miembro Externo No independiente del Consejo. Durante el período 2019 fungió como Secretario del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y Miembro del Comité de Gobierno Corporativo. En la sesión del Consejo de Directores No.12-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, fue designado para el período 2020 como Presidente del Comité Estratégico y Vocal del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Fue Gerente General de la Generadora Eléctrica de Samaná en el año 2015- 2016. Trabajó en su retorno a la República Dominicana como Ingeniero de Procesos en la Falconbridge Dominicana por un período de 5 años. En el 1978, asume la Vicepresidencia de Ingeniería de Tavares Industrial C x A, donde permaneció por un período de 11 años, dirigiendo todas las plantas de producción de la empresa y



desarrollando productos industriales para la construcción tales como la primera planta de emulsiones asfálticas de la Republica Dominicana.

En el 1989 ingresó como Director Técnico al Grupo del Caribe, posición que mantuvo durante 15 años dirigiendo proyectos de desarrollo industrial e infraestructura de proyectos turísticos inmobiliarios. En esta nueva experiencia desarrolló la primera planta de losas alveolares pretensadas de nuestro país. Entre el 1999 y el año 2001 fue el primer director de proyectos de Cap Cana en la Provincia de La Altagracia.

En el 1990 fundó la compañía ORMATEC a través de la cual dirigió múltiples proyectos de desarrollo turístico inmobiliario tales como Playa Grande, Las Terrenas Country Club, Punta Perla, Casa Bonita y Marina de Puerto Bonito entre otros.

Lic. Carmelo Rodríguez

VICEPRESIDENTE

Categoría: Miembro Externo Independiente

Es Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), con experiencia en el desarrollo de proyectos inmobiliarios y comercio de micro-empresas. Inició sus funciones en el Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos a partir del 23 de abril del 2009 hasta la actualidad.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 25 de abril de 2019 fue designado como Vicepresidente del Consejo de Directores; así como Presidente de los Comités de: Gestión Integral de Riesgos y Nombramientos y Remuneraciones y Vicepresidente de los Comités de Auditoría Interna, Gobierno Corporativo y Créditos de la Entidad. En la sesión del Consejo de Directores No.12-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, fue designado para el período 2020 como Presidente del Comité Auditoría Interna y Vicepresidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos, así como Vocal del Comité Estratégico y del Comité de Créditos de la Entidad.

Inició su experiencia laboral en la ADAP el 15 de abril de 1979 como Auxiliar de Cobros en el Departamento de Préstamos. Durante su trayectoria en la Institución desempeñó las funciones de: Auxiliar de Contabilidad, Sub-Contador, Contador, Gerente de Inversiones (Certificados Financieros) y Gerente de Operaciones. Laborando de manera ininterrumpida durante 25 años.



Durante el período 2005-2009 desarrolló el proyecto inmobiliario CAMILA I y la microempresa Mariela Multi-Services. Simultáneamente en el mismo período, en el ámbito social, fue miembro de la directiva del Centro Deportivo Olimpia (2005-2007), ocupando la función de Responsable de Finanzas. Además, fue miembro del Consejo Directivo del equipo profesional de San Francisco de Macorís Softball Club (Los Cacaotaleros-Molinete) desempeñando la posición de Responsable de Finanzas (2007-2009).

Ing. Chery B. Victoria Fernández

VOCAL

Categoría: Miembro Externo Independiente

Es Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de Puerto Rico. Inició sus funciones en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos como Miembro del Consejo de Directores a partir del 20 de abril del 2006, desde entonces ocupando diversas posiciones dentro del mismo: Presidente, Vicepresidente y Vocal.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 25 de abril de 2019, fue designado como Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores y en la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 19 de diciembre 2019 fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. Durante el 2019, fungió como Presidente de los Comités de Auditoría Interna y Créditos de la Entidad; así como Vicepresidente de los Comités de: Gestión Integral de Riesgos y Nombramientos y Remuneraciones.

En la sesión del Consejo de Directores No.12-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, fue designado para el año 2020 como Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Vicepresidente del Comité de Auditoría Interna y Vocal del Comité Estratégico.

Ha sido constructor de grandes proyectos de edificaciones, acueductos, residenciales, y reconstrucción de caminos vecinales, de los cuales podemos mencionar, 32 apartamentos en la Villa Olímpica de San Francisco de Macorís, Residencial San Francisco, Acueducto de



Gaspar Hernández y Joba Arriba, Provincia Espaillat. Durante el período 1994-2009, realizó más de 1600 Tasaciones para varias instituciones financieras de la Región.

Durante el período 1970-1985, ocupó diversas funciones en el Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE), como Profesor provisional del Depto. Física; Encargado Laboratorio Física. También fue miembro del Consejo Ejecutivo. Años más tarde, fue designado como Encargado Depto. Física. Luego fue nombrado como Profesor Adscrito, Depto. Física, Banco Nacional de la Vivienda.

En los años 90 fue Miembro de la Cámara Americana de Comercio, Filial San Francisco de Macorís y actualmente es Miembro de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte. Es miembro del Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y del Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CODIA).

Lic. Luis J. Valdez Quezada

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Categoría: Vocal –Ex - Oficio

Es Licenciado en Contabilidad, graduado con honores en la Universidad Católica de Santo Domingo. Ingresó a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos en el año 2009 como Director de Finanzas y Administración, y fue nombrado Director Ejecutivo en el período 2016 hasta septiembre del 2018.

Actualmente es el Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad, a su vez es Vocal Ex-Oficio del Consejo de Directores. En la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 19 de diciembre 2019 fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. En la sesión del Consejo de Directores No.12-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, fue designado para el año 2020 como vocal del Comité Estratégico. Además preside el Comité Ejecutivo y forma parte de los demás Comités de la Alta Gerencia de la Entidad.

Cuenta con varias maestrías, incluyendo un Executive Master Business Administration de Barna Business School, complementada con el IESE Business School de Madrid, España. Así mismo es egresado de la Universidad APEC con una maestría en Finanzas y Administración, y otra en Gerencia y Productividad. Es graduado del 1er PADE (Programa de Alta Dirección Empresarial) de Barna Business School (Santo Domingo) y del IPADE Business School (México).

Posee más de 15 años de experiencia, de los cuales 10 de estos han sido en la Banca, ocupando posiciones de consultor y auditor en PriceWaterHouseCoopers, posiciones Directivas y Ejecutivas en el Grupo Hospedaje, S. A.



Actualmente es miembro de la Junta de Directores de varias entidades sin fines de lucro que apoyan el desarrollo de la Provincia Duarte y el país.

Es Miembro de Interamerican Accounting Association (IAA-IFAC) (Miami, USA), miembro del Global Association Of Risk Professional (GARP), (New Jersey, USA) The Institute Of Internal Auditors (Miami, USA), a través de los cuales ha adquirido una sólida formación en modelos de negocios, planeación estratégica, apetito de riesgos, administración de negocios, finanzas corporativas, mercados, administración de cartera de créditos, comercio con especialidad inmobiliaria, gerencia y liderazgo, Diplomado Internacional en Fideicomiso de FELABA.

Es Contador Público Autorizado y miembro del ICPAR (Santo Domingo), siendo facilitador docente del mismo, en calidad de apoyo al capítulo y es miembro del Instituto de Auditores Internos (Santo Domingo), siendo parte del Comité de la Regional Norte. Actualmente es miembro del Comité Provincial de la Cámara de Comercio de la República Dominicana.

Lic. Radhamés Núñez Gómez

SECRETARIO

Categoría: Miembro Externo No Independiente

Es Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Nordestana (UCNE), Contador Público Autorizado, con; Maestría en Gerencia Pública de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), (FIIAPP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), (ONAP; Magíster en Alta Gerencia-Finanza, del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Especialidad en Costos Industriales Ampliados, de la Universidad Dominicana O & M y Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) por el Instituto de Contadores Públicos de la Rep. Dom., además, de su participación en Eventos y Congresos Nacionales e Internacionales.

Fue designado como Miembro del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos a partir del 28 de abril del año 2016. Actualmente fue elegido como Secretario de este honorable Consejo. Durante el año 2019 ocupó las funciones de: Presidente del Comité de Gobierno Corporativo, Presidente del Comité de Cumplimientos, Miembro del Comité de Créditos y Secretario en los Comités de: Auditoría Interna y Gestión Integral de Riesgos de la Entidad. Se desempeñó además como Comisario de Cuentas de la Entidad en los períodos 2010-2012 y 2013-2015.

En la sesión del Consejo de Directores No.12-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, fue designado para el año 2020 como Vocal de los Comités Auditoría Interna y Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos.



En la firma de Consultorías, R. Núñez, González & Asociados, Contadores Públicos Autorizados, de la cual es fundador, en el año 1987, se ha desempeñado como:

Director de Auditoría Interna (Outsourcing),
Director de Auditoría y Control de Calidad
Director Ejecutivo.

Durante cinco años se desempeñó como Encargado de costos especializados en Empresa Multinacional. Tiene una trayectoria de 31 años realizando Auditorías (Financieras, Operativas, Forenses, Investigaciones Especializadas, entre otras) y en organización de empresas en el sector industrial y comercial a nivel nacional. Durante 4 años se desempeñó como Subdirector Financiero en el Sector Gubernamental.

Actualmente es Miembro de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana; Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D., Santo Domingo, D. N; Auditool.org., Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno de Colombia.

Sr. Carlos Eliseo Negrín Fermín

VOCAL

Categoría: Miembro Externo No Independiente

Es empresario independiente, presidente de Negrín Motors, S.R.L desde el año 1987; así como también de la Estación de Servicios Negrín y de la Compañía Agroforestal Coral, la cual se dedica a la provisión de ganado. Laboró en la fábrica de lácteos Nestlé por diez años. Es Técnico en agronomía de la Escuela Agrícola Salesiana, La Vega R.D, en el año 1971. Además, de su participación en eventos, talleres y congresos nacionales e internacionales.

Actualmente fue designado como Miembro Externo No Independiente del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 25 de abril de 2019. Luego en la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 19 de diciembre 2019 fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. En la sesión del Consejo de Directores No.12-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, fue designado para el año 2020 como Vocal del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Desde el 28 de abril del 2016 ocupó la posición de Suplente Miembro Externo No Independiente del Consejo de Directores de la Entidad, trayectoria en la cual ha tomado diversos cursos en el ámbito profesional bancario sobre temas financieros y de riesgos.

Es fundador y socio de la Cooperativa Agropecuaria del Nordeste (COOPENOR), de la Asociación de Ganaderos de la Provincia



Duarte, Cámara Americana de Comercio; Presidente del Patronato de la Ciudad Agropecuaria del Nordeste; socio de la Cooperativa Duarte (COOPDUARTE); Miembro y fundador de la Cooperativa Productores de Cacao (COOCANOR); Miembro de la Asociación de Detallistas de Gasolina del Nordeste; Miembro fundador del equipo de béisbol "Gigantes del Nordeste" actualmente "Gigantes del Cibao", así como también, del equipo de basquetbol "Los Indios" de San Francisco de Macorís; Miembro del Patronato Contra el Cáncer; Miembro del San Diego Campo Club; Miembro del Club el Mayorista y del Club Deportivo Olimpia.

Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón

S U P L E N T E

Categoría: Miembro Externo Independiente

Ingeniero Civil, Mención Vías de Comunicaciones y Transporte, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); curso básico de Catastro y Tasación, Núcleo de Agrimensores, Capítulo de Catastro y Tasación del Colegio de Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

Actualmente es Suplente Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, nombramiento, aprobado en la Asamblea General Anual de Asociados de fecha 25 de abril del 2019, posición ratificada por la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 19 de diciembre de 2019.

Es el Gerente General de la empresa Constructora Santos y Antonio S.R.L., con más de 30 años de experiencia, incursionando en el diseño, planificación, supervisión y construcción de:

Infraestructuras para el manejo de la calidad del pos-cosecha de cacao.

Sistemas de alcantarillados sanitarios, agua potable y alcantarillado pluvial.

Saneamiento y adecuación de cañadas en el margen urbano.

Edificios de apartamentos y viviendas unifamiliares.



Naves industriales para procesamiento de alimentos.

Adecuaciones de naves industriales para diversas edificaciones de calidad.

Plantas de tratamiento.

Asfaltado de calles.

Fue catedrático universitario en la Universidad Católica Nordestana (UCNE) por más de 10 años, impartiendo las asignaturas de: Mecánica de Fluidos, Riego y Drenaje.

C.1.21. Comités de Apoyo al Consejo de Directores

El Consejo de Directores, con la finalidad de obtener el apoyo necesario en la buena administración de la Entidad, ha establecido varios Comités de Apoyo, encargados de desarrollar las funciones específicas establecidas por las normas estatutarias o políticas internas de la Entidad.

El Consejo establece los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Gobierno

C.1.22. Normas Generales

El Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, en su artículo 9, literal d) establece que se debe otorgar al Consejo las facultades para conformar los Comités en los que estos participen y de la Alta Gerencia que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad de intermediación financiera, apoyándose como mínimo, en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los cuales deben estar integrados por Miembros del Consejo Externos.

La ADAP en adición a las normativas obligatorias mínimas que dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, cuenta con un comité adicional a los antes mencionados que rige las normas de buen Gobierno Corporativo el cual se nombra el "Comité de Gobierno Corporativo". A final del 2019 este comité amplió su alcance incluyendo la revisión a los temas de ética y cumplimiento (normas regulatorias, prevención de lavado de activos, mejores prácticas aplicables a la Institución). De igual forma, se aprobó al cierre del 2019, la conformación de otro comité de apoyo al Consejo nombrado "Comité Estratégico" conformado por el Presidente del Consejo y los presidentes de los demás comités de apoyo, el mismo tendrá a su cargo la función de apoyar al Consejo en el seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por dicho órgano y aportar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), el monitoreo y seguimiento de todos los planes de negocios establecidos, así como fungir de enlace entre el Consejo de Directores y los demás Comités de Apoyo, con la Alta Gerencia de la Asociación.

La autorregulación de dichos órganos de apoyo se encuentra contenida en los Estatutos Sociales, en su Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Directores y los reglamentos específicos de cada comité, conjuntamente con la agenda o plan de trabajo anual.

C.1.23. Reglas Parlamentarias

La política de Normas Parlamentarias, tal y como se explicó anteriormente, se aplica a todos los órganos que componen el Gobierno Corporativo, como son el Consejo de Directores, Comités de Apoyo al Consejo de Directores y los Comités de la Alta Gerencia.

C.2. Datos Específicos por Comité:

C.2.1. Comité de Auditoría Interna

El objetivo principal del Comité de Auditoría se fundamenta en constituirse en un órgano de apoyo al Consejo de Directores para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos establecidos y velar por la integridad de la información financiera y contribuir a mantener la gestión de la Entidad dentro de un perfil controlado de riesgo y apego a la prudencia bancaria.

C.2.1.1 Estructura y Composición

El Comité de Auditoría Interna, durante el período 2019, estuvo conformado por tres (3) miembros externos y presidido por un miembro externo independiente.

C.2.1.2 Funciones

Dentro de las principales funciones están:

- Desempeñar un papel fundamental en la evaluación de riesgo y en la supervisión de la estructura de administración integral de riesgos de la Institución.
- Fomentar revisión periódica de calidad a Auditoría Interna para asegurarse de que esa Auditoría Interna esté operando de acuerdo con las normas establecidas.
- Revisar aspectos claves de la Asociación para asegurarse de que el Comité y el propio Consejo tienen un adecuado entendimiento general de las operaciones y de las áreas funcionales de la Organización.
- Dirigir investigaciones especiales, sujetas a la aprobación del Consejo sobre temas relevantes traídos a consideración del Comité.

Durante el período 2019, el Comité de Auditoría Interna sesionó con frecuencia mensual, reuniéndose de forma ordinaria en diez ocasiones, además sostuvo tres (03) reuniones extraordinarias, y una (01) mesa de trabajo, sin ausencia por parte de los Miembros del Comité, con un total de 37 horas trabajadas al corte del período.

C.2.2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:

El objetivo principal del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es apoyar al Consejo de Directores en cuestiones relativas al nombramiento y remuneración del Consejo y Alta Gerencia, proponer las políticas de nombramiento y remuneraciones de la entidad, así como, apoyar al Consejo de Directores en la revisión y seguimiento al desempeño del propio Consejo y de la Alta Gerencia.

C.2.2.1 Estructura y Composición

Durante el período 2019, de acuerdo al Reglamento del Comité, el mismo estuvo integrado por tres miembros externos del Consejo de Directores y presidido por un miembro externo independiente.

- Revisar y recomendar al Consejo de Directores para su aprobación las metodologías y estrategias sugeridas por la Vicepresidencia Ejecutiva, Director de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Capital Humano para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la entidad en sus operaciones.
- Definir los límites aceptables para los diferentes tipos de riesgos que asume la institución, a saber, riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, seguridad de la información y en términos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Estos límites serán ratificados por el Consejo de Directores a través del conocimiento y aprobación de las actas de las reuniones de este Comité.
- Supervisar los niveles de riesgo, enfocándose principalmente en las áreas denominadas como críticas: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, de seguridad de la información, legal, regulatorio, riesgo reputacional y riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros;
- Supervisar la calidad de las carteras, tanto de crédito como de inversiones.

Durante el período 2019, el Comité de Gestión Integral de Riesgos sesionó con frecuencia mensual, reuniéndose de forma ordinaria en 12 ocasiones, además sostuvo una (01) reunión extraordinaria, sin ausencia por parte de los miembros del Comité, con un total de 83 horas trabajadas al corte del período.

C.2.4. Comité de Gobierno Corporativo

C.2.4.1 Estructura y Composición

El Comité de Gobierno Corporativo tiene como objetivo principal proponer y supervisar en el ejercicio de sus funciones, de carácter decisorio o de asesoramiento, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el nombramiento del cargo de director del Consejo y se mantenga el equilibrio de conocimientos, competencia y experiencia en el Consejo, así como evaluar el desempeño del Comité de Auditoría y del Consejo, y velar por el cumplimiento de las políticas, normativas institucionales, normas éticas, y asegurar que la entidad comunique toda aquella información que pueda resultar relevante para los asociados procurando el acceso.

Durante el período 2019, de acuerdo al Reglamento del Comité, el mismo estuvo integrado por tres miembros externos del Consejo de Directores.

Composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Período 2019		
Nombre y Apellido	Denominación	Cargo
Lic. Carmelo Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Presidente
Ing. Chery Victoria	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Ing. Emery Ortega	Miembro Externo No Independiente	Secretario
Licda. Lidia Bueno	Directora de Capital Humano	Asistente del Secretario

C.2.2.2 Funciones

Las funciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones están descritas en el reglamento de dicho Comité, a continuación mencionamos las más relevantes:

- Conocer y decidir sobre todas las políticas relacionadas con la administración y recursos humanos, así como la compensación y remuneración de los ejecutivos y empleados de la Entidad.
- Analizar los indicadores de rendimiento clave relacionados con los recursos humanos, tales como estudios de salarios frente a la competencia, antecedentes de cambios de personal y otros
- Asesorar al Consejo de Directores cuando éste realice la evaluación anual de su desempeño
- Evaluar la idoneidad del Personal Clave, Alta Gerencia y colaboradores en general.
- Rendir un informe previo al Consejo de Directores sobre la elegibilidad de los candidatos, tanto para el nombramiento de nuevos miembros del Consejo como para su reelección.

Durante el período 2019, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones sesionó con frecuencia bimestral, reuniéndose de forma ordinaria en cinco ocasiones, además sostuvo una (01) reunión extraordinaria, sin ausencia por parte de los Miembros del Comité, con un total de 34.45 horas trabajadas al corte del período.

C.2.3. Comité de Gestión Integral de Riesgos:

El objetivo principal del Comité de Gestión Integral de Riesgos es apoyar al Consejo de Directores en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión a la gestión de riesgos, que permitan mantener los negocios dentro de un perfil controlado de los riesgos a que está expuesta e impulsar el establecimiento de una cultura de riesgos que asegure la consistencia del modelo de control y gestión en la Entidad y su aplicación a todos los niveles de la organización.

C.2.3.1 Estructura y Composición

Durante el período 2019, el Comité de Gestión Integral de Riesgos estuvo integrado por dos miembros externos independientes del Consejo de Directores, un miembro externo no independiente y la Directora de Gestión Integral de Riesgos, en calidad de miembro interno del Comité, con un total de 34.45 horas trabajadas al corte del período.

Composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos, período 2019		
Nombre y Apellido	Denominación	Cargo
Lic. Carmelo Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Presidente
Ing. Chery Victoria	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Radhames Núñez	Miembro Externo No Independiente	Secretario
Lic. Josefina Abreu	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Miembro

C.2.3.2 Funciones

Las funciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos están descritas en el reglamento de dicho Comité, a continuación mencionamos las más relevantes:

- Definir y revisar las políticas que regularán la gestión de riesgos para la Entidad.

Composición del Comité de Gobierno Corporativo , período 2019		
Nombre y Apellido	Denominación	Cargo
Lic. Radhamés Núñez	Miembro Externo No Independiente	Presidente
Lic. Carmelo Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Luis Valdez	Vicepresidente Ejecutivo	Secretario
Ing. Emery Ortega	Miembro Externo No Independiente	Miembro

C.2.4.2. Funciones

- Fungir como asesor del Consejo de Directores en todo lo relativo a Gobierno Corporativo;
- Promover la evaluación del desempeño del Consejo de Directores, al final de cada año fiscal.
- Desarrollar criterios, sujetos a aprobación del Consejo, para utilizarse en la evaluación y selección de candidatos para la elección o reelección del Consejo y asistir al Consejo en la tarea de identificar y atraer candidatos calificados para directores.
- Determinar la Estructura del Consejo.
- Conocer los temas relacionados a los riesgos reputacionales en materia de gobierno corporativo, así como revisar, tomar en cuenta y analizar las propuestas o comentarios realizados por los asociados o demás grupos de interés;
- Evaluar la idoneidad de los Miembros del Consejo de Directores y sus Suplentes en el proceso de desempeño de sus funciones y reclutamiento.
- Monitorear la idoneidad de los Miembros del Consejo de Directores y sus Suplentes en el proceso de desempeño de sus funciones y reclutamiento.

Durante el período 2019, el Comité de Gobierno Corporativo sesionó con frecuencia bimestral, reuniéndose de forma ordinaria en cinco (5) ocasiones, además sostuvo dos (02) reuniones extraordinarias, sin ausencia por parte de los miembros, con un total de 29.9 horas trabajadas al corte del período.

C.3. Evaluación y Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.

De acuerdo a las mejores prácticas y normas establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria mediante primera resolución de fecha 02 de julio de 2015, el Consejo de Directores y la Alta Gerencia deben establecer parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de los miembros del consejo se debe de considerar como mínimo el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participan, su presencia en las sesiones; así como los aportes realizados en las decisiones.

De igual forma, el Reglamento Interno del Consejo de Directores en su artículo No. 34 establece que el desempeño del Consejo de Directores, sus Comités de apoyo y los miembros que los integran serán evaluados anualmente, pudiendo ser realizado por un asesor externo o internamente.

C.3.1. Política de Evaluación y Autoevaluación.

El Consejo de Directores mediante acta No.03/2019 aprobó la metodología de autoevaluación. Esta metodología fue utilizada tanto para evaluar la gestión del Consejo de Directores, como de los Comités de Apoyo al Consejo. Esta autoevaluación correspondiente al período 2019 fue realizada posterior al cierre del período.

C.3.1.1 Alta Gerencia:

La Alta Gerencia de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Entidad, cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo la guía de la Vicepresidencia Ejecutiva con el apoyo de los diferentes comités y profesionales con vasta experiencia en el ámbito financiero.

La estructura de Alta Gerencia de la ADAP, cubre el umbral mínimo establecido por la regulación y amplía su alcance con la conformación de comités adicionales que aseguran una eficiente gestión funcional.

C.3.1.2 Estructura, Composición y Perfiles.

A finales del 2019, la ADAP fortaleció la estructura de los comités de apoyo a la Alta Gerencia, permaneciendo la esencia de los mismos e incrementando su base de acción para asegurar la agilidad necesaria en la consecución de logros al enfrentar los retos del nuevo período, asegurando un adecuado grado de oportunidad.

A continuación se detallan los objetivos y conformación de los diferentes comités de apoyo a la Alta Gerencia:

Gestión Activos y Pasivos (ALCO)	Ejecutivo y Tecnología de la Información	Créditos	Cumplimientos	Seguridad Cibernética y de la Información
Objetivo: Apoyar la labor de Dirección de Finanzas y Administración en la toma de decisiones financieras, mediante evaluación y análisis de temas relacionados con niveles de liquidez, estructura de balances, pasivos y tasas de interés, y otros aspectos de alto impacto financiero en las operaciones activas (crédito e inversiones) y pasivas (captaciones y pasivos financieros) para que se gestionen de forma apropiada y eficiente por la administración.	Objetivo: Dar seguimiento a la gestión de negocios, al control de riesgos, al cumplimiento del presupuesto y coordinación de actividades, así como, planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la Entidad, contribuyendo a mantener los negocios de la Entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que se expone.	Objetivo: Responsable de planificar, dirigir y controlar las acciones orientadas para la administración de los créditos de la Entidad, ejecutar las asignaciones y límites establecidos por el Consejo de Directores y aprobar solicitudes de créditos. Este órgano servirá de apoyo al Consejo de Directores y Alta Gerencia para que tomen de las principales decisiones de créditos sean adoptada por más de un ejecutivo. Este Comité observa todos los créditos a partir de \$254,000,000.01 y aprueba desde dicho valor hasta \$1015,000,000.00.	Objetivo: Apoyar a la VP Ejecutiva en la supervisión, planificación, y control en la ejecución de las acciones de la ADMP en materia de cumplimiento, tanto de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y profilaxis de armas de destrucción masiva, como de cumplimiento regulatorio; así como ejecutar las tareas dadas por el Comité de Auditoría y/o el Consejo de Directores.	Objetivo: Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información y el mantenimiento del Programa de este tipo de seguridad, evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética, así como validar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio.
Composición: - Presidente – V.P. Ejecutivo - Vicepresidente - Director Finanzas y Administración. - Secretario – Gerente de Tesorería. - Vocal: Director de Negocios. - Vocal: Director Gestión Integral de Riesgos. - Cantidad de Miembros: No mayor de cinco y no menor de 3 miembros de Alta Gerencia. - Quórum Mínimo del Comité 50%+1 (3/5). - Debe Reunirse al menos: doce (12) veces al año. - Sub-Comité: Confirngencia y Liquidez.	Composición: - Presidente – V.P. Ejecutivo - Vicepresidente - Director Finanzas y Administración. - Secretario – Director de Control de Liquidación y Financiamiento. - Vocal: Director de Operaciones y Tecnología. - Vocal: Director de Negocios. - Vocal: Director Gestión Integral de Riesgos. - Vocal: Director Cumplimientos y PLR-FT. - Cantidad de Miembros: 50% +1 de Miembros Alta Gerencia (7/13). - Quórum Mínimo del Comité 50%+1 (4/7). - Debe Reunirse al menos: doce (12) veces al año. - Sub-Comité (1): Transformación. - Sub-Comité (2): Nuevos Productos Financieros.	Composición: - Presidente – V.P. Ejecutivo - Vicepresidente - Director Operaciones y Tecnología. - Secretario – Gerente de Fabrica de Créditos. - Vocal: Director de Finanzas y Administración. - Vocal: Miembros del Consejo Independiente. - Vocal: Miembro del Consejo Independiente. - Cantidad de Miembros: No mayor de cinco y no menor de 3 miembros de Alta Gerencia y 2 Consejeros. - Quórum Mínimo del Comité 50%+1 (4/7). - Debe Reunirse al menos: doce (12) veces al año. - Sub-Comité: Comité de Crédito de Menor Cuantía.	Composición: - Presidente – V.P. Ejecutivo - Vicepresidente - Director Finanzas y Administración. - Secretario – Director de Cumplimiento y PLR-FT. - Vocal: Director de Operaciones y Tecnología. - Vocal: Director de Negocios. - Vocal: Director Gestión Integral de Riesgos. - Vocal: Consultor Jurídico - Cantidad de Miembros: 50% +1 miembros Alta Gerencia (7/13). - Quórum Mínimo del Comité 50%+1 (4/7). - Debe Reunirse al menos: seis (6) veces al año. - Sub-Comité: Continuidad del Negocio.	Composición: - Presidente – V.P. Ejecutivo - Vicepresidente - Director de Segurimientos y Prevención (LALP). - Secretario: Director de Seguridad Cibernética y de la Información. - Vocal: Director de Operaciones y Tecnología. - Vocal: Director Gestión Integral de Riesgos. - Cantidad de Miembros: No mayor de cinco y no menor de 3 miembros de Alta Gerencia y 2 Consejeros. - Quórum Mínimo del Comité 50%+1 (3/5). - Debe Reunirse al menos: Cuatro (4) veces al año. - Sub-Comité: Continuidad del Negocio.
Invitados Permanentes en Comités de Apoyo al Consejo de Directivos (Con voz pero sin voto): Créditos: Director de Negocios, Director Gestión Integral de Riesgos y Director de Finanzas y Administración.				

Preparado por: Luis Velásquez

C.3.1.3 Perfiles:

Licda. Heidy Alba De las Nieves

Directora de Finanzas y Administración

Profesional capacitada en la áreas de Tesorería, Finanzas y Administración con más de 10 años de experiencia en Entidades de Intermediación Financiera, de los cuales 6 han sido en posiciones de Gerencia o Dirección.

Contadora de profesión, egresada de la UASD y de la Maestría en Administración Financiera de la Universidad APEC. Durante el desarrollo de su carrera ha cursado el Programa de Alto Potencial Directivo de BARNABUSSINES SCHOOL, además de diversas capacitaciones en el área de Gestión de Tesorería y Presupuestos. Contador Público Autorizado (CPA) y miembro del



Instituto de Contadores filial San Francisco de Macorís.

Ing. Marino Sánchez Batista

Director de Operaciones y Tecnología

Egresado de la facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en el año 1988. Posee más de 30 años de experiencia en las TICs aplicadas, tanto a los sectores Financieros y de Telecomunicación, como a la industria Hotelera y Manufacturera.

En el año 1988 inicia su primera experiencia en una Institución Financiera como programador de Sistemas. A partir de ese momento ha ocupado posiciones que van desde líder de proyectos tecnológicos, consultor, gerente de sistemas, hasta vicepresidente de tecnología, tanto en empresas locales, como internacionales.

A principio de la década de los 90s participó como líder de proyecto en la implementación del Core Business de una cadena hotelera internacional con sede en España y ramificaciones en 14 países, incluyendo la República Dominicana.

A mediados de la década de los 90s participó como consultor técnico de una empresa de telecomunicación que fue pionera en el país de las primeras conexiones a Internet, cuando se comenzaba a difundir la navegación WWW.

A finales de la década de los 90s lideró el proyecto Y2K para una empresa manufacturera con sede en Estados Unidos y ramificaciones en China, la India, Tailandia y la República Dominicana.



A mediados del año 2000 participó en el piloto y su posterior estabilización del proyecto de la tarjeta de Solidaridad, junto al Gobierno Dominicano y el PNUD y un pool de tres (3) Asociaciones de Ahorros y Préstamos, un Banco Múltiple, VisaNet y Visa Internacional.

Del 2008 al 2011 lideró el proyecto de la migración del core bancario de una Institución Financiera, y en el mismo período y para la misma Institución Financiera lideró las absorciones de tres (3) Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En el 2014 lideró la migración de la compra de cartera a un banco perteneciente al Estado Dominicano.

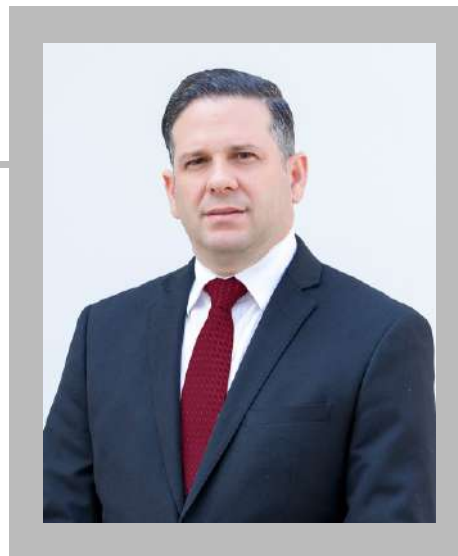
En el 2017 ingresa a la Asociación Duarte en la posición de Director de Tecnología y a partir del 2018 hasta la actualidad ocupa la posición de Director de Operaciones y Tecnología.

Lic. Héctor Enmanuel Saba García

Director de Negocios

Licenciado en Mercadotecnia, Egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en noviembre del año 2002. Ha cursado Diplomados, capacitaciones y especialidades en Negociación Estratégica sobre la Metodología Harvard por Cambridge Internacional Consulting, Banca & Finanzas en Siana Graduate School, Certificación de Negocios Pymes en el Centro de Estudios Monetarios y Bancarios, Coaching y Liderazgo en Barna Business School, Tipologías y Administración del Riesgo para prevenir el Lavado de Activos por Ernst & Young, Desarrollo en competencias Gerenciales, Gestión Efectiva de Supervisión por Desarrollo Humano, entre otros.

Tiene extensa experiencia en el sector financiero, ocupando importantes funciones en la división de Tarjeta de Crédito, Canales Alternos, Banca Personal, Banca Pymes, Banca Privada y Banca Especializada. Durante su carrera como ejecutivo bancario, la cual se inició desde el año 2002, ha desempeñado múltiples funciones ejecutivas, gerenciales y regionales dentro del sector financiero en instituciones de capital privado, mutualista y público, tales como: Ejecutivo Negocios Premium de Tarjetas de Crédito, Coordinador Regional de Canales Alternos (Internet Banking, Nomina Electrónica, ACH y ATM), Gerente de Negocios en Sucursales, concentración en Negocios Pymes,



Banca de Consumo, Hipotecaria y Comercial para los segmentos MicroPymes, Pymes y Empresariales en diferentes instituciones de capital local e internacional.

Durante su trayectoria además se ha desarrollado en proyectos especiales para el crecimiento de sectores productivos del país, como son los programas de incentivos, asesoría y acompañamiento financiero a productores de arroz de la zona norte, así como también sector de importación, exportación y manufactura.

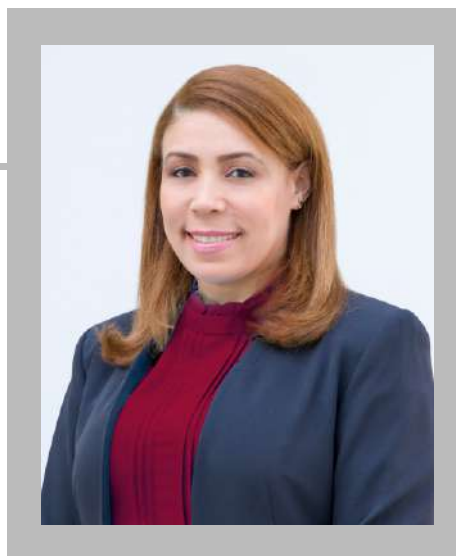
En diciembre de 2019 ingresa a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos en el cargo de Director de Negocios.

Licda. Josefina Abreu

Directora de Gestión Integral de Riesgos

Lic. En Contabilidad, egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 2003, además cuenta con una buena preparación académica en temas de gestión de riesgos, como son: ISO 31000 Certified Risk Manager (CeRM), Diplomado en Riesgos Financieros, Eventos Potenciales de LA/FT, Gestión de Riesgos de Crédito, Mercado y Liquidez, entre otros.

En el 2008 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Oficial de Créditos y durante el transcurrir del tiempo fue asumiendo nuevos retos en la



Institución relacionados posicionándose actualmente como Directora de Gestión Integral de Riesgos.

Licda. Dislenia M. Tejada Abreu

Directora de Auditoría Interna

Con licenciaturas en Contabilidad y Administración de Empresas, egresada de la Universidad Católica Nordestana (UCNE) 2000 y 2004 respectivamente, Maestría en Auditoría de Sistemas y Seguridad de la Información en el Centro Regional del Nordeste CURNE 2010-2012. Certificación ISO 31000 Risk Manager Professional Evaluation and Certification Board (PECB), Mayo 2017 y Specialization in Project Management, ADEN Business School, 2014. Inició sus labores en ADAP en el año 2008, ocupando varias posiciones, actualmente se encuentra en la posición de Directora Auditoría Interna.



Es miembro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados Filial San Francisco de Macorís, R.D., Miembro del Instituto de Auditoría Interna de la República Dominicana, y Contador Público Autorizado (CPA).

Lic. Henry Ben Almánzar

Director de Cumplimiento y PLA/FT

Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en el año 2000, también cuenta con Master en Finanzas en la Universidad APEC en el año 2009, Certificación en AML CFSC año 2018, Certificación ISO 31000 año 2016. Cuenta con excelente preparación académica y destacada experiencia laboral, en manejo de proyectos y procesos empresariales, iniciando su experiencia como Contador General en el año 2002 y posteriormente pasó a ser Auditor Externo de prestigiosas firmas de origen internacional.

En el 2010 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Gerente Auditoría Interna, posteriormente

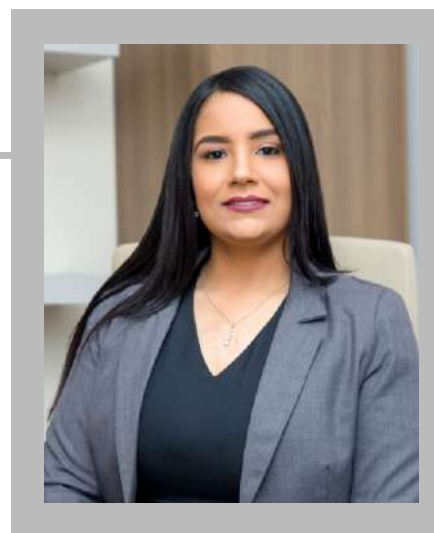


ocupó otras posiciones de importancia en la ADAP. Actualmente funge como Director de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT).

Licda. Lidia Bueno

Directora de Capital Humano

Es Licenciada en Psicología General, egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con Máster en Gerencia de Recursos Humanos, Egresada de la UNAPEC (PUCMM), Técnico en Mercadeo y Contabilidad, Dominio del idioma inglés como segunda lengua, y dentro de su formación complementaria figuran: Diplomado en Compensación y Beneficios, Planeación del Talento Humano, Seguridad Social, Certificación en Perfiles DISC, Certificación en Auditoría ISO 9001: 2008, entre otros. Facilitadora de la Formación Profesional por el INFOTEP, más de 10 años de experiencia ejerciendo como profesional de recursos humanos, en áreas industriales, firmas de auditorías financieras, empresas de venta y consumo masivo, actualmente en el área financiera, en posiciones de coordinación y a nivel gerencial, ha tenido la oportunidad de



participar en proyectos de outplacement y de reestructuraciones de áreas de recursos humanos.

En septiembre de 2019 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Directora de Capital Humano.

Lic. Arturo Núñez

Director de Planeación y Control de Gestión

Lic. en Contabilidad, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y Magister en Administración Financiera. Posee una extensa experiencia en el sector financiero, se ha desempeñado en importantes firmas de auditores del país, como, Soriano Martínez & Asociados, Price Waterhouse Cooper y BDO.

En el 2011 entra a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos ocupando el puesto de Gerente de Auditoría Interna, actualmente se desempeña en la posición de Director de Planeación y Control de Gestión.

Durante el desarrollo de su carrera ha cursado el programa de desarrollo directivo de BARNABUS Business School, además de diversas capacitaciones en el área de proyectos y gestión estratégica empresarial.

E
s



miembro del Instituto de Auditoría Interna de la República Dominicana, así como del Project Management Institute y Contador Público Autorizado (CPA).

Ing. Eury González

Director de Seguridad Cibernética y de la Información

Profesional en las áreas de Tecnología, Ciberseguridad, Auditoría, Análisis de Sistemas y Datos con más de 14 años de experiencia ocupando posiciones de consultoría, docencia, gerencia o dirección.

Ingeniero de Sistemas y Computación, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE) 2005, Maestría en Auditoría y Seguridad informática en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-CURNE) 2012, Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, Universidad Iberoamericana de Puerto Rico (UNINI) 2017, COBIT Foundation Certificate, Information Systems Audit and Control Association (ISACA) 2011, ITIL Foundation Certificate 2011, Certificación ISO27000 Foundation 2011, Certified Chief Information Security Officer 2017, Computer Hacking Forensic Investigator 2019, Certified Incident Handler 2019, Gestión de Proyectos (Universidad Politécnica de Valencia, España, Certified Network Defense



Professional (CNDP), Inter American University de Puerto Rico, Ethical Hacker, GCL Corp, Sto. Dgo, 2014.

En el 2010 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Auditor de Sistemas, ocupó otras posiciones de importancia en la ADAP. Actualmente es de Director de Seguridad Cibernética y de la Información.

Lic. Pablo Martínez

Consultor Jurídico

Lic. en Derecho, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), Magister en Derecho Inmobiliario y Post Grado en Procedimiento Civil, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posee una extensa experiencia en el ámbito legal del sistema financiero.

Durante el desarrollo de su carrera ha realizado diferentes cursos intensivos y diplomados en las áreas de Gobierno Corporativo, Lavado de Activos, Derecho Constitucional y Procedimiento, Derecho Inmobiliario y Registral. Es miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

En el 2002 ingresa a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, ocupando el puesto de Encargado del



Departamento Legal, actualmente ocupa la posición de Consultor Jurídico.

Ing. Ángel Almonte

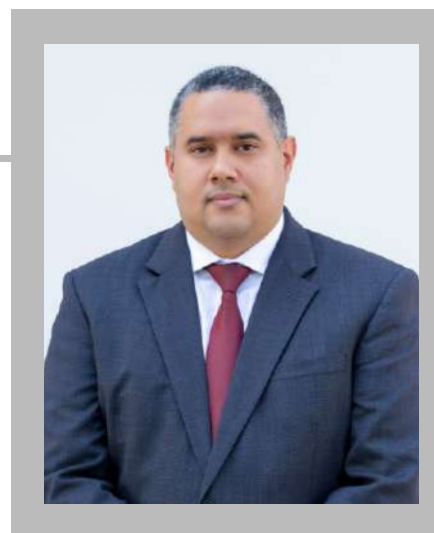
Gerente de Seguridad e Higiene Industrial

Es Ing. Industrial, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con una Maestría en Gerencia y Productividad en la Universidad APEC. Posee más de 8 años de experiencia en el área de seguridad física y tiene más 10 años ejerciendo labores en el ámbito industrial.

A lo largo de su carrera se ha capacitado en diversos temas relacionados con las áreas de seguridad, gerencia, higiene ocupacional, productividad, relaciones humanas, innovación, seguridad de la información y seguridad bancaria.

Adicionalmente cuenta con certificaciones en el área Auditoría Interna bajo las Normas ISO 9000 y Lean Champion.

En el año 2014 ingresó a la Asociación Duarte, ocupando el puesto de Gerente de Seguridad Física,



creando los Departamentos de Seguridad Física y Mantenimiento. Actualmente se desempeña como Gerente de Seguridad e Higiene Industrial.

D. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO

D.1. Sistema de Control Interno

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, articula su modelo de control interno en línea con las recomendaciones del Comité de Basilea y en las mejores prácticas de la industria. Cuenta con un esquema de control interno estructurado en un modelo de tres líneas de defensa, cuyo objetivo es garantizar que las operaciones se realicen respetando tanto la regulación aplicable como las políticas y procedimientos internos establecidos por la Institución.

La primera línea está formada por las Direcciones y Gerencias propietarias de los procesos, responsables tanto de la gestión de riesgos actuales y emergentes como de la ejecución de los procedimientos de control inherentes a dichos procesos. También son responsables de la implementación de las acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control de manera constante en el día a día, las mismas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos.

La segunda línea es representada por un conjunto de especialistas de control (Cumplimiento, Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, Seguridad de TI, Control de la Operativa y Legal, entre otras). Estas tienen como finalidad asegurar que la primera línea de defensa está apropiadamente diseñada, implementada y operando según lo previsto. Cada una de estas funciones tiene algún grado de independencia respecto de la primera línea de defensa, pero son por naturaleza funciones gerenciales. Como funciones gerenciales, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

Su misión es identificar riesgos, definir políticas de control en su ámbito de especialidad transversal y supervisar su correcta implantación, proporcionar formación y asesoría a la primera línea de defensa y responsabilizarse del reporting management.

D.2.4. Sistema de Comunicación e Información

La Entidad mantiene un ambiente potable para la transmisión de información. Existen espacios operativos (reuniones de seguimiento periódicas) donde se exponen los temas relacionados al nivel de cumplimiento y diversos riesgos relacionados con la operatividad de la Entidad.

La Entidad dispone además de los diferentes órganos (Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgo Operativo e incluso el Comité de Gestión Integral de Riesgos) donde se exponen los diferentes eventos y riesgos relacionados con los procesos de cumplimiento.

D.2.5. Procesos de Cumplimento

Se mantiene un control continuo respecto a las implementaciones de los controles de cumplimiento y PLA/FT en la Entidad, mediante procesos automatizados de revisión en los puntos de creación de clientes y de documentaciones existentes. Igualmente se canalizan actualizaciones de procesos y actividades de acuerdo a las emisiones de nuevas normativas y mejores prácticas aplicables en el entorno. Esto se logra utilizando los pilares estructurales vigentes en la Entidad que permean de manera integral las acciones institucionales.

D.2.6. Proceso Integral de Riesgo

La Entidad mantiene un apetito bajo respecto a eventos que evidencian un indicio de riesgo de exposición ante lavado de activos, por lo que la ADAP ha establecido tolerancia cero (0) frente a cualquier situación identificada que presente una exposición.

Los eventos potenciales de riesgo son evaluados de acuerdo a la aplicación de los criterios antes indicados, logrando mantener una adecuada identificación, detenciones y reporte de los mismos.

D.2.7. Revisiones Continuas

Los procesos de revisión continua logran asegurar la retroalimentación constante de mejoras y mantenimiento de procesos para garantizar los cumplimientos exigidos por las regulaciones y normas internas aplicadas en la Entidad, estableciendo controles de revisiones de nuevas creaciones, seguimiento continuo de cumplimiento de normativas y evaluaciones de cumplimiento en procesos de revisión ejecutados por las segundas y terceras líneas de defensa.

D.3. Sistema de Administración de Riesgos

La Asociación Duarte basa su modelo de negocio en la captación de dinero del público y la colocación de éste en la economía activa mediante créditos e inversiones en el mercado de valores de la República Dominicana.

Dentro de los riesgos más relevantes que este modelo expone a la Entidad, se encuentran:

- Crédito
- Mercado
- Liquidez
- Operacional
- Cumplimiento/ Prevención de Lavado de Activos y PLA/FT
- Negocio

De acuerdo a lo anterior la Entidad, basa su sistema de Administración de Riesgo conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su tercera resolución de fecha 16 de marzo del 2017 y mejores prácticas internacionales; contando con un Marco de Apetito de Riesgos que toma en consideración aspectos de nuestra cadena de valor, los niveles de estructura, los valores, proceso sucesoral y perfiles de los puestos claves, según los cuales se establecen los siguientes pilares:

- La Declaración de Apetito de Riesgo
- El Marco de Capitalización
- El Plan de Continuidad del Negocio

Estos permiten alinear los objetivos estratégicos de la Institución con los niveles de tolerancia establecidos, asegurando que en el contexto general de funcionamiento institucional, mantenga una misma corriente de administración de riesgo.

D.3.1. Metodología

Para la evaluación adecuada de las actividades referentes a la Gestión de Riesgo realizadas durante el período 2019, se manejaron conforme al Marco de Gestión de Riesgo de la Entidad y las recomendaciones de mejores prácticas relacionadas. En torno al marco, se explica a continuación cada uno de estos renglones:

- Depuración automatizada de transacciones
- Manejo de riesgo de cumplimiento
- Prevención de lavado de activos
- Aspectos técnicos

D.2.2. Herramientas

La Entidad potencializa el talento de sus colaboradores y asegura una adecuada administración del riesgo de cumplimiento amparada en el uso de herramientas adecuadas, cubriendo los siguientes ámbitos:

- Aseguramiento transaccional: La Entidad cuenta con un sistema automatizado para controlar la vinculación de clientes y manejar sus operaciones, igualmente posee sistemas que controlan las transacciones de clientes en base a sus perfiles de comportamiento los cuales utilizan tecnología e inteligencia adaptativa para la actualización de sus parámetros.
- Seguimiento de envío: La Entidad mantiene procesos tanto automáticos, como manuales para asegurar el debido logro de sus compromisos con la regulación vigente.
- Herramientas periféricas: La Entidad utiliza diversas fuentes de datos disponibles en la plataforma técnica implementada, que permiten la obtención de información de forma oportuna.

D.2.3. Culturización

Se tienen implantados procesos de capacitación permanentes que permiten la interacción de forma directa con los colaboradores y usuarios del sistema y proceso de la Entidad, entre los cuales se pueden mencionar:

- Proceso de inducción, se ejecutan procedimientos que inducen al nuevo personal al debido cumplimiento de las normas existentes y las mejores prácticas institucionales, afianzando los valores y principios institucionales.
- Capacitación continua, la Entidad implementa capacitación masiva de todo su personal periódicamente, adicionalmente se realiza capacitación especializada a las distintas áreas que requieren reforzamiento o administran mayor riesgo de cumplimiento en sus procesos operativos.
- Entrenamiento de la Alta Gerencia, se ejecutan sesiones de entrenamiento a los miembros del Consejo de Directores y Alta Gerencia de la Entidad utilizando la metodología de estudio de casos y de workshop.

- Gobierno de Riesgo: Abarca toda la estructura de manera organizativa con que cuenta la ADAP, para gestionar los riesgos que enfrenta.
- Gestión de Riesgo: En este renglón se evalúan las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgos, conforme al apetito de riesgo y las políticas internas y regulatorias.
- Capital Económico y Pruebas de Estrés: Se evalúan los resultados arrojados en los distintos modelos internos desarrollados por la Entidad que puedan afectar el capital económico.
- Continuidad del Negocio: Se toman en cuenta todos los planes de acción que posee la Entidad, que le permitirán continuar operando en situaciones adversas.

E. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

E.1. Protección de los Usuarios

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos tiene establecido como norma básica en su accionar diario, velar por el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros.

A fin de garantizar a cabalidad el cumplimiento del Reglamento que esboza los elementos que avalan el Derecho y Protección del que gozan los usuarios del servicio financiero, en el 2019 la Asociación continuó aplicando su plan de mejora continua, abarcando los siguientes aspectos:

- Actualización de sus políticas y procedimientos para incorporar un mayor alcance y mejorar eficiencia en la aplicación del reglamento.
- Ampliación de la capacitación a una mayor cantidad de personal con el propósito de que más colaboradores adquieran destrezas y que cada vez sean más conscientes de la importancia que conlleva el cuidar cada uno de los aspectos que componen este reglamento.
- Incorporación de un personal dedicado a la inspección y verificación continua y sistemática a fin de garantizar que estos aspectos se cumplan en toda su dimensión con el nivel de calidad que demanda cada elemento.

- Gobierno de Riesgo: Abarca toda la estructura de manera organizativa con que cuenta la ADAP, para gestionar los riesgos que enfrenta.
- Gestión de Riesgo: En este renglón se evalúan las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgos, conforme al apetito de riesgo y las políticas internas y regulatorias.
- Capital Económico y Pruebas de Estrés: Se evalúan los resultados arrojados en los distintos modelos internos desarrollados por la Entidad que puedan afectar el capital económico.
- Continuidad del Negocio: Se toman en cuenta todos los planes de acción que posee la Entidad, que le permitirán continuar operando en situaciones adversas.

E. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

E.1. Protección de los Usuarios

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos tiene establecido como norma básica en su accionar diario, velar por el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros.

A fin de garantizar a cabalidad el cumplimiento del Reglamento que esboza los elementos que avalan el Derecho y Protección del que gozan los usuarios del servicio financiero, en el 2019 la Asociación continuó aplicando su plan de mejora continua, abarcando los siguientes aspectos:

- Actualización de sus políticas y procedimientos para incorporar un mayor alcance y mejorar eficiencia en la aplicación del reglamento.
- Ampliación de la capacitación a una mayor cantidad de personal con el propósito de que más colaboradores adquieran destrezas y que cada vez sean más conscientes de la importancia que conlleva el cuidar cada uno de los aspectos que componen este reglamento.
- Incorporación de un personal dedicado a la inspección y verificación continua y sistemática a fin de garantizar que estos aspectos se cumplan en toda su dimensión con el nivel de calidad que demanda cada elemento.
- Se modificaron las descripciones de puestos del personal cuyas funciones intervienen de manera directa con estos aspectos, a fin de poder asignar responsabilidad directa y poder aplicar un régimen de consecuencia frente a la inobservancia de los aspectos que fundamentan la norma.

- Incorporación de mediciones para asegurar la efectividad de las medidas adoptadas.

E.1.1. Proceso de Reclamaciones

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos cuenta con políticas y procedimientos claramente definidas para la atención de las reclamaciones por parte de los usuarios del servicio financiero, así como también, personal distribuido y bien entrenado en todas sus sucursales para atender estas solicitudes.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de la Atención y Protección al Usuario, aprobado por el Consejo de Directores mediante Acta No.06/2018, establece en el Capítulo IV, artículo No.1, sobre el derecho a reclamación, que a fin de propiciar los medios y las facilidades para que los usuarios puedan emitir sus quejas, denuncias y reclamaciones, la ADAP, cuenta con una estructura funcional, la cual recibe apoyo del personal de servicio al cliente en cada sucursal, quienes se encargan de recibir y formalizar las reclamaciones de los usuarios, para luego tramitarlas al oficial de reclamaciones que está a cargo de registrar y escalarla al área responsable de investigar y emitir la resolución que deberá ser informada al usuario en un plazo no mayor a 30 días, según lo establecido en el Reglamento de protección al usuario de los servicios financieros.

En el 2019, una de las acciones más relevantes que contribuyeron a mejorar los tiempos de respuestas y evidenciar la conformidad del cliente fue el fortalecimiento de la estructura organizacional de reclamaciones y los entrenamientos dados al personal responsable de estructurar las resoluciones.

E.1.2. Transparencia y Difusión de la Información

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de la Atención y Protección al Usuario, para cumplir con el principio de transparencia de cara a los usuarios, la ADAP hará uso de su portal, cuentas en las principales redes sociales, centro de contacto, red de sucursales, así como, el correo electrónico, periódicos, medios radiales y televisivos, y cualquier otro medio fehaciente, para difundir las informaciones que son de interés para sus usuarios, tales como, información de los productos y servicios, cambios en los horarios de servicios, publicaciones de tasas de interés, así como los métodos de cálculo, tasas de cambio de moneda extranjera, cuentas abandonadas, calificaciones de riesgo, normas sobre regulaciones, tarifario, contratos de adhesión, modificaciones a los aspectos considerados como variables, estados de cuentas, memorias, filosofía institucional, estados financieros, promociones, campañas, concursos, noticias de interés general de la ADAP, entre otros.

- Integridad corporativa y conducta financiera apropiada.
- Cumplimiento de normas regulatorias y derechos de los clientes.
- Protección de datos e información.
- Prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

Para el desarrollo e implementación práctica de estos principios se aplican los siguientes factores de monitoreo de gestión:

- **Cultura:** Presenta el enfoque utilizado para evaluar y fomentar adecuados niveles de concientización, flujo de información, integración de estructura y alcance de la gestión corporativa promovida en la Entidad para fortalecer los procesos de cumplimiento y principios previamente definidos.
- **Procesos de Cumplimiento:** Abarca el seguimiento y aseguramiento de la implementación de todas las normativas que cubren las actividades que ejecuta la Entidad en sus procesos funcionales y naturales, asegurando que permanezcan en cumplimiento con los principios establecidos.
- **Integración de Riesgo y Controles:** En este renglón se desarrollan las actividades basadas en la administración integral del riesgo que permiten evaluar e implementar las exposiciones de los procesos a riesgo de cumplimiento y los controles establecidos para su mitigación en seguimiento a los principios antes indicados.
- **Mejora Continua:** Mide la adecuada respuesta a los cambios en los ambientes de cumplimiento ejecutados por la Institución ante las exigencias regulatorias internas y externas y establece la redirección necesaria para asegurar un adecuado nivel de logro según los principios establecidos.

Detalles y aplicativos del Sistema de Cumplimiento de la Entidad:

D.2.1. Estructura

La Entidad cuenta con una estructura que asegura que las actividades de cumplimiento impacten transversalmente en toda la vida institucional manteniendo una adecuada independencia en la gestión.

La Entidad cuenta con una base operativa compuesta por especialistas en los principales hitos requeridos para catalizar la calidad en las operaciones y ejecuciones de procesos tales como:

5.2 Calificación de Riesgo



Santo Domingo

Fitch Afirma Calificaciones de Asociación Duarte en BBB-(dom); Perspectiva Negativa

Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo de Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos (ADAP) en 'BBB-(dom)' y 'F3(dom)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo se mantiene Negativa debido a los riesgos persistentes de deterioro de la cartera que resultan en un alto costo de crédito que podría comprometer la rentabilidad de la asociación.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones nacionales de ADAP están influenciadas altamente por su perfil de compañía, el cual considera su franquicia limitada en la plaza, concentración regional de operaciones, los retos que representa operar en un mercado con mucha competencia, y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos. La calidad del activo también tiene influencia elevada en las calificaciones, debido a los retos que implica lograr un crecimiento sano y rentable, así como la normalización de las cosechas de carteras de consumo deterioradas en periodos previos y la recuperación de algunos créditos comerciales grandes.

La calidad de la cartera de ADAP ha presentado un deterioro sostenido durante los últimos 3 años y los primeros nueve meses de 2019. El indicador de morosidad (a más de 90 días) de 2.5% a septiembre de 2019 es superior al promedio del sistema financiero de 1.7% a la misma fecha. Lo anterior ha sido acompañado con un menor índice de cobertura de reservas y un crecimiento de los castigos de cartera. Fitch destaca que es probable que este comportamiento continúe en 2019 por el desempeño de las cosechas del periodo 2017-2018 y del deterioro de clientes grandes del segmento comercial.

La utilidad operativa de ADAP se recuperó hasta alcanzar 2.12% de los activos ponderados por riesgo (APR) a septiembre de 2019. Esto luego de presentar pérdidas operativas o una rentabilidad muy limitada durante el periodo 2015-2018. La mejora resultó de una menor carga por provisiones, mejoras en el margen financiero y avances positivos en la eficiencia operativa. Fitch considera que la ralentización en el crecimiento de la cartera y el costo de crédito significativo por el deterioro de la cartera continuaran reduciendo la flexibilidad para sostener niveles de rentabilidad acordes con el perfil de riesgo de la entidad en un futuro cercano.

El indicador de Capital Base según Fitch mejoró hasta 24% a septiembre de 2019, como producto de la contracción del activo. El mismo se beneficia de la alta proporción de inversiones en instrumentos públicos que no ponderan como activo riesgoso, además de que la cartera con garantía hipotecaria pondera únicamente a 50% según la regulación local vigente. Si bien tal indicador es superior al promedio del sistema financiero, Fitch opina que registrar niveles adecuados de capitalización es fundamental debido a la naturaleza mutualista de la entidad, cuya única fuente de fortalecimiento del patrimonio son las utilidades.

ADAP presenta una estructura de fondeo basada en su totalidad en depósitos de clientes (100% del fondeo total). La liquidez de ADAP ha sido estable. La relación de préstamos a depósitos alcanzó 67% en promedio durante el periodo 2015-2018, denotando niveles de liquidez holgados. La agencia no prevé cambios significativos en el corto plazo para la liquidez de la entidad.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Acciones negativas en las calificaciones de ADAP podrían materializarse si la entidad presenta pérdidas operativas sostenidas, si el indicador de morosidad aumenta por encima de 5% o si el indicador de FCC cae sostenidamente por debajo de 20%, producto de un crecimiento que no se corresponda con la generación de utilidades. Sin embargo, la Perspectiva Negativa podría revisarse a Estable si la entidad mantiene la rentabilidad operativa sobre APR por encima de 2.5% de manera sostenida y presenta una reversión consistente en las tendencias de deterioro tanto de la morosidad como de la capitalización.

Fitch afirmó las siguientes calificaciones:

- Calificación nacional de largo plazo en 'BBB+(dom)', Perspectiva Negativa;
- Calificación nacional de corto plazo en 'F3(dom)';

5.2 Calificación de Riesgo

Fitch Ratings

Santo Domingo

Contactos Fitch Ratings:

Larisa Arteaga (Analista Líder)
Directora
+1 809 563 2481
Fitch Ratings Colombia S.A. SCV
Calle 69ª No 9 - 85
Bogotá, Colombia

Liza Tello Rincón (Analista Secundario)
Analista
+57 1 4846770 ext. 1620

Theresa Paiz (Presidente del Comité de Calificación)
Directora Sénior
+1 212908 0534



5.3. Crecimiento y Aporte a la Comunidad

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos tiene como uno de sus valores institucionales la Eficiencia Operativa y Social, que como parte de los principios de calidad que le caracteriza, colabora con proyectos que contribuyen con el bienestar y la calidad de vida de la región y el país. En este orden, se han desarrollado iniciativas que, integradas en toda la organización, y por su naturaleza, han impactado diferentes ámbitos sociales, que van desde el medio ambiente y ONGs nacionales, hasta educación financiera y aportes a la prevención de condiciones adversas a la salud. Dentro de las distintas actividades en el período 2019, se pueden destacar:

Cultura Financiera

Con el objetivo de fomentar una educación financiera saludable, incentivar la cultura del ahorro y el consumo responsable, la ADAP en el marco de la conmemoración de su 54 Aniversario, creó el programa "Cultura Financiera", donde brindó a la comunidad, de distintas edades, la oportunidad de recibir información de interés a través de charlas orientadas a mejorar su situación económica, estableciendo objetivos precisos, que los encaminen a tomar mejores decisiones para sus familias y su entorno particular.

Estas actividades iniciaron con la magistral charla "Importancia del Ahorro y la Planificación Financiera", impartida por el asesor financiero internacional Emile De Boyrie. Este evento estuvo dirigido a todos nuestros asociados, colaboradores y relacionados, donde el expositor motivó a los 200 asistentes a ahorrar e invertir con inteligencia, destacando que es un proceso del día a día, que requiere sacrificio y disciplina, convirtiéndose, en un futuro cercano, en un estilo de vida sano y de crecimiento personal.

En ese mismo contexto, la ADAP impartió charlas de "Finanzas Personales" a la empresa Mera Fondeur Grupo Corporativo y a la Universidad Católica Nordestana, UCNE, creando un mayor acercamiento con estos importantes asociados comerciales y al mismo tiempo fortaleciendo la relación de negocios, a través de una educación financiera de calidad presentada por nuestros ejecutivos, expertos en la materia.

Finalmente se culminaron las actividades de educación financiera, con la impartición de charlas a algunos colegios y escuelas de la región, donde el personal de ADAP sostuvo distintos conversatorios con niños, niñas y adolescentes, promoviendo el ahorro infantil como uno de los pilares para el crecimiento y la sostenibilidad económica del país; alrededor de 300 estudiantes fueron impactados con estas dinámicas.





ADAP es Verde



Este es un proyecto que inició en el año 2017, con la adquisición de 776 paneles solares (fotovoltaicos), instalados estratégicamente tanto en la azotea del Edificio Corporativo de la Institución, como en el área de estacionamiento de los colaboradores, dando a conocer que más del 50% de la energía que se consume es renovable. Dicha energía es inagotable y no contamina, por lo que, mediante esta iniciativa, la ADAP garantiza el crecimiento económico, sin comprometer el medio ambiente y procurando el bienestar social. Debido al éxito obtenido con este proyecto, se está elaborando un plan de inversión en activos, donde se emulará este mismo programa de ahorro de energía a las demás Sucursales de la Entidad.

Adicionalmente, con el propósito de preservar el medio ambiente y reducir la contaminación que provocan los desechos generados día tras día, la ADAP introdujo en el área de almuerzo un plan piloto con zafacones especiales para reciclaje de residuos, donde los colaboradores tienen la responsabilidad de clasificar los desperdicios, que posteriormente son sometidos a un proceso de transformación para que puedan ser nuevamente utilizados. La ADAP reconoce que reciclar es una de las actividades cotidianas más sencillas y gratificantes que se pueden llevar a cabo y que implementando pequeños cambios en las rutinas diarias, es posible modificar conductas que al final se traduzcan en un mejoramiento de la calidad de vida; es por esto que de igual forma, este modelo será implementado en las demás oficinas, para así homogeneizar el sistema de desechos que permea toda la Institución.

Con este tipo de proyectos, la ADAP se une a la perspectiva global del desarrollo sostenible, manteniendo el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico en nuestro radio de acción.

Compartir Escuela de Educación Especial ADR



Como cada año, la ADAP, recibe en sus instalaciones, a los niños de la Escuela de Educación Especial de la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR), filial San Francisco de Macorís, donde tuvieron la oportunidad de compartir con



todos los colaboradores en sus distintos escenarios de trabajo.

Esto se realizó en apoyo al programa de inclusión que está trabajando ADR, con el objetivo de fomentar la

integración de las personas con algún tipo de discapacidad, específicamente el desarrollo de sus intereses para la selección de algún campo laboral.

Enciende la Navidad

Para la ADAP, la navidad es una de las festividades más importantes del año, donde la familia se une y celebra el nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. Es por esto que se creó la iniciativa "Enciende la Navidad", la cual consistió en la construcción de una brillante navidad, a través de la iluminación de los parques municipales de la región en conjunto con los Ayuntamientos de cada localidad, creando un ambiente de regocijo y diversión sana para toda la comunidad. Los parques estuvieron decorados durante todo el mes de diciembre, hasta enero de 2020, concluyendo con la fiesta del Día de Reyes.





Lucha Contra el Cáncer

Durante el mes de octubre, en el que se celebra en todo el mundo, la sensibilización sobre el Cáncer de Mama, la ADAP, como una manera de promover la concientización y la detección precoz de esta condición, lanzó su campaña interna "Porque te queremos, queremos que te cuides", en solidaridad con las iniciativas locales, propias de la fecha.

En ese mismo orden, a través de la Dirección de Capital Humano y Calidad, se impartió la charla informativa "Prevención y Detección precoz del Cáncer de Mama y Próstata", donde todos los colaboradores estuvieron recibiendo a médicos expertos en el área, los cuales trataron importantes temas sobre el particular, provocando un llamado de atención para detectar de manera oportuna los síntomas de esta enfermedad.

Continuando con el apoyo a esta importante causa, la ADAP también se unió a la campaña "Tapitas por Quimio", la cual consistió en la recolección de tapitas plásticas, a ser entregadas a dicha organización para posteriormente ser transformadas y reutilizadas como materia prima para la comercialización de productos plásticos. Con el apoyo de todos sus colaboradores, fue recolectada una gran cantidad de tapitas, logrando así una excelente integración, a través de esta hermosa iniciativa.





Juguetes por Sonrisas

En el contexto de las fiestas navideñas y con el objetivo de llevar felicidad a niños de escasos recursos, se creó la campaña “Juguetes por Sonrisas”, en la cual se integraron todos los colaboradores de la Entidad para recolectar juguetes sanos y recreativos, a ser entregados en diferentes escuelas de las distintas comunidades de la región. Gracias al esfuerzo realizado, se logró reunir una gran cantidad de juguetes para ser donados en las diversas localidades seleccionadas.

Para el año 2020, se espera adicionar otras actividades que vayan en consonancia con el desarrollo medioambiental y socioeconómico de la Región y que, a través de las distintas unidades de apoyo y alianzas estratégicas, la ADAP pueda seguir contribuyendo con el bienestar de la comunidad.

C A P I T U L O

V I

**Informe del Comisario de
Cuentas sobre el Ejercicio Social 2019**

Lic. Miguel Angel Polanco Santiago
Contador Público Autorizado CPA
Decreto No. 1110-04

San Francisco de Macorís, R.D.
10 de abril de 2020

Señores:

Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados
Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos
Ciudad.

Asunto: Opinión sobre el Informe de los Estados Financieros Auditados del año 2019 y la Gestión del Consejo de Directores

Distinguidos Miembros de la Asamblea:

Cumpliendo con el mandato que nos confirió la Asamblea de Asociados, a través de los organismos competentes, en fecha 28 de abril del 2016, cuando fui designado Comisario de Cuentas de la Asociación Duarte; así como también con las disposiciones legales establecidas por las Leyes 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, 183-02 Monetaria y Financiera, 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y los Estatutos Sociales vigentes.

Hemos examinado los estados financieros de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, el informe de auditoría externa de la firma independiente de Contadores Públicos Autorizados BDO, SRL y otras documentaciones que consideramos necesarias en relación con las actividades correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019. Además realizamos análisis y comparaciones sobre la situación financiera de la Asociación, en relación a sus activos, pasivos, patrimonio, el estado de resultado de sus operaciones, balances y otras cuentas facilitadas por la Alta Gerencia.

Cumplimiento de las exigencias legales

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos mantuvo un buen cumplimiento de sus compromisos y obligaciones legales de los procesos institucionales; así como también con los Organos Reguladores, Clientes y Relacionados, evidenciándose en el contenido de sus Estados Financieros Auditados y en el desempeño del Consejo de Directores.

Opinión sobre Provisiones de la Cartera de Créditos

De acuerdo con la auditoría externa de la firma independiente de Contadores Públicos Autorizados BDO, SRL, se evidencia que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se realizaron provisión por riesgos de crédito con el objetivo de mitigar perdidas y posibles pérdidas por deterioro de la cartera de crédito a los Estados Financieros de la Asociación Duartes de Ahorros & Préstamos. La Gerencia realizó una revisión de las exposiciones de riesgo, básicamente para la cartera de créditos, que dio como resultado un monto de **RD\$26,314,670** que sería un escudo para absorber impactos de mora. Para el 2019 la provisión de la cartera de crédito incluye el impacto económico reconocido conjuntamente con la determinada con el REA, la misma asciende a un total de RD\$72,954,575.

Opinión Manejo de los recursos líquidos

De acuerdo con la auditoría externa de la firma independiente de Contadores Públicos Autorizados BDO, SRL, se evidencia que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos continúa colocando los excesos de liquidez en instrumento financieros, como son: Depósitos a plazos fijos, Certificado de inversión especial, Notas de rentas fijas, bonos y obligaciones, etc. Por valor de **RD\$1,356,809,748**. Esta estrategia de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos.

Las provisiones de la cartera de crédito y las inversiones por exceso de liquidez contaron previamente con la aprobación del Consejo de Directores de la Asociación Duarte.

Recomendaciones

Después de revisar los asuntos claves de la auditoría externa contenida en el dictamen referente a: **a) Provisiones de la Cartera de Créditos, b) Manejo de los recursos líquidos**

En ese sentido, les recomendamos al Consejo de Directores y la Alta Gerencia seguir dándole el debido seguimiento a las observaciones de los Auditores Externos.


Además, ponderar en la planificación estratégica la incorporación de nuevos productos que permitan disminuir las inversiones en instrumentos financieros por exceso de liquidez, que provienen de recursos captados y no colocados en crédito

Conclusiones y Dictamen

El resultado de nuestro examen y el alcance de la auditoría externa realizada por la firma de Contadores Público Autorizado que actuaron con carácter independiente, revelan que las cuentas presentadas están de acuerdo con los procedimientos, normas y prácticas de contabilidad requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda. En ese sentido, el Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, ha cumplido su mandato de gestión de una manera correcta y satisfactoria, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos Sociales de la Entidad y el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Luego de revisar, analizar y ponderar lo antes expuesto, recomendamos formalmente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados aprobar los Estados Financieros Auditados de la ASOCIACION DUARTE DE AHORROS & PRESTAMOS, correspondiente al período fiscal terminado el 31 de diciembre del año 2019, el Desempeño del Consejo Directores y en consecuencias, otorgarle formal descargo por la Gestión realizada.

Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a los 10 (diez) días del mes de abril del año 2020 (dos mil veinte).


Lic. Miguel Angel Pelanco Santiago
Comisario de Cuenta
Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos



WV CAPITULO

**Informe de los Auditores Independientes
sobre el Ejercicio Social 2019**

MEMORIA ANUAL 2019

Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea de Depositantes y Junta de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

- **Provisiones de cartera de créditos**

La estimación de la provisión para la cartera de créditos es un asunto clave de auditoría, dado el uso de juicios requeridos para su determinación, así como considerando la significancia de la cartera de créditos dentro del total de activos de la Asociación.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, la cartera de préstamos debe estar valuada de acuerdo con el Reglamento para Evaluación de Activos (REA), el cual establece los criterios necesarios para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan evaluar, provisionar y castigar la Cartera en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos es compleja.

En adición a lo anterior, la Gerencia realizó una revisión de las exposiciones de riesgos, básicamente para la cartera de créditos, que dio como resultado un monto de RD\$26,314,670 que sería un escudo para absorber impactos de mora, el cual fue registrado. Esta determinación fue realizada utilizando los modelos de simulación Monte Carlo y Vasicek contenidos en el Tratado de Basilea. Para el 2019, la provisión de la cartera de crédito incluye el impacto económico reconocido conjuntamente con la determinada según el REA, la misma asciende a un total de RD\$72,954,575.

Las políticas y metodologías utilizadas para la Entidad fueron discutidas con el Consejo de Administración y se encuentra de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento para Evaluación de Activos (REA).

Ver más detalle en Notas 2, 7 y 13 a los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría realizados fueron enfocados en probar, a través de muestras, la gestión de controles que respaldan los cálculos de deterioro específicos, genéricas y anti-cíclicas para la cartera de crédito, además se realizaron recálculos sobre las estimaciones por deterioro. Para las asignaciones específicas, se evaluó de forma independiente una muestra de la cartera en función del riesgo. Para una muestra de préstamos efectuamos revisión del expediente para verificar la adecuada clasificación asignada según los requerimientos del REA, revisión de los valores de las garantías con base a las tasaciones, y realizamos recálculo de la provisión en base a los parámetros establecidos por el REA.

- **Manejo de recursos líquidos**

Tal como se detalla en la Nota 6, la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos coloca sus excesos de liquidez en instrumentos financieros, como son depósitos a plazos fijos, certificados de inversión especial, notas de rentas fijas, bonos y obligaciones, etc.; los cuales, al 31 de diciembre de 2019, ascienden a un monto total de RD\$1,356,809,748. Estas estrategias de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos. No obstante, esto tiene un impacto operacional ya que estos recursos no son utilizados para el otorgamiento de créditos, que es la función principal de la Entidad, de modo que se generen mayores ingresos financieros que ayudaran a aumentar los resultados de la Entidad. Considerando lo anterior y debido a que estos balances representan el 22.7% del total de los activos de la Asociación, esta área fue significativa para nuestra auditoría.

Las políticas y metodologías de reconocimiento, valuación y presentación de estos instrumentos financieros están acorde a las normativas locales establecidas. Este asunto ha sido discutido con el Consejo de Administración en varias ocasiones, por lo que están en conocimiento del impacto de estas estrategias financieras en la gestión operativa de la Entidad.

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados se encuentran: revisión de la propiedad y resguardo de los títulos, trace con los libros contables, confirmación con las entidades donde se poseen estas inversiones, revisión de los intereses devengados, así como de las provisiones necesarias en cumplimiento con el Reglamento de Evaluación de Activo.

Otro asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que la memoria anual se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más que realista que hacerlo. Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S. R. L.
No. de Registro en la SIB A-013-0101

Yajaira Fernández
C.P.A.
No. de registro en el ICPARD 9293

12 de marzo de 2020
Santo Domingo, República Dominicana.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 4, 5, 27 y 28):		
Caja	96,807,615	95,571,525
Banco Central	361,647,486	486,876,041
Bancos del país	90,983,819	110,966,206
Bancos del extranjero	4,231,300	2,845,398
Otras disponibilidades	-	2,182,027
	<u>553,670,220</u>	<u>698,441,197</u>
Inversiones (notas 2, 4, 6, 13, 27 y 28):		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,356,809,748	1,576,351,999
Rendimientos por cobrar	35,990,565	37,283,538
Provisión para inversiones	(78,775)	(1,028,775)
	<u>1,392,721,538</u>	<u>1,612,606,762</u>
Cartera de créditos (notas 2, 7, 13, 27 y 28):		
Vigente	3,543,418,673	3,929,010,429
Reestructurada	74,677,804	7,489,159
Vencida	99,574,669	98,987,009
Cobranza judicial	31,020,757	-
Rendimientos por cobrar	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos	(156,268,869)	(127,314,303)
	<u>3,629,028,145</u>	<u>3,949,668,347</u>
Cuentas por cobrar (notas 4, 8 y 27):		
Cuentas por cobrar	20,570,063	14,706,527
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 9 y 13):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	159,487,991	160,935,426
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(124,368,857)	(127,578,561)
	<u>35,119,134</u>	<u>33,356,865</u>
Inversiones en acciones (notas 2, 10 y 28):		
Inversiones en acciones	272,800	272,800
Propiedad, muebles y equipos (nota 11):		
Propiedad, muebles y equipos	459,680,986	457,600,768
Depreciación acumulada	(178,973,576)	(150,973,614)
	<u>280,707,410</u>	<u>306,627,154</u>
Otros activos (nota 12):		
Cargos diferidos	35,418,405	43,751,319
Intangibles	2,082,021	9,798,677
Activos diversos	27,077,271	6,718,290
Amortización acumulada	(471,925)	(9,472,055)
	<u>64,105,772</u>	<u>50,796,231</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>5,976,195,082</u>	<u>6,666,475,883</u>
Cuentas contingentes (nota 21)	362,525,852	324,473,029
Cuentas de orden (nota 22)	5,149,756,784	425,362,201

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 2, 4, 14, 27 y 28):		
De ahorro	1,927,506,916	2,106,919,055
A plazo	63,560	63,560
Intereses por pagar	168	103
	<u>1,927,570,644</u>	<u>2,106,982,718</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 2, 15, 27 y 28):		
De instituciones financieras del país	161,527	158,566
Valores en circulación (notas 2, 16, 27 y 28):		
Títulos y valores	3,034,179,292	3,654,877,209
Intereses por pagar	19,475,414	15,186,296
	<u>3,053,654,706</u>	<u>3,670,063,505</u>
Otros pasivos (notas 17 y 27)	<u>107,485,766</u>	<u>77,293,902</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>5,088,872,643</u>	<u>5,854,498,691</u>
PATRIMONIO NETO (nota 19):		
Otras reservas patrimoniales	105,725,529	98,191,004
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	713,786,188	711,509,177
Resultados del ejercicio	67,810,722	2,277,011
	<u>887,322,439</u>	<u>811,977,192</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>5,976,195,082</u>	<u>6,666,475,883</u>
Cuentas contingentes (nota 21)	362,525,852	324,473,029
Cuentas de orden (nota 22)	5,149,756,784	425,362,201

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos financieros (nota 23):		
Interés y comisiones por crédito	550,254,615	514,818,662
Intereses por inversiones	183,871,841	213,044,538
Ganancia por inversiones	8,377,527	-
Sub-total	742,503,983	727,863,200
Gastos financieros (nota 23):		
Intereses por captaciones	(245,747,898)	(266,587,110)
Pérdida por inversiones	(38,763,865)	(61,866,705)
Intereses y comisiones por financiamiento	(517,222)	(51,944)
Sub-total	(285,028,985)	(328,505,759)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	457,474,998	399,357,441
Provisiones para cartera de créditos (nota 13)	(72,954,575)	(72,495,817)
Provisión para inversiones (nota 13)	-	(249)
Sub-total	(72,954,575)	(72,496,066)
MARGEN FINANCIERO NETO	384,520,423	326,861,375
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 24)	525,211	362,101
Otros ingresos operacionales (nota 24):		
Comisiones por servicios	75,682,742	54,047,638
Ingresos diversos	767,546	163,555
Sub-total	76,450,288	54,211,193
Otros gastos operacionales (nota 24):		
Comisiones por servicios	(7,397,988)	(6,138,179)
Gastos diversos	(3,903,137)	(3,163,012)
Sub-total	(11,301,125)	(9,301,191)
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 26)	(201,839,295)	(170,502,491)
Servicios de terceros	(50,763,583)	(50,799,442)
Depreciación y amortización	(29,368,367)	(44,949,228)
Otras provisiones	(1,846,112)	(5,689,096)
Otros gastos	(109,346,333)	(112,040,601)
Sub-total	(393,163,690)	(383,980,858)
RESULTADO OPERACIONAL	57,031,107	(11,847,380)

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Otros ingresos (gastos) (nota 25):		
Otros ingresos	29,001,512	20,959,789
Otros gastos	(7,923,803)	(3,610,890)
Sub-total	21,077,709	17,348,899
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	78,108,816	5,501,519
Impuesto sobre la renta (nota 18)	(2,763,569)	(2,971,507)
RESULTADO DEL EJERCICIO	75,345,247	2,530,012

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	550,462,278	505,505,304
Otros ingresos financieros cobrados	193,542,341	201,636,689
Otros ingresos operacionales cobrados	76,450,288	54,205,928
Intereses pagados por captaciones	(215,509,621)	(244,889,514)
Gastos generales y administrativos pagados	(324,455,278)	(319,811,523)
Otros gastos operacionales pagados	(11,818,348)	(71,219,840)
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	5,698,057	(8,641,479)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	274,369,717	116,785,565
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (Aumento) en inversiones	180,778,387	(8,969,250)
Créditos otorgados	(2,013,555,676)	(2,021,705,606)
Créditos cobrados	2,223,844,905	1,535,797,048
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(18,669,372)	(21,104,005)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	767,250	200
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	33,750,000	3,500,000
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	406,915,494	(512,481,613)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	13,714,967,782	13,141,810,072
Devolución de captaciones	(14,541,023,970)	(12,678,151,305)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	(826,056,188)	463,658,767
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(144,770,977)	67,962,719
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	698,441,197	630,478,478
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	553,670,220	698,441,197

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	75,345,247	2,530,012
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		
Provisiones:		
Cartera de créditos	72,954,575	72,495,817
Inversiones	-	249
Bienes recibidos en recuperación de créditos	312,393	-
Rendimientos por cobrar	1,455,593	5,478,359
Otras provisiones	34,990,675	8,948,080
Liberación de provisiones:		
Rendimientos por cobrar	-	(1,849,937)
Depreciaciones y amortizaciones	29,368,367	44,949,228
Reinversión de intereses	25,949,094	18,740,720
Gastos de impuesto	2,763,569	2,971,507
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(1,492,066)	-
Amortización y descuento en inversiones	38,763,865	-
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	2,030,439	-
Ganancia en venta de mobiliarios y equipos	(241,807)	(200)
Otros ingresos	2,746,260	4,822,539
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	2,213,018	-
Cambios netos en activos y pasivos	(12,789,505)	(42,300,809)
Total de ajustes	199,024,470	114,255,553
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	274,369,717	116,785,565

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2018	98,252,568	686,976,376	24,218,236	809,447,180
Transferencia a resultados acumulados	-	24,218,236	(24,218,236)	-
Resultados del ejercicio	-	-	2,530,012	2,530,012
Transferencia a otras reservas patrimoniales	253,001	-	(253,001)	-
Corrección cargos reservas patrimoniales 2017	(314,565)	314,565	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	98,191,004	711,509,177	2,277,011	811,977,192
Transferencia a resultados acumulados	-	2,277,011	(2,277,011)	-
Resultados del ejercicio	-	-	75,345,247	75,345,247
Transferencia a otras reservas patrimoniales	7,534,525	-	(7,534,525)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2019	105,725,529	713,786,188	67,810,722	887,322,439

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez
Vicepresidente EjecutivoLic. Heidy Alba De las Nieves
Directora de Finanzas y AdministraciónAsociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

1. Entidad

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos es una entidad de carácter mutualista, fue organizada el 1 de junio del 1965 de acuerdo a los términos de la Ley no. 5897 del 14 de mayo de 1962, opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta Institución se dedica, básicamente, al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas, así como la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorros, certificados financieros y contratos de participación.

La oficina principal de la Asociación está localizada en la calle Castillo esquina calle San Francisco No.50, en San Francisco de Macoris, además, tiene 16 sucursales, agencias y centros de servicios.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Ing. Emery J. Ortega M.	Presidente Junta de Directores
Lic. Luis J. Valdez	Vicepresidente Ejecutivo
Ing. Marino Sánchez	Director de Operaciones y Tecnología
Lic. Heidy Alba De las Nieves	Directora de Finanzas y Administración
Lic. Héctor Saba	Directora de Negocios

La Asociación se rige por el Código Monetario y Financiero y, por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana. En adición, la Asociación reporta sus estados financieros en pesos dominicanos.

El detalle de la cantidad de oficinas al 31 de diciembre del 2019 es:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
San Francisco de Macoris	4	4
Provincias y municipales	12	12
	<u>16</u>	<u>16</u>

(*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

La Institución mantiene su registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración de la Asociación el 12 de marzo de 2020.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros:

a) Base contable de los estados financieros

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

b) Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) Instrumentos financieros

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

• Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

• Inversiones en valores y valores en circulación

El valor estimado de las inversiones en valores y valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar su valor razonable.

• Cartera de créditos

La cartera de créditos está vinculada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y de consumo.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

d) Inversiones en valores

La Institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuestas a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las variaciones del valor de mercado de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el periodo en que estas se determinan como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta, como una ganancia o pérdida no realizada.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones en instrumentos de deuda, comprenden los instrumentos de deuda adquiridos por la entidad, tanto en masa como individual, que no formen parte de la cartera de crédito y que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías de inversiones a negociar, disponibles para la venta o mantenidas hasta el vencimiento y para los que no existe un mercado activo para su negociación.

• Provisiones para las inversiones en valores

Las provisiones representan el valor de deterioro o irreversibilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Durante el transcurso del 2018 la Superintendencia de Bancos emitió varias circulares en las cuales establece nuevos cambios a los instrumentos financieros. Para el 2019 se emitió la circular 004/19 que amplía el plazo para entrada en vigencia de estas disposiciones hasta el 01 de enero 2021. Las disposiciones son como sigue:

- i-) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.014/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para el uso de valor razonable de instrumentos financieros en las EIF" como sigue:
- 1-) Las EIF, deben determinar los instrumentos financieros, de deuda o de patrimonio, no derivados o derivados que, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, deben ser valorados por su valor razonable.
 - 2-) Disponer que siempre que sea posible, las EIF deben determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, cuando sea este el criterio de valoración, a precios de mercado. Cuando no sea posible la valoración a precios de mercado, las entidades realizarán las valoraciones mediante un modelo, siempre que pueda demostrarse, que esta valoración es prudente.
 - 3-) Modificar el Numeral 3, de la Circular SB: No. 007/08, del 28 de agosto de 2008 y sus modificaciones, que pone en vigencia el "Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda", a fin de eliminar la parte in fine, que establece: "Disponer que las entidades de intermediación financiera podrán registrar las inversiones que realicen en instrumentos de deuda a su valor de mercado, ajustando dicho valor mensualmente según su cotización, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el Instructivo, siempre que exista un mercado de valores desarrollado, que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado".
 - 4-) Eliminar el Numeral 4, que establece: "La entidad deberá registrar en la cuenta "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda" aquellas inversiones para las cuales no exista un mercado secundario líquido y transparente para la negociación de dichos instrumentos".
 - 5-) Disponer que las EIF, deberán abstenerse de utilizar el Subgrupo No. "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda", para efectuar el registro de las inversiones adquiridas por la entidad, que por sus características y de acuerdo a la intención de la entidad en el momento de su adquisición, califican para ser incluidas en una de las categorías establecidas en los Subgrupos "131.00 Inversiones a negociar", "132.00 - Inversiones disponibles para la venta" v "133.00 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", según corresponda, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
 - 6-) Reiterar que las inversiones en instrumentos de deuda, mantenidas con uno o más de los siguientes fines, debe designarse como inversiones a negociar:
 - a) Revender a corto plazo.
 - b) Aprovechar oscilaciones de precios a corto plazo.
 - c) Obtener beneficios de arbitraje.
 - d) Cubrir riesgos procedentes de instrumentos de la cartera de negociación.
 - 7-) Reiterar que las Inversiones en valores disponibles para la venta, comprende las inversiones en valores, que la entidad mantiene intencionalmente, con la finalidad de obtener un adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones, que la entidad está dispuesta a vender, en cualquier momento.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- 8-) Al determinar los instrumentos que deben incluirse o excluirse de los subgrupos, "131.00 Inversiones a negociar" y "132.00 Inversiones disponibles para la venta", las entidades deben considerar las limitaciones, sobre la capacidad de la entidad para liquidarlos o valorarlos con fiabilidad diariamente.
 - 9-) Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros, con el fin de que, los grupos de interés, puedan obtener información sobre las prácticas de medición de valor razonable de sus instrumentos financieros.
 - 10-) Otorgar un plazo a las EIF, para realizar las adecuaciones pertinentes, para la aplicación prospectiva, a partir del 1 de enero de 2019 y modificado por la Circular No.018/18 para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2021.
- ii) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.015/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", con la finalidad de establecer los lineamientos que deben considerar las entidades de intermediación financiera, al realizar operaciones de Derivados de cualquier modalidad, que sean negociados en el mercado bursátil, en el mercado OTC o en cualquier otro mercado regulado. Además establecer que las EIF, valorarán todos sus Derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. Si el valor razonable es positivo, lo contabilizará como un activo y si es negativo, como un pasivo, afectando las cuenta de ingresos y gastos, según corresponda y registrando simultáneamente, el valor nominal del contrato en cuentas contingentes. De manera transitoria, las EIF utilizarán las cuentas contables vigentes establecidas en el "Capítulo II- Catálogo de Cuentas" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, hasta tanto entre en vigencia la modificación integral del citado Manual de Contabilidad.

Las EIF, para fines de mantener un mejor control interno de estas operaciones, deberán crear los auxiliares correspondientes, diferenciándolos por el tipo de instrumento y clase de subyacente, de conformidad con los tipos de productos definidos en el instructivo.

Modificar el "Capítulo IV- Modelos de Contabilización" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de adecuar el "Modelo de Contabilización No.5- Operaciones a Futuro con Divisas", al esquema contable aplicable a las operaciones de "Contratos a Plazo (Forward)", "Permuta Cambiaria Directa (Foreign Exchange Swaps)" y "Permuta de Divisas (Cross Currency Swaps)", siguiendo los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, para establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros de las entidades de intermediación financiera, para que los grupos de interés, puedan evaluar la significatividad de los Derivados para su posición patrimonial y resultados, la exposición a riesgos que generan y su gestión.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

e) *Inversiones en acciones*

La Asociación registra sus inversiones en acciones al costo menos cualquier deterioro. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crea una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor utilizando los lineamientos del REA.

f) *Cartera de créditos y provisión para créditos*

La cartera de créditos esta registrada por el saldo adeudado menos la provisión para cartera de créditos. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

Adicionalmente la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

En base a la implementación integral del Reglamento de Evaluación de Activos, proceso que fue requerido inicialmente para finalizar como fecha límite el 31 de diciembre del 2017, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero del 2018, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió la Circular No. 011/17 en fecha 11 de diciembre del 2017, donde estableció los pasos necesarios para modificar el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI); y dado que para las entidades financieras poder aplicar el Artículo 100 del Reglamento, en lo relativo a la reversión de provisiones, se hace necesaria disponer de la información de créditos cancelados y de las cuentas de provisiones de créditos en los reportes contables, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana concedió mediante la Circular No. 005/18, la extensión hasta el 31 de enero del 2018 para la remisión de ciertas informaciones, y de otras informaciones hasta el 30 de junio del 2018, como fecha límite para incluir dichos cambios en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI).

• *Clasificación y evaluación de la cartera*

A partir del 28 de septiembre del 2017, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, se aprueba el nuevo Reglamento de Evaluación de Activos, el cual establece los criterios, conceptos y variables a ser considerados para la clasificación y evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos y los riesgos relacionados con las inversiones, activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, otros activos y activos contingentes, así como los criterios de eliminación o castigo de las partidas irre recuperables del balance. En adición, en el reglamento se establecieron nuevas modificaciones dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación del REA la cual fue el 12 de octubre del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, con la entrada en vigencia integral el 2 de enero del 2018.

A partir del 26 de octubre del 2017, mediante la circular SB: No. CC/010/17 se establece la entrada en vigencia de 6 disposiciones del REA, entre los cuales se incluyeron: Refinanciación, sobre segmentación de deudores comerciales, requerimientos de informaciones y evaluación del deudor y los Artículos 66, 68 y 69 sobre admisibilidad, valoración y excepciones para actualizar tasaciones.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Conforme a los requerimientos del REA, la cartera de créditos quedó distribuida como sigue:

Créditos Comerciales: la entidades de intermediación financiera deberán segmentar los deudores comerciales en tres grupos, en función a sus obligaciones consolidadas en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

- a) **Menores deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Para la clasificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda en la entidad.
- b) **Medianos deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza considerando un análisis de indicadores financieros y su comportamiento de pago, conforme a las políticas de créditos de la Entidad. Se asignará una única clasificación a estos deudores, en base a las consideraciones estipuladas en el Reglamento del REA.
- c) **Mayores deudores comerciales:** se basa en un análisis categorizado realizado de cada deudor y su clasificación se hará de manera individual y sobre la base de su capacidad e historial de pago, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Estos cambios se realizaron conforme a lo establecido en la circular No.004/18 de fecha 22 de enero de 2018, en la cual se actualiza el mecanismo de determinación de menores, medianos y mayores deudores comerciales, conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, del 28 de septiembre de 2017.

Créditos de consumo e hipotecario: el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

• *Créditos reestructurados*

La clasificación inicial de riesgo del crédito reestructurado no menor de "B", debe ser la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Esta clasificación podrá ser modificada en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta llegar a la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los mayores deudores comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

• *Rendimientos por cobrar y provisiones*

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

• **Constitución de provisión**

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos, según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E). Las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas, y la tercera son aquellas provisiones que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligados a las variaciones en el ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

• **Consideración de la garantía**

Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el reglamento de valuación de activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dichos reglamentos, sobre su valor de mercado.

Estas garantías se clasifican en:

Polivalentes

Son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la probabilidad de venta.

No polivalentes

Son las garantías que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

El 9 de marzo de 2018 se incluyeron cambios conforme a lo establecido en la circular No.008/18 la cual pone en vigencia la tercera versión aprobada del "Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías", con la finalidad de adecuar dicho instructivo, a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Actualizar las disposiciones relativas a la evaluación y formalización de las nuevas garantías admisibles, correspondientes a los certificados de garantías recíprocas y a las cuotas de participación de fondos de inversión.

g) **Propiedad, muebles, y equipos y depreciación**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurrir. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Categoría	Vida útil (años)
Edificaciones	Entre 20 y 50
Mobiliarios y equipos	4 y 10
Equipos de transporte	4
Otros equipos	4 y 15

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

h) **Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contados a partir de los 120 días de la fecha de sentencia de adjudicación o del contrato de dación en pago legalizado. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal contado a partir de seis (6) meses de su registro en libros.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de tres (3) años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra cuando se conoce.

i) **Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuestos sobre la renta, impuestos sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados, estos se reconocen como gasto en la medida que se reciben los beneficios de los mismos.

j) **Intangibles**

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del periodo en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en periodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del periodo en el cual se efectuaron. Incluyen los programas de computadoras y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el gasto y amortización de estos partidas.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de 4 años.

k) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de cambio en el mercado era alrededor de RD\$52.96 y RD\$50.20, respectivamente, con relación al dólar de Norteamérica.

l) **Costo de beneficios de empleados****Preaviso y cesantías**

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Institución reconoce dicha obligación como gastos en el periodo en que realiza el pago de los mismos.

Otros beneficios

La Institución se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación y otros beneficios al personal.

Sistema de seguridad social

La Ley 87-01 establece que los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

m) **Valores en circulación**

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el periodo en que se devengan.

n) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

• **Ingresos y gastos por intereses financieros**

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

• **Ingresos por comisiones y otros servicios varios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

• **Ingresos por inversiones en valores**

Los ingresos por inversiones en valores son reconocidos sobre la base de acumulación, cuando los mismos han sido generados por el instrumento colocado, en base a las condiciones del mismo.

o) **Provisiones**

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal d y f sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

p) **Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
 Notas que forman parte integral de los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (Valores en RD\$)

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
 Notas que forman parte integral de los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIIF No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

q) Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

r) Deterioro del valor de los activos

La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

s) Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

u) Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a un modelo de pérdidas esperadas. Las NIIFs establecen un enfoque de tres fases para el registro de la provisión por deterioro, basado en el cambio en la calidad crediticia del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.
- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.
- ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.
- xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.
- xiv) La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

3. Cambios en las políticas contables

Los cambios realizados al manual de contabilidad por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, fueron los siguientes:

Año 2019:

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 001/19 la cual modifica el nombre del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, por "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos". Asimismo, aprobar y poner en vigencia dicho Manual para adecuar el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades y la información mínima a revelar en los estados financieros auditados, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este Manual entrará en vigencia a partir de enero 2021.
- 1) Amplía las disposiciones del Capítulo I: "Disposiciones generales" para la adopción de los principios establecidos en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - 2) Incorpora las cuentas contables para el registro de las nuevas operaciones permitidas por la normativa vigente, acorde a los criterios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relativas a títulos con pacto de recompra, derivados, contratos de préstamos de valores, depósitos de ahorros programado, valores e instrumentos hipotecarios, financiamientos de margen, servicios fiduciarios, servicios de agente de garantías y titularización de cartera hipotecaria.
 - 3) Dispone que los contratos de compra o venta convencional de activos financieros se registren utilizando el método de liquidación, conforme se establece en el Capítulo I: "Disposiciones generales".
 - 4) Modifica los criterios establecidos para que las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en los fondos de inversiones, se clasifiquen según se midan posteriormente, sobre la base del modelo de negocio definido por la Entidad y las características de los flujos contractuales, en una de las categorías siguientes:
 - a) 131.00 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
 - b) 132.00 Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio
 - c) 133.00 Inversiones a costo amortizado
 - 5) Dispone que las inversiones representativas adquiridas por la Entidad en otras sociedades se contabilicen aplicando el método de la participación, exceptuando las inversiones en sociedades donde no se tenga una influencia significativa, las cuales se contabilizarán a costo.
 - 6) Establece un plazo de noventa (90) días para solicitar la autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de las erogaciones por concepto de software. Las Entidades que no realicen la solicitud en el plazo establecido deberán reconocer como gasto del ejercicio.
 - 7) Modifica el modelo del "Informe del auditor independiente sobre los estados financieros auditados" puesto en vigencia por la circular No.002/17, para la adopción de la NIA 720 Responsabilidades del auditor con respecto a otra información.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

3. Cambios en las políticas contables (Continuación)

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 002/19 Aplicación de las disposiciones contenidas en el reglamento para auditoría externas, sobre la selección y contratación de las firmas de auditores externos, mediante concurso. En esta circular se dispone que el informe del Comité de auditoría sobre su recomendación a la designación de la firma de auditores externos sea presentado al consejo con una periodicidad anual, este debe justificar su recomendación y verificar que la firma cumpla con los requisitos establecidos en el título III del Reglamento para Auditorías Externas. Asimismo, se debe seleccionar la firma mediante concurso con una periodicidad de 3 años.

Mediante la Tercera Resolución la Junta Monetaria de fecha 27 de junio de 2019, se autorizó al Banco Central a una reducción del encaje legal requerido en un 0.5% del pasivo sujeto a encaje legal, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos pasarían de un 6.9% a un 6.4%.

Año 2018:

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 001/18 el cual establece eliminar el informe de los auditores externos sobre índices y relaciones técnicas y requerir a las entidades de intermediación financiera incorporar en las notas a los estados financieros auditados, la revelación sobre el cumplimiento de las disposiciones y relaciones técnicas, establecidas por la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera y la normativa vigente, requerido en el artículo 17 del Reglamento de Auditores Externos y en el Capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.003/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva", conforme con las disposiciones de la Ley No.155-17, del 1 de junio de 2017.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.007/18 en la cual se dispone que las entidades de intermediación financiera deben presentar los cargos por retención de impuestos, sobre todas las operaciones sujetas a retención, de forma desagregada y por cada transacción realizada. Esta información debe estar reflejada en los estados de cuenta de los clientes y en las plataformas electrónicas de las entidades.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.009/18 la cual aprueba y pone en vigencia la modificación al "Manual de Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en riesgos".
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.010/18 la cual reitera la obligatoriedad de remitir de manera directa los reportes de operaciones sospechosas (ROS), única y exclusivamente, a la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.011/18 la cual confirma la aceptación de certificación con firma digital, del impuesto al patrimonio inmobiliario (IPI) al día, para personas físicas y Fideicomisos, emitida por la DGII.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.013/18 la cual establece que las entidades de intermediación financiera que utilicen cajeros automáticos, habilitados para procesar transacciones de depósitos, tanto a cuentas propias del cliente como a cuentas de terceros, deben contar con mecanismos para la identificación y verificación del depositante, sea este cliente o no, mediante el uso de una tarjeta bancaria local con estatus activo, a la cual el cajero automático le deberá validar de forma combinada, chip, banda magnética y número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés), a fin de asegurar el registro de la identidad de la persona que está realizando el depósito en el cajero automático.
- Cambios conforme a lo establecido en la circular No.017/18 la cual aprueba y pone en vigencia la modificación al "Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgo".

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	2019		2018	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	267,067	14,128,437	365,561	18,352,181
Inversiones	50,000	2,645,110	50,000	2,510,140
Rendimientos por cobrar inversiones	13	707	42	2,084
Cuentas por cobrar	3,873	204,900	1,111	55,773
Tarjetas de créditos personales	163,203	8,633,772	173,690	8,719,741
Rendimientos por cobrar tarjetas de crédito personales	5,155	272,698	8,479	425,674
Total activos y contingencias	489,311	25,885,624	598,883	30,065,593
Pasivos:				
Obligaciones financieras	1,585	83,825	6,195	310,983
Posición larga de moneda extranjera	490,896	25,969,449	605,078	30,376,576

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las tasas de cambio utilizadas fueron RD\$52.90 y RD\$50.20 igual a US\$1.00, respectivamente.

5. Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

	2019	2018
	RD\$	RD\$
Efectivo:		
Caja (a)	96,807,615	95,571,525
Banco Central de la República Dominicana (b)	361,647,486	486,876,041
Bancos del país (a)	90,983,819	110,966,206
Bancos del extranjero (a)	4,231,300	2,845,398
Otras disponibilidades	-	2,182,027
Total	553,670,220	698,441,197

(a) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, estas partidas incluían saldos por valor de US\$267,067 y US\$365,561, convertidos a pesos dominicanos a las tasas del Banco Central de la República Dominicana de RD\$52.90 y RD\$50.20, respectivamente.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

5. Fondos disponibles (Continuación)

(b) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las autoridades monetarias exigen un encaje legal, equivalente al 6.4% y 7.9% respectivamente, de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el encaje legal fue de RD\$321,024,673 y RD\$458,735,118, respectivamente, estos montos exceden el encaje requerido.

6. Inversiones

Un detalle de las inversiones, es como sigue:

a) Otras inversiones en instrumentos de deuda:

Al 31 de diciembre del 2019				
Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz	2,645,110	1.00%	2020
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	427,168,374	15.95%- 16%	2020-2021
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	48,000,000	3.00%	2020
Inversión en letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	213,948,854	4.30%	2020
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	665,047,410	10%- 10.50%- 11%	2020-2023
Sub-total		1,356,809,748		
Rendimientos por cobrar inversiones		35,990,565		
Provisión para inversiones		(78,775)		
Total		1,392,721,538		

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

6. Inversiones (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2018				
Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe	10,000,000	8.00%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz	30,000,000	7.90%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz (*)	2,510,140	7.90%	2019
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica	40,000,000	10.10%	2019
Depósito a plazo fijo	Asociación La Nacional	20,000,000	10.25%	2019
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	875,748,974	14.40%	2019-2021
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	30,000,000	4.00%	2019
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	306,756,302	15.50%	2019
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	261,336,583	11.38%	2018
Sub-total		1,576,351,999		
Rendimientos por cobrar inversiones		37,283,538		
Provisión para inversiones		(1,028,775)		
Total		1,612,606,762		

(*) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a un certificado de US\$50,000, expresado en pesos dominicanos a las tasas de RD\$52.90 y RD\$50.20, respectivamente.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

	2019 RD\$	2018 RD\$
7. Cartera de créditos		
La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:		
a) Por tipo de crédito:		
Créditos comerciales:		
Préstamos	1,212,761,074	1,313,189,332
Venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	14,067,293	16,512,875
Sub-total	1,226,828,367	1,329,702,207
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales	95,991,397	90,636,884
Préstamos de consumo	887,654,288	1,034,396,982
Sub-total	983,645,685	1,125,033,866
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas	1,507,633,509	1,548,664,532
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	30,584,342	32,085,992
Sub-total	1,538,217,851	1,580,750,524
	3,748,691,903	4,035,486,597
Rendimientos por cobrar	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(156,268,869)	(127,314,303)
Total	3,629,028,145	3,949,668,347

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

	2019 RD\$	2018 RD\$
7. Cartera de créditos (Continuación)		
b) Condición de la cartera de créditos:		
Créditos comerciales:		
Vigentes	1,098,897,455	1,257,569,909
Reestructurada	55,841,407	6,011,043
Vencida:		
De 31 a 90 días	14,385,701	7,328,565
Por más de 90 días	18,210,076	19,367,465
Cobranza judicial	24,947,758	-
Sub-total	1,212,282,397	1,290,276,982
Créditos a la microempresa:		
Vigentes	1,488,111	6,534,778
Reestructurada	581,256	-
Vencida:		
De 31 a 90 días	15,308	77,944
Por más de 90 días	868,068	480,392
Sub-total	2,952,743	7,093,114
Microcréditos:		
Vigentes	8,060,490	28,315,325
Reestructurada	198,795	-
Vencida:		
De 31 a 90 días	166,479	361,538
Por más de 90 días	3,167,462	3,655,248
Sub-total	11,593,226	32,332,111
Consumo:		
Vigentes	910,393,780	1,067,854,234
Reestructurada	18,056,346	1,478,116
Vencida:		
De 31 a 90 días	2,574,762	2,098,174
Por más de 90 días	52,620,798	53,603,342
Sub-total	983,645,686	1,125,033,866
Hipotecaria:		
Vigentes	1,524,578,838	1,568,736,183
Vencida:		
De 31 a 90 días	918,120	627,712
Por más de 90 días	6,647,895	11,386,629
Cobranza judicial	6,072,998	-
Sub-total	1,538,217,851	1,580,750,524

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		
Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (Valores en RD\$)		
7. Cartera de créditos (Continuación)	2019 RD\$	2018 RD\$
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes	18,343,040	24,424,980
Reestructurados	1,456,957	79,572
Vencidos:		
De 31 a 90 días	10,203,019	10,042,479
Por más de 90 días	5,227,776	6,949,022
Cobranza judicial	1,374,319	-
Sub-total	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(156,268,869)	(127,314,303)
Total	3,629,028,145	3,949,668,347
c) Por tipo de garantía:		
Créditos comerciales:		
Con garantías polivalentes (1)	2,149,395,357	2,337,051,030
Con garantías no polivalentes (2)	80,903,863	68,656,691
Sin garantías	1,518,392,683	1,629,778,876
Sub-total	3,748,691,903	4,035,486,597
Rendimientos por cobrar	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(156,268,869)	(127,314,303)
Total	3,629,028,145	3,949,668,347
(1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.		
(2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.		
d) Por origen de los fondos:		
Propios	3,748,691,903	4,035,486,597
Sub-total	3,748,691,903	4,035,486,597
Rendimientos por cobrar	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(156,268,869)	(127,314,303)
Total	3,629,028,145	3,949,668,347

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		
Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (Valores en RD\$)		
7. Cartera de créditos (Continuación)	2019 RD\$	2018 RD\$
e) Por plazos:		
Corto plazo (hasta un año)	625,340,837	615,311,960
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	988,931,110	394,785,082
Largo plazo (más de tres años)	2,134,419,956	3,025,389,555
Sub-total	3,748,691,903	4,035,486,597
Rendimientos por cobrar	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(156,268,869)	(127,314,303)
Total	3,629,028,145	3,949,668,347
f) Por sectores económicos:		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	125,937,986	114,333,892
Explotación de minas y canteras	1,600,000	4,003
Industrias manufactureras	54,973,417	64,976,708
Suministro de electricidad, gas y agua	11,374,537	21,017,953
Construcción	214,857,836	294,735,609
Comercio al por mayor y al por menor	358,075,368	363,069,168
Hoteles y Restaurantes	24,686,320	21,153,742
Transporte, almacenamiento y comunicación	35,925,404	20,331,632
Intermediación financiera	147,420,539	84,276,832
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	50,892,437	117,634,196
Enseñanza	12,294,855	13,927,710
Servicios sociales y de salud	128,184,904	138,932,947
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	28,540,882	32,053,532
Hogares privados con servicios domésticos	30,832,980	41,921,725
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1,230,902	1,332,556
Consumo de bienes y servicios	983,645,686	1,125,033,868
Compra y remodelación de viviendas	1,538,217,850	1,580,750,524
Sub-total	3,748,691,903	4,035,486,597
Rendimientos por cobrar	36,605,111	41,496,053
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(156,268,869)	(127,314,303)
Total	3,629,028,145	3,949,668,347

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

8. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Comisiones por cobrar	2,211,431	852,551
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	305,286	52,106
Gastos por recuperar (a)	1,769,328	294,550
Depósitos en garantía (b)	1,221,227	1,281,838
Primas de seguros por cobrar (c)	2,962,532	2,084,388
Cheques devueltos	7,000	-
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	1,121,127	435,343
Otras cuentas a recibir (d)	10,972,132	9,705,751
Total	20,570,063	14,706,527

- (a) Corresponde a los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados.
- (b) Corresponde a los registros de los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.
- (c) Corresponde a los seguros cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos y que están pendientes de cobro al cierre del año fiscal.
- (d) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	159,487,991	160,935,426
(Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos)	(124,368,857)	(127,578,561)
	35,119,134	33,356,865

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos (Continuación)

Por antigüedad:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Bienes recibidos en recuperación de créditos :		
Hasta 40 meses de adjudicados	42,324,704	43,772,139
Más de 40 meses de adjudicado	117,163,287	117,163,287
	159,487,991	160,935,426
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(7,205,570)	(10,415,274)
Más de 40 meses de adjudicado	(117,163,287)	(117,163,287)
	(124,368,857)	(127,578,561)
	35,119,134	33,356,865

10. Inversión en acciones

La cuenta de inversiones en acciones, está compuesta de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre del 2019						
Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	272,800	6.80%	Comunes	100	N/D	2,728
Total	272,800					

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

10. Inversión en acciones (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2018						
Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	272,800	6.8%	Comunes	100	N/D	2,728
Total	272,800					

N/D = No disponible

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde se pueda obtener el valor razonable de estas inversiones.

11. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2019	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2019	37,608,900	239,828,553	140,547,671	26,906,549	12,709,095	457,600,768
Adquisiciones	-	-	13,730,994	-	4,938,378	18,669,372
Retiros por venta	-	-	(1,260,176)	-	-	(1,260,176)
Reclasificación a otros activos	-	-	-	-	(15,328,978)	(15,328,978)
Valor bruto al 31 de diciembre del 2019	37,608,900	239,828,553	153,018,489	26,906,549	2,318,495	459,680,986
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2019	-	(47,035,665)	(86,507,826)	(17,430,123)	-	(150,973,614)
Gasto de depreciación	-	(4,947,563)	(18,496,378)	(5,125,879)	-	(28,569,820)
Retiros	-	-	569,858	-	-	569,858
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2019	-	(51,983,228)	(104,434,346)	(22,556,002)	-	(178,973,576)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2019	37,608,900	187,845,325	48,584,143	4,350,547	2,318,495	280,707,410

(a) Corresponde a softwares que fueron registrados inicialmente como activo en proceso y fueron posteriormente transferidos a otros activos donde correspondían.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

11. Propiedad, muebles y equipos (Continuación)

2018	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2018	37,608,900	239,828,553	126,931,222	26,906,549	6,448,078	437,723,302
Adquisiciones	-	-	12,739,920	-	8,364,085	21,104,005
Retiros	-	-	(31,860)	-	-	(31,860)
Retiros al gasto	-	-	(333,350)	-	(904,006)	(1,237,356)
Correcciones	-	-	42,677	-	-	42,677
Transferencia	-	-	1,199,062	-	(1,199,062)	-
Valor bruto al 31 de diciembre del 2018	37,608,900	239,828,553	140,547,671	26,906,549	12,709,095	457,600,768
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2018	-	(35,158,686)	(61,092,427)	(12,048,777)	-	(108,299,890)
Gasto de depreciación	-	(11,876,979)	(25,731,167)	(5,381,346)	-	(42,989,492)
Retiros	-	-	31,859	-	-	31,859
Retiro al gasto	-	-	279,454	-	-	279,454
Correcciones y ajustes	-	-	4,455	-	-	4,455
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2018	-	(47,035,665)	(86,507,826)	(17,430,123)	-	(150,973,614)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2018	37,608,900	192,792,888	54,039,845	9,476,426	12,709,095	306,627,154

12. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2019 RD\$	2018 RD\$
a) Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	78,379	5,897,006
Anticipo de impuesto sobre la renta	35,340,026	37,854,313
Sub-total	35,418,405	43,751,319
b) Intangibles:		
Software	2,082,021	9,798,677
Amortización acumulada	(471,925)	(9,472,055)
Sub-total	1,610,096	326,622

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

12. Otros activos (Continuación)

c) <u>Activos diversos</u>			
Bienes diversos			
Papelaría, útiles y otros materiales	3,532,720	4,121,000	
Otros bienes diversos	23,544,551	2,597,290	
Sub-total	27,077,271	6,718,290	
Total	64,105,772	50,796,231	

13. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

	2019	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2019	119,489,348	1,028,775	7,824,955	127,578,561	649,110	256,570,749	
Constitución de provisión	72,954,575	-	1,455,593	312,393	78,126	74,800,687	
Castigos contra provisiones	(40,244,420)	-	(3,658,034)	-	-	(43,902,454)	
Transferencias	(3,552,511)	(950,000)	3,024,608	1,477,903	-	-	
Otros movimientos (d)	-	-	(1,025,245)	(5,000,000)	-	(6,025,245)	
Saldos al 31 de diciembre del 2019	148,646,992	78,775	7,621,877	124,368,857	727,236	281,443,737	
Provisiones mínimas exigidas (b)	122,325,769	29,179	7,546,087	124,367,503	724,996	254,993,534	
Exceso (c)	26,321,223	49,596	75,790	1,354	2,240	26,450,203	

	2018	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2018	83,066,094	2,128,526	6,383,677	124,461,466	438,373	216,478,136	
Constitución de provisión	72,495,817	249	5,478,359	-	210,737	78,185,162	
Castigos contra provisiones	(32,052,267)	-	(3,049,782)	-	-	(35,102,049)	
Transferencias	(4,020,296)	(1,100,000)	862,638	4,257,658	-	-	
Otros movimientos (d)	-	-	(1,849,937)	(1,140,563)	-	(2,990,500)	
Saldos al 31 de diciembre del 2018	119,489,348	1,028,775	7,824,955	127,578,561	649,110	256,570,749	
Provisiones mínimas exigidas (b)	93,927,380	1,027,829	7,517,259	127,578,461	648,910	230,699,839	
Exceso (c)	25,561,968	946	307,696	100	200	25,870,910	

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

13. Resumen de provisiones para activos riesgosos (Continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Institución en esas fechas, las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el exceso en provisión de cartera de crédito fue producto de análisis de modelos de Simulación de Montecarlo y Vasicek, solicitado por la Alta Dirección a consultores expertos, para determinar la necesidades de capital por riesgo de crédito. Aplicando registro de provisión no por los arrojados en los modelos, sino casos específicos que al cierre de diciembre estaban a una altura de mora de 90 días. Según el resultado obtenido de las pérdidas esperadas, la Entidad reconoció la necesidad de constituir provisiones adicionales que permita absorber impactos de incumplimiento y controlar las nuevas exposiciones, principalmente las de concentraciones.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los otros movimientos en bienes recibidos en recuperación de crédito por RD\$5,000,000 y RD\$1,140,563, respectivamente, corresponden a pérdidas en venta rebajada de la provisión. Los otros movimientos en rendimientos de cartera por RD\$1,025,245 y RD\$1,849,937, respectivamente, corresponden a montos de provisión utilizados para cubrir rendimientos vencidos por adjudicación.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

14. Obligaciones con el público

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	2019 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado	2018 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado
a) Por tipo:				
De ahorros	1,927,506,916	0.5%	2,106,919,055	0.5%
A plazo	63,560	1%	63,560	1%
Intereses por pagar	168		103	
Total	1,927,570,644		2,106,982,718	
b) Por sector:				
Privado no financiero	1,927,570,476	0.5%	2,106,982,615	0.5%
Intereses por pagar	168		103	
Total	1,927,570,644		2,106,982,718	
c) Por plazo de vencimiento:				
0 a 15 días	1,927,506,916	0.5%	2,106,919,055	0.5%
16 a 30 días	63,560	1%	63,560	1%
Intereses por pagar	168		103	
Total	1,927,570,644		2,106,982,718	

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Plazo de tres (3) años ó más	30,814,461	29,795,019
Plazo de hasta diez (10) años	1,316,330	1,214,628
Total	32,130,791	31,009,647

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$32,130,791 y RD\$31,009,647, respectivamente, que se encuentran limitados por embargos de terceros, cuentas inactivas y/o de clientes fallecidos. A dichas fechas también se mantienen RD\$1,530,069 y RD\$4,879,010, respectivamente, en fondos restringidos por embargos de depósitos de ahorros a plazo menor de 3 años.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

15. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Esta cuenta se componía de la forma siguiente:

	2019 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado	2018 Moneda nacional	Tasa de promedio ponderado
a) Por tipo:				
De ahorros	61,527	0.5%	58,566	0.5%
A plazo	100,000	3.5%	100,000	3.5%
Total depósitos	161,527		158,566	
b) Por plazo de vencimiento:				
0 a 15 días	61,527	0.5%	58,566	0.5%
16 a 90 días	100,000	3.5%	100,000	3.5%
Total depósitos	161,527		158,566	
c) Por tipo de moneda				
De ahorros	61,527	0.5%	58,566	0.5%
A plazo	100,000	3.5%	100,000	3.5%
Total	161,527		158,566	

16. Valores en circulación

Un desglose de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	2019 Moneda nacional	Tasa promedio ponderado	2018 Moneda nacional	Tasa promedio ponderado
a) Por tipo:				
Certificados financieros	3,033,982,816	7%	3,654,680,733	6.79%
Contratos de participación	196,476	4%	196,476	4.25%
Intereses por pagar	19,475,414		15,186,296	
Total	3,053,654,706		3,670,063,505	
b) Por sector:				
Privado no financiero	3,053,654,706	7%	3,670,063,505	6.80%
Total	3,053,654,706		3,670,063,505	

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

16. Valores en circulación (Continuación)

	2019 Moneda nacional	Tasa promedio ponderado	2018 Moneda nacional	Tasa promedio ponderado
c) Por plazo de vencimiento:				
0 a 15 días	27,390,193	7%	51,418,023	7%
16 a 30 días	61,280,385	8%	24,260,385	6%
31 a 60 días	63,300,654	8%	17,590,654	5%
61 a 90 días	311,236,513	6%	276,564,006	6%
91 a 180 días	522,272,901	7%	692,947,007	7%
181 a 360 días	1,970,936,646	7%	2,497,715,134	7%
Más de un año	77,762,000	8%	94,382,000	8%
Intereses por pagar	19,475,414		15,186,296	
Total	3,053,654,706		3,670,063,505	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Asociación mantenía valores en circulación del público, que se encuentran en embargos por RD\$54,324,886 y RD\$5,577,032, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se presentan cuentas inactivas.

17. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Obligaciones financieras a la vista	34,868,994	30,038,410
Acreedores diversos	34,367,511	33,919,276
Otras provisiones	38,249,261	13,336,216
Total	107,485,766	77,293,902

18. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	2019 RD\$	2018 RD\$
Resultados antes del impuesto sobre la renta	78,108,816	5,501,519
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Otros ajustes positivos	(112,001,957)	56,665,934

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

	2019 RD\$	2018 RD\$
Impuestos no deducibles	2,580,034	711,212
	(109,421,923)	57,377,146
De tiempo:		
Deficiencia en depreciación	(10,472,710)	-
Exceso en depreciación	-	2,066,050
Otros ajustes negativos	(1,180,625)	(149,518,384)
	(11,653,335)	(147,452,334)
Renta imponible	(42,966,442)	(84,573,669)
Tasa impositiva	27%	27%
Menos:		
Saldo a favor	(19,139,630)	(22,798,943)
Anticipos pagados	(9,678,718)	(8,710,499)
Retenciones instituciones estado	(214,385)	(144,675)
Compensación autorización y otros pagos	(591,949)	(591,949)
Crédito retenciones entidades financieras	(301,737)	(52,831)
Saldo a favor por impuesto sobre la renta	(29,926,419)	(32,298,897)
Impuesto a los activos fijos		
Edificaciones	239,828,553	239,828,553
Muebles y equipos	153,018,489	140,547,671
Otros activos fijos no depreciables	39,927,395	50,317,995
Total de activos fijos computables	432,774,437	430,694,219
Depreciación acumulada Categoría I	(51,983,228)	(47,035,665)
Depreciación acumulada Categoría II	(104,434,346)	(86,507,826)
Total depreciación acumulada	(156,417,574)	(133,543,491)
Activos imponibles	276,356,863	297,150,728
Tasa imponible	1 %	1 %
Impuesto a los activos por pagar	2,763,569	2,971,507

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	2019		2018	
	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$
Propiedad planta y equipo, provisiones y pérdidas fiscales (a)	252,256,373	68,109,221	191,490,533	51,702,444

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad decidió no registrar el impuesto sobre la renta diferido activo resultante, debido a la incertidumbre que existe en relación a la recuperación del mismo, cuyas bases se sustentan en los resultados financieros que ha tenido la Entidad.

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financieras representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual se realizaron los convenios siguientes:

- La Asociación se comprometió a realizar el pago de impuestos por RD\$8,879,239, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de la Asociación, por un periodo de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción, será en proporción de un 6.67 anual.
- El Ministerio de Hacienda, se comprometió a someter al Congreso Nacional un proyecto de ley para dejar sin efecto la extensión hasta el 31 de diciembre 2013, del impuesto del 1% sobre los activos financieros que habría sido aprobada por la ley 253-12.

Nueva reforma fiscal

Mediante la ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 27% para los años siguientes. Esta ley introdujo importantes modificaciones, que incluyen la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta el 31 de diciembre 2013 y posteriormente fue modificada mediante la ley 109-13, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i*3 c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se estableció una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

19. Patrimonio neto

El patrimonio estaba compuesto de la siguiente manera:

Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo del 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". Para 31 de diciembre del 2019 y 2018 es de RD\$7,534,525 RD\$253,001. El balance acumulado para el 2019 y 2018, asciende a RD\$105,725,529 y RD\$98,191,004, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tiene interés de hacer uso de los resultados acumulados.

20. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Asociación en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

Concepto de limite	2019	
	Según normativas	Según la entidad
Encaje legal (1)	6.4%	6.4%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100%	34%
Solvencia (2)	10.0%	22.7%
Créditos a partes vinculadas	50%	15.6%
Créditos individuales a funcionarios, empleados y otros vinculados:		
Con garantías reales	20%	0.4%
Sin garantías reales	10%	0.6%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	20%	5%
Sin garantías reales	10%	4%

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

20. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

Concepto de límite	2018	
	Según normativas	Según la entidad
Encaje Legal (1)	7.9%	7.9%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.0%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10.0%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20.0%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100.0%	38%
Solvencia (2)	10.0%	20.8%
Créditos a partes vinculadas	50%	14.6%
Créditos individuales a funcionarios, empleados y otros vinculados:		
Con garantías reales	20%	0.5%
Sin garantías reales	10%	0.5%
Créditos individuales:		
Con garantías reales	20%	5%
Sin garantías reales	10%	4%

(1) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central de la República Dominicana o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del Público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo de encaje legal es como sigue:

	2019		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	321,024,673	326,172,261	5,147,588
	2018		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	458,735,118	460,867,416	2,132,298

(a) Determinación encaje según la entidad:

	2019	2018
	RD\$	RD\$
Depósitos en Banco Central	345,597,545	475,669,129
Menos monto especializado para préstamos	(35,933,272)	(28,802,016)
Más títulos/valores	16,507,988	14,000,303
	326,172,261	460,867,416

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

20. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

(2) El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienda a RD\$819,511,717 y RD\$809,700,181, respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:

	2019	2018
	RD\$	RD\$
Capital financiero		
Reservas patrimoniales exigidas por el Art.15 de la Ley 5987	105,725,529	98,191,004
Resultados acumulado de ejercicios anteriores	713,786,188	711,509,177
Patrimonio técnico (A)	819,511,717	809,700,181
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario (B)	3,605,793,184	3,897,907,731
Índice de solvencia (A)/(B)	22.7 %	20.8 %

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias por estos conceptos.

21. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación, es como sigue:

a) *Compromisos*

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a RD\$13,149,932 y RD\$11,207,430, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2019 y 2018, fue RD\$3,086,300 y RD\$5,161,551, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

21. Compromisos y contingencias (Continuación)

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2019 y 2018, fue de RD\$9,404,584 y RD\$9,620,244, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

Alquiler locales comerciales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Asociación mantiene contratos de alquiler de locales donde operan sucursales. Los gastos por este concepto ascienden a RD\$7,808,144 y RD\$7,013,350, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

b) Contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Asociación mantiene varias demandas por daños y perjuicios en reclamación de nulidad de hipotecas y nulidad de sentencia de adjudicación, por valor aproximado de RD\$195,700,000 y RD\$444,360,000, respectivamente. La Gerencia no ha creado provisión para estas demandas, por entender que el resultado final no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera de la Institución.

Fiscal

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

Operaciones contingentes

Los saldos más importantes de los activos y pasivos contingentes incluyen:

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Línea de crédito para tarjetas de crédito personales	362,525,852	324,473,029
Obligaciones por líneas de crédito para tarjetas de crédito personales	<u>(362,525,852)</u>	<u>(324,473,029)</u>
Total	-	-

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

22. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
a) Cuentas de orden deudoras		
Cuentas castigadas	237,650,860	197,706,360
Rendimientos en suspenso	6,828,619	7,572,328
Activos totalmente depreciados	73,349	73,350
Créditos otorgados pendiente de utilización	200,391,729	79,373,639
Litigios y demandas pendientes	68,000,000	68,000,000
Inversiones en valores adquiridos con descuento o prima por devolución	27,225,262	62,161,859
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	11,855,292	10,106,819
Cuentas de registros varias	15,861,096	367,846
Garantía en poder de la Institución	171,725,302	-
Garantía en poder de terceros	4,410,145,275	-
	<u>5,149,756,784</u>	<u>425,362,201</u>
Contra cuenta	<u>(5,149,756,784)</u>	<u>(425,362,201)</u>

23. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	171,386,032	177,258,660
Por créditos de consumo	186,587,209	160,715,858
Por créditos hipotecarios para la vivienda	188,245,030	167,399,576
Por microcréditos	4,036,344	9,444,568
	<u>550,254,615</u>	<u>514,818,662</u>
Subtotal	550,254,615	514,818,662

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		
Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (Valores en RD\$)		
23.	Ingresos y gastos financieros (Continuación)	
	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Por inversión		
Por otras inversiones en instrumento de deuda	183,871,841	213,044,538
Ganancia en ventas en inversiones	8,377,527	-
Subtotal	<u>192,249,368</u>	<u>213,044,538</u>
Total	<u>742,503,983</u>	<u>727,863,200</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(8,568,686)	(7,878,671)
Por valores en poder del público	(237,179,212)	(258,708,439)
Subtotal	<u>(245,747,898)</u>	<u>(266,587,110)</u>
Por financiamientos		
Por financiamientos obtenidos	(517,222)	(51,944)
Subtotal	<u>(517,222)</u>	<u>(51,944)</u>
Por inversiones en valores		
Por amortización de prima	(38,763,865)	(61,866,705)
Subtotal	<u>(38,763,865)</u>	<u>(61,866,705)</u>
Total	<u>(285,028,985)</u>	<u>(328,505,759)</u>
24.	Otros ingresos (gastos) operacionales	
	Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:	
	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por certificación de cheques y ventas de cheques administración	10,100	300
Por custodia de valores y efectos	4,912,134	5,008,713
Por cobranzas	745,962	662,796
Por tarjetas de crédito	14,504,002	5,526,234

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		
Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (Valores en RD\$)		
24.	Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)	
	2019 <u>RD\$</u>	2018 <u>RD\$</u>
Otras comisiones (a)	55,510,544	42,849,595
Subtotal	<u>75,682,742</u>	<u>54,047,638</u>
Diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	541,652	495,380
Por inversiones	134,970	100,490
Por disponibilidades	446,632	211,343
Por cuentas a recibir	9,340	1,741
Ajuste por diferencia de cambio	21	-
Subtotal	<u>1,132,615</u>	<u>808,954</u>
Ingresos diversos:		
Ingresos por disponibilidades	560,767	158,290
Otros ingresos	206,779	5,265
Total	<u>77,582,903</u>	<u>55,014,882</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por otros servicios	(7,397,988)	(6,138,179)
Subtotal	<u>(7,397,988)</u>	<u>(6,138,179)</u>
Diferencias de cambio:		
Por obligaciones financieras	(4,941)	(1,792)
Ajuste por diferencia de cambio	(602,463)	(445,061)
Subtotal	<u>(607,404)</u>	<u>(446,853)</u>
Gastos diversos:		
Otros gastos operacionales diversos (b)	(3,903,137)	(3,163,012)
Total	<u>(11,908,529)</u>	<u>(9,748,044)</u>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		
Notas que forman parte integral de los estados financieros		
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018		
(Valores en RD\$)		
24. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)		
(a) Las otras comisiones se componen de la siguiente manera:		
	2019	2018
	RD\$	RD\$
Ingresos por comisión bancaria	3,409,027	580,490
Comisión tarjetas de débito	12,031,376	10,151,230
Recuperación comisión 0.15%	1,678,721	1,473,038
Comisión venta de marbetes	4,554,990	3,406,377
Comisión por buró de crédito	37,290	23,380
Comisión por contrato de préstamo	3,701,016	1,671,136
Comisión por radiación de hipoteca	113,100	59,100
Comisión por gestión de cobros	8,990,218	3,852,777
Comisión por tasación	91,540	89,500
Compensación de gastos administrativos	20,557,570	21,225,902
Comisión por servicio intermediación remesas	345,696	316,665
	55,510,544	42,849,595
(b) Los otros gastos operacionales diversos corresponden a comisiones por tarjetas de débito.		
25. Otros ingresos (gastos)		
Los otros ingresos y gastos no operacionales, se detallan como siguen:		
	2019	2018
	RD\$	RD\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	4,159,665	2,697,724
Ganancia por venta de bienes adjudicados	1,492,066	-
Ganancia por venta de activos fijos	767,250	200
Otros ingresos no operacionales (a)	22,582,531	18,261,865
Subtotal	29,001,512	20,959,789
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,066,636)	(1,161,598)
Pérdida por otros conceptos	(4,565,542)	(128,592)
Otros gastos no operacionales (b)	(2,042,439)	(983,290)
Otros gastos	(249,186)	(1,337,410)
Subtotal	(7,923,803)	(3,610,890)
Total	21,077,709	17,348,899

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos		
Notas que forman parte integral de los estados financieros		
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018		
(Valores en RD\$)		
25. Otros ingresos (gastos) (Continuación)		
(a) Los otros ingresos no operacionales se componen de la siguiente manera:		
	2019	2018
	RD\$	RD\$
Ingresos no operacionales varios	17,947,786	15,689,726
Ingresos por recuperación de gastos	4,634,745	2,572,139
	22,582,531	18,261,865
(b) Los otros gastos no operacionales se componen de la siguiente manera:		
	2019	2018
	RD\$	RD\$
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(2,030,439)	(827,290)
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	(12,000)	(156,000)
	(2,042,439)	(983,290)
26. Remuneraciones y beneficios sociales		
El número promedio de empleados de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendía a 275 y 293, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:		
	2019	2018
	RD\$	RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	119,981,360	95,555,049
Remuneraciones a directores y comisarios	21,705,151	13,722,056
Horas extras	527,659	503,184
Viáticos	2,639,622	1,805,715
Regalía pascual	8,200,533	7,780,041
Vacaciones	5,465,657	5,921,093
Incentivos	2,445,666	975,184
Prestaciones laborales	6,657,804	12,365,170
Refrigerios	1,319,610	1,046,203
Capacitación	3,348,219	3,300,319
Seguros sociales	8,013,290	8,781,485
Compensación para uso de vehículo	3,916,000	3,299,500
Contribuciones a planes de pensiones (nota 30)	7,018,973	6,674,741
Otros gastos al personal	10,599,751	8,772,751
Total	201,839,295	170,502,491

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

27. Evaluación de riesgos

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, son los siguientes:

a) *Riesgo de tasas de interés*

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2019		2018	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	5,337,261,513	183,693,496	5,932,775,165	166,940,954
Pasivos sensibles a tasas	(5,055,591,691)	(159,789,332)	(5,892,326,643)	(140,047,553)
Posición neta	281,669,822	23,904,164	40,448,522	26,893,401
Exposición a tasa de interés	5.28%	13.01%	0.68%	16.11%
	43,538,953	74,627	22,622,403	44,062

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

2019	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	553,670,220	-	-	-	-	553,670,220
Inversiones en valores	261,948,854	-	152,788,071	942,072,823	-	1,356,809,748
Cartera de crédito	145,911,595	135,148,583	344,280,659	1,320,834,220	1,802,516,846	3,748,691,903
Inversiones en acciones	-	-	-	-	272,800	272,800
Rendimientos por cobrar	72,595,676	-	-	-	-	72,595,676
Cuentas a recibir (*)	8,135,867	2,867,627	3,555,523	2,291,361	3,719,685	20,570,063
Total de activos	1,042,262,212	138,016,210	500,624,253	2,265,198,404	1,806,509,331	5,752,610,410
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,927,506,916	-	-	-	63,560	1,927,570,476
Valores en circulación	446,242,001	619,276,087	1,888,563,381	80,097,623	-	3,034,179,292
Depósitos de Instituciones financieras del país y del extranjero	61,527	100,000	-	-	-	161,527
Intereses por pagar	19,475,582	-	-	-	-	19,475,582
Otros pasivos (**)	107,485,766	-	-	-	-	107,485,766
Total pasivos	2,500,771,992	619,376,087	1,888,563,381	80,097,623	63,560	5,088,872,643
Posición neta	(1,458,509,780)	(481,359,877)	(1,387,939,128)	2,185,100,781	1,806,445,771	663,737,767

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

27. Evaluación de riesgos (Continuación)

2018	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	698,441,197	-	-	-	-	698,441,197
Inversiones en valores	30,000,000	50,000,000	52,510,140	437,935,433	1,005,906,426	1,576,351,999
Cartera de crédito	124,405,640	115,270,307	467,025,315	1,512,266,884	1,816,518,451	4,035,486,597
Inversiones en acciones	-	-	-	-	272,800	272,800
Rendimientos por cobrar	61,788,090	10,042,479	6,949,022	-	-	78,779,591
Cuentas a recibir (*)	4,461,219	5,424,607	645,516	267,219	3,907,966	14,706,527
Total de activos	919,696,146	180,737,393	527,129,993	1,950,469,536	2,826,605,643	6,404,038,711
Pasivos						
Obligaciones con el público	2,106,919,055	-	-	-	63,560	2,106,982,615
Valores en circulación	365,030,007	785,483,990	2,442,732,212	61,631,000	-	3,654,877,209
Depósitos de Instituciones financieras del país y del extranjero	58,566	100,000	-	-	-	158,566
Intereses por pagar	15,186,399	-	-	-	-	15,186,399
Otros pasivos (**)	77,293,902	-	-	-	-	77,293,902
Total pasivos	2,564,487,929	785,583,990	2,442,732,212	61,631,000	63,560	5,854,495,691
Posición neta	(1,645,391,783)	(604,846,597)	(1,915,602,219)	1,888,838,536	2,826,542,083	549,540,020

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad.

(**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

La razón de liquidez, consiste en:

Razón de liquidez	En moneda nacional	
	2019	2018
A 15 días ajustada	389%	406%
A 30 días ajustada	245%	270%
A 60 días ajustada	173%	294%
A 90 días ajustada	147%	379%
Posición		
A 15 días ajustada	452,355,638	232,861,394
A 30 días ajustada	486,048,341	250,971,484
A 60 días ajustada	404,407,867	394,273,569
A 90 días ajustada	337,764,830	752,658,007

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

28. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	2019		2018	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	553,670,220	553,670,220	698,441,197	698,441,197
Inversiones	1,356,809,748	(a)	1,576,351,999	(a)
Cartera de créditos	3,748,691,903	(a)	4,035,486,597	(a)
Reindimientos por cobrar	72,595,676		78,779,591	
Inversiones en acciones	272,800	(a)	272,800	(a)
	5,732,040,347		6,389,332,184	
Pasivos:				
Obligaciones con el público	1,927,570,476	1,927,570,476	2,106,982,615	2,106,982,615
Valores en circulación	3,034,179,292	(a)	3,654,877,209	(a)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	161,527		158,566	(a)
Intereses por pagar	19,475,582		15,186,399	
	4,981,386,877		5,777,204,789	

(a) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, en la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

29. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

Año	Créditos vigentes	Créditos vencidos / mora	Total	Garantías reales
2019	118,963,978	9,504,047	128,468,025	76,642,404
2018	122,749,385	2,053,425	124,802,810	76,295,905

Los créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquéllas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con el público y los valores en circulación con vinculados se realizaron en condiciones similares a las pactadas con partes no vinculadas.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

29. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables, realizados, son:

Al 31 de diciembre de 2019	Monto RD\$	Efecto en ingreso RD\$	Gastos RD\$
Tipo de transacción			
Cartera de créditos	128,468,025	14,486,258	157,017
Cuenta de ahorros	36,945,266	-	110,950
Certificados financieros	272,397,050	-	19,154,530

Transacciones

Cobros de préstamos	83,747,640
Desembolsos de préstamos	56,579,014
Depósitos de ahorros	240,055,266
Retiros de ahorros	346,879,670
Reapertura de inversión	151,968,057
CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS	102,309,788

Al 31 de diciembre de 2018	Monto RD\$	Efecto en ingreso RD\$	Gastos RD\$
Tipo de transacción			
Cartera de créditos	124,802,810	13,269,264	196,870
Cuenta de ahorros	14,472,494	-	126,386
Certificados financieros	190,938,643	-	14,601,195

Transacciones

Cobros de préstamos	84,489,365
Desembolsos de préstamos	47,900,801
Depósitos de ahorros	215,041,595
Retiros de ahorros	341,631,135
Reapertura de inversión	65,383,582
CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS	61,727,553

30. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador del régimen provisional a través de las administradoras, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Siembra, S. A.

Un desglose del total de aportes realizados, es como sigue:

Año	Aportes empleados	Aportes empleador	Total de aportes
2019	2,836,901	7,018,973	9,855,874
2018	2,698,100	6,674,741	9,372,841

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

31. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, fueron:

Descripción	2019 RD\$	2018 RD\$
Bienes adjudicados y recibidos como acción en pago	20,082,154	38,924,408
Reconocimiento gastos determinación de valor bienes recibidos en recuperación de créditos	69,353	76,003
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	-	200,000
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	2,307,607	7,757,658
Transferencia de provisión de cartera a provisión de rendimiento de cartera	4,044,303	1,227,246
Transferencia de provisión de rendimiento de cartera a provisión de cartera	934,400	364,608
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera	950,000	1,300,000
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera	915,000	3,500,000
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos para cubrir pérdida en ventas	5,000,000	1,140,563
Castigo de provisión de rendimiento de cartera	3,658,034	3,049,782
Castigo de provisión de cartera de crédito	40,244,420	32,052,267
Utilización de provisión de rendimiento por adjudicación	1,025,245	1,849,937
Reinversión de intereses	25,949,094	18,740,720
Transferencia de construcción y adquisición en proceso a activos	-	904,006
Transferencia de construcción y activos diversos	15,328,978	-
Correcciones y ajustes de mobiliarios y equipos	-	42,677
Retiros de activos fijos muebles y equipos totalmente depreciados	-	333,350

32. Otras revelaciones

Durante el transcurso del año 2019 el organismo regulador emitió resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la Entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores en RD\$)

33. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones establecen las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores al cierre

C A P I T U L O
V I I I

Directorio de Oficinas y Sucursales



DIRECTORIO DE OFICINAS, SUCURSALES Y CANALES ALTERNOS:

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Oficina Principal

Calle Castillo, Esq. San Francisco, No. 50
T. 809-244-7393

SUCURSALES:

Calle Salcedo, Esq. Padre Brea

San Francisco de Macorís
T. 809-244-7333

Av. Libertad, No. 158

San Francisco de Macorís
T. 809-244-7989

Palmares Mall

Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández
San Francisco de Macorís
T. 809-244-7390

SANTO DOMINGO

Plaza Haché

Av. Jhon F. Kennedy
Plaza Haché, Local No. 1-7
T. 809-227-8804

Santo Domingo Este

Av. Sabana Larga, Esq. Club de Leones
Ensanche Ozama
T. 809-788-2266

SANTIAGO

Av. Juan Pablo Duarte, Esq. Calle Ponce
Plaza Internacional, Módulo No. 109
T. 809-894-5812

ZONA NORTE

Las Guáranas

Calle Principal, No. 136
T. 809-584-6000

Pimentel

Calle Tonino Achécar, No. 66
T. 809-584-5976

Castillo

Calle Maximiliano Almonte, Esq.
Olegario Tenares
T. 809-584-0052

Villa Riva

Calle 27 de Febrero, No. 1
Plaza Jiménez
T. 809-744-7520

Cabrera

Calle María Gómez, No. 136
T. 809-589-8060

Salcedo

Calle Duarte, Esq. Doroteo Tapia
T. 809-577-2200

Tenares

Calle 27 de Febrero, Esq. Duarte
T. 809-587-7352

Cotuí

Av. María Trinidad Sánchez, No. 63
Plaza Mira Mall, Local 101-B
T. 829-813-5700

Nagua

Calle Colón, No. 15
T. 809-584-2311



Adicionalmente contamos con nuestros canales alternos, los cuales han sido creados para dar asistencia electrónica a nuestros asociados y clientes, los cuales pueden ser utilizados según su necesidad. Estos son:

ADAP en Línea: Es una plataforma de banca en línea, que apoya a nuestros asociados y clientes en la administración de sus productos financieros, proveyendo un acceso fácil y seguro las 24 horas del día, desde cualquier lugar del mundo. Está disponible en versión de escritorio, y de igual forma se puede descargar a través de App Store y Play Store.

Teleservicios ADAP (809-588-2656 / 809-200-0408): Es un servicio telefónico, disponible 24/7 en el que los asociados y clientes tienen la oportunidad de recibir una atención personalizada acerca de sus productos y/o servicios.

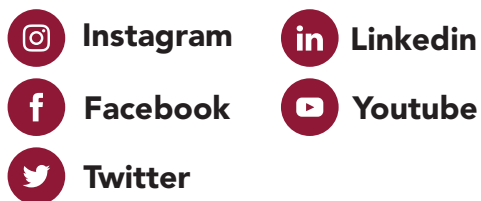
Página Web (www.adap.com.do): A través de la cual los asociados y clientes tienen acceso a todas las informaciones relacionadas con ADAP y también las noticias más relevantes que impactan el entorno.

Correo Electrónico (contacto@adap.com.do): Canal por el que los asociados y clientes pueden realizar consultas electrónicas sobre sus productos e intercambiar información de manera segura con nuestros oficiales.

WhatsApp ADAP (809-847-0490): Herramienta de contacto directo a través de mensajería instantánea, disponible de lunes a viernes 8:00 AM a 5:00 PM y sábados de 9:00 AM a 1:00 PM, donde los asociados y clientes pueden recibir información sobre sus productos y/o solicitar servicios e información.

También contamos con todas nuestras redes sociales, las cuales son actualizadas periódicamente, con informaciones de interés para asociados, clientes y público en general.

Se puede acceder a **@asociacionduarte** en:







20 19

M E M O R I A



ASOCIACIÓN
DUARTE
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS